



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 6 de mayo de 2022

Año CXXX Número 34.915

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	38
REMATES COMERCIALES	68
BALANCES	69

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	70
SUCESIONES	81
REMATES JUDICIALES	83

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	85
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	92
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	109
AVISOS COMERCIALES	109

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	112
REMATES JUDICIALES	121

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	125
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADHEPEL S.A.

30-61524587-5 Por Asamblea General Extraordinaria del 26/10/2021, se resolvió el CAMBIO DE JURISDICCION Y DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL, trasladándola de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Mendoza, fijando la sede social, fiscal y legal en LIBERTAD N° 1477, DISTRITO DE VILLANUEVA, GUAYMALLEN, Provincia de MENDOZA, reformando el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2021

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31102/22 v. 06/05/2022

ASISTENCIA EN CASA S.A.

1) Héctor Edgar ESQUITE, argentino, nacido el 13/6/1980, soltero, DNI 28.121.258, CUIT 20-23605258-4, lic. en enfermería, con domicilio en Calle 128A N° 160, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; Mario Gustavo FIGUEROA, argentino, nacido el 9/11/1978, soltero, DNI 26.932.382, CUIT 20-26932382-6, empresario, con domicilio en Montevideo 725, piso 1, depto. 1, CABA; 2) Escritura n° 70 del 12/04/2022, Folio 179 Registro 1400, CABA, Escribana Georgelina Castellano; 3) ASISTENCIA EN CASA S.A. 4) Moreno 428 piso 4 "E" CABA. 5) Objeto: a) Prestación de Servicios de Atención Médica: Mediante la prestación, auditoría, administración y gerenciamiento de servicios integrales relacionadas con la salud humana, y la consecuente provisión y/o suministro de productos e insumos que resulten necesarios para la prestación de los mismos. En particular; otorgar prestaciones y servicios médicos, en todas sus especialidades, servicios especializados de internación domiciliaria, consultoría, asesoramiento y capacitación en salud, administración y desarrollo de consultorios, farmacias, sanatorios médicos, odontológicos, kinesiológicos y de psicología. Prestar servicios especializados para la concertación entre terceros de prestaciones médicos-asistenciales ambulatorias, administrando y/o gerenciando contratos de salud, intermediando entre los prestadores de servicios médicos y paramédicos, obras sociales, mutuales, entidades de medicina prepaga y/o cualquier otra persona física o jurídica financiadora de salud, creadas o a crearse, con domicilio en el país o en el extranjero. Realizar la explotación del servicio de salud de Obras Sociales, haciéndose cargo de su administración y/u organización y/o ejecución, bajo el control de Agente de Seguro de Salud o de quien correspondiera legalmente, a través de la celebración de contratos de concesión y/o cualquier otra modalidad contractual. Gerenciar Obras sociales, administrándolas total o parcialmente en su nombre y representación. Ofrecer atención gerontológica o a personas minusválidas en general, brindándoles alojamiento o asistencia de salud a domicilio. Comprar, vender, alquilar y/o proveer medicamentos, insumos, aparatología y/o equipamientos médicos u hospitalarios, ortesis, prótesis y otros insumos relacionados con los servicios de salud; la prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social, fabricación, instalación, representación, compra, venta, alquiler, leasing, consignación, distribución mayorista y minorista, servicio técnico, comercialización, mantenimiento, soportes informáticos, repuestos, insumos de equipos eléctricos, de electromedicina, aparatos e instrumental médico en general. Realizar traslados de urgencias y emergencias médicas, en ambulancias y/o cualquier otro vehículo adaptado y/o destinado a tal fin. Capacitar a todos aquellos profesionales y estudiantes del ámbito de la salud, y público en general, mediante el dictado de cursos, talleres y seminarios; Promover y asesorar a personas físicas o jurídicas interesadas y/o relacionadas respecto a los servicios de salud. Desarrollar, promover y proveer la instalación y/o explotación y/o gerenciamiento y/o administración de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios, farmacias, clínicas médicas quirúrgicas, de diagnóstico por imágenes, laboratorio de análisis clínicos y otros servicios y prestaciones médicas relacionados con la salud y la estética. Diagnóstico médico por imagen, mediante la instalación y explotación de equipos de resonancia magnética nuclear, tomógrafo axial computarizado, ecógrafo, radiología, y otros equipos que tecnológicamente sirvan a los mismos fines; servicio de teleradiología, telemedicina, telediagnóstico y teleconsultas, y todo tipo de tecnología que permita estudiar el interior humano. b) Mandataria: Podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de los poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, distribuciones, comisiones, consignaciones, concesiones, sucursales, inscripción y explotación de patentes, marcas licencias, diseños industriales, u otras figuras similares, que le otorguen otras empresas o compañías,

nacionales o internacionales, para la venta, representación, distribución y/o comercialización ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países, vinculados directamente con las actividades, productos y servicios señalados en este artículo, inscribiéndose en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; c) Importadora y Exportadora: Realización operaciones de exportación e importación de insumos, productos, subproductos, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relaciones directamente con el objeto social. Para el caso de ser necesario la sociedad contará con profesionales con título habilitante; 6) 30 años. 7) \$ 300.000 representado representando por 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal cada una; 8) El Sr. ESQUITE suscribe 15 acciones y el Sr. FIGUEROA suscribe 15 acciones; 9) Cierre de ejercicio 31/12. 10) Presidente: Héctor Edgar Esquite, Director Suplente: Mario Gustavo Figueroa ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Moreno 428 piso 4, depto. E, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 12/04/2022 Reg. N° 1400
FEDERICO MARTIN URTUBEY - T°: 114 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31034/22 v. 06/05/2022

BIG F.S. S.A.

C.U.I.T: 30-71161125-4. Asamblea unánime 30/12/2021: 1) Reforma Art 3°: Objeto social: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, demolición y refacción como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, en forma directa o por licitación, pública o privada. Compra e importación de materiales requeridos para la obra. Prestación de Servicios de limpieza y mantenimiento relacionados con las obras edilicias, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión, locación y urbanización bienes inmuebles, urbanos o rurales, barrios cerrados, clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación. Podrán realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrán dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros 2) Aumenta capital \$ 12.000 a \$ 17.512.000 suscripto por los socios Omar Abdel Malek El Bacha \$ 16.636.400 y Sara El Kadri \$ 875.600, reformó art 4°: capital social \$ 17.512.000 representado por 17.512.000 acciones ordinarias nominales no endosables de \$ 1. Protocolizada escritura 39 del 27/04/2022 Folio 126 Registro 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30748/22 v. 06/05/2022

COCASA S.A.

CUIT 30-70831959-3 Por esc 15 del 02/05/2022 F° 40 Reg. 1304 C.A.B.A., se protocolizó: Asamblea del 14/12/2021 donde 1) se reformó el "ARTÍCULO DÉCIMO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550. La asamblea en segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva y de asamblea unánime, se estará a lo dispuesto en el artículo 237. El quorum y el régimen de mayorías se rige por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Reuniones a Distancia: Las reuniones de los órganos de administración y/o de gobierno podrán celebrarse bajo la modalidad "a distancia", mediante mecanismos que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, cuando los mismos así lo consientan, siempre que se cumpla con los requisitos legales que correspondan y asimismo con lo dispuesto en la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, o la que en un futuro la reemplace, siendo estos: I) Que se garantice la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; II) Que exista claridad en el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación y se cuente con una convocatoria clara y precisa acerca del medio de comunicación elegido, cuando correspondiere; III) Que se utilice una plataforma que permita la transmisión en simultáneo de audio y video, que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo y que admita su grabación en soporte digital. Asimismo, las reuniones celebradas bajo esta modalidad, deberán ser grabadas en soporte digital, conservadas por el representante legal y quedar a disposición de cualquier socio que la solicite por el término de cinco años o por el plazo que establezcan las disposiciones legales y/o las disposiciones de la autoridad de contralor vigentes. Las actas resultantes de las reuniones celebradas bajo esta modalidad, deberán ser transcritas en los libros societarios que correspondan, mencionando expresamente a las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal en funciones. A su vez, se deberá contar con la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en caso de contar la sociedad

con dicho órgano. A los efectos del quorum se computará tanto a los presentes en el lugar de celebración, como a los comunicados a distancia participando mediante el medio elegido. Cuando por cualquier motivo se interrumpiere la comunicación con todos o algunos de los participantes, la reunión se suspenderá de pleno derecho y en forma automática durante un cuarto intermedio que se extenderá: a) por un plazo que no excederá los diez (10) minutos desde el momento que se interrumpió la reunión, o b) hasta el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, en caso de exceder el plazo indicado en a) sin que se haya podido reanudar la reunión, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. De reanudarse la reunión al terminar el cuarto intermedio, en las condiciones expuestas, y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quorum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quorum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción. Todas estas circunstancias acaecidas, deberán constar en el acta que se labre como consecuencia. 2) Y donde se designaron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Ricardo Codioli; Vicepresidente: Martín Arturo Carmona, Director Titular: Graciela Susana García; Director Suplente: Mariano Pablo Carmona, constituyeron domicilio especial en Lacarra 44 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 02/05/2022 Reg. Nº 1304
fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 Nº 30978/22 v. 06/05/2022

COLOMBO Y COLOMBO S.A.

CUIT 30654138725. En cumplimiento de la vista efectuada por I.G.J. y complementando el aviso número 93951/21 publicado el 7/12/2021, se deja constancia que, por escritura complementaria número 108, del 11/04/2022, folio 239 del Registro Notarial 2151 de C.A.B.A., se protocolizan: Acta de Directorio de convocatoria del 31 de marzo de 2022; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 2022, y su respectivo Registro de Asistencia a la Asamblea, por la cual se aumentó el capital social, de \$ 6.711.333 a \$ 44.783.718, por ajuste de capital de \$ 38.072.385; con la consiguiente modificación del artículo 5 del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO representado por 4.478.372 de acciones de \$ 10 valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 11/04/2022 Reg. Nº 2151
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 Nº 30925/22 v. 06/05/2022

CUENCA 1159 S.A.

1) Abraham ABOUD, argentino, 10/10/1983, DNI 30.593.640, CUIT 20-30593640-6, casado, comerciante, domicilio Tucumán 2733, C.A.B.A. (250 acciones), c; Manuel ELIAV, argentino, 30/03/1983, DNI 30.183.730, CUIT 20-30183730-6, casado, comerciante, domicilio San Luis 2408, C.A.B.A. (250 acciones). 2) Escritura 65, 03/05/2022. 3) CUENCA 1159 S.A. 4) San Luis 2408 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones de edificios incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir, organizar y administrar fideicomisos. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá asimismo realizar las construcciones con aportes del Banco Hipotecario o de otros Bancos oficiales o privados. Financieras: Por el aporte de capitales industriales o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía y otros valores importadora y exportadora. Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, referidas a su objeto, aceptar mandatos y representación de elementos vinculados a las actividades propias de su objeto, como así también establecer sucursales y representaciones en el interior y exterior del país, ejerciendo para ello el comercio interior y exterior. Compra, venta y acopio de mercaderías y materiales para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la

ley o el presente estatuto.- 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) \$ 500.000 (500 acciones de v/n \$ 1000 c/u).- 8) Presidente: Abraham ABOUD, Director Suplente: Manuel ELIAV, quienes aceptan los cargos, constituyendo domicilios especiales en la sede social.- 9) 28 de Febrero de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31081/22 v. 06/05/2022

EMPRENDIMIENTOS SANTHI S.A.

Escritura pública 29 del 27/04/2022, Guadalupe NOGUEIRA, argentina, comerciante, nacida el 23 de julio de 2003, soltera, hija de Marcelo Adrián Nogueira y Paola de Marco, Documento Nacional de Identidad 45.012.784, C.U.I.L./T. 27-45012784-7, domiciliada en Emilio Mitre 475 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Carlos Alberto FELLA, argentino, comerciante, nacido el 5 de Octubre de 1954, casado en primeras nupcias con María Cristina Colutta, hijo de Raul Santos Fella y de María Mercedes Pérez, Documento Nacional de Identidad 11.248.829, C.U.I.T./L. 20-11248829-5, domiciliado en Lorenza Zenavilla 266, de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.- “EMPRENDIMIENTOS SANTHI S.A.” 30 años.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: a) Compraventa, refacción, remodelación, reparación de edificios afectados por el régimen de la propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles en general de uso comercial, vivienda, industrial y/o agropecuarios, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas y o licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, oficinas, fábricas, galpones, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, o viviendas particulares. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. c) Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra. d) Importación y exportación, Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de todo tipo de materiales y elementos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de edificios residenciales y no residenciales, sus revestimientos internos y externos. INMOBILIARIA: servicios inmobiliarios de venta y/o alquiler realizados con bienes propios destinados a vivienda, comercios, industrias, servicios, reparticiones públicas centralizadas y/o descentralizadas entes autárquicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones comerciales en las que intervenga la sociedad, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo para cumplir con el objeto social, otorgamiento de préstamos de todo tipo, aportes y/o inversiones de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución de derechos reales o de cualquier otra naturaleza sobre bienes muebles, inmuebles, maquinarias, bienes registrables y demás garantías reales y personales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o en cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requiera de la intermediación de ahorro público.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social.- Capital: \$ 300.000 representado por TRES MIL acciones de PESOS CIEN valor nominal cada una. Suscripción: Guadalupe NOGUEIRA 1.500 acciones; y Carlos ALberto FELLA 1.500 acciones.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios.- Representación: Presidente.- Presidente y único Director Titular: Guadalupe NOGUEIRA; y Director Suplente: Carlos Alberto FELLA, con domicilio especial en sede social.- Cierre ejercicio 31/05 cada año. Sede social: Doblaz 480 tercer piso dto A de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 943
MATIAS ADOLFO girling - Matrícula: 4936 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30703/22 v. 06/05/2022

GAUSA GROUP S.A.

Por escritura del 19/04/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Santiago ALFONSIN, argentino, 2/1/91, DNI 35.727.974, soltero, comerciante, Juncal n° 3376, piso subsuelo, CABA; Segundo LIBERTINI, argentino, 25/5/2000, DNI 42.293.584, soltero, Comerciante, Laprida n° 1898, piso 7°, departamento “C”, CABA; Alejandro Daniel TORRES, argentino, 28/3/1999, DNI 41.796.182, soltero, comerciante, El Salvador n° 4500, piso 8°, departamento “804”, CABA

y Gerardo Daniel PROIETTO, argentino, 13/5/88, DNI 33.774.952, casado, comerciante, Ramos Mejía n° 1041, piso 4° departamento "B", CABA, Plazo: 30 años, Objeto: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a). - Capital: \$ 4.000.000 representado por 4.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital, Santiago Alfonsín 1.200.000 acciones, Segundo Libertini 1.200.000 acciones, Alejandro Daniel Torres 1.200.000 acciones y Gerardo Daniel Proietto 400.000 acciones, Cierre de ejercicio: 31/10, Presidente: Santiago Alfonsín y Director Suplente: Segundo Libertini, ambos con domicilio especial la sede; Sede: Avenida del Libertador n° 8630, 5° piso, departamento 03, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 19/04/2022 Reg. N° 2147 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31116/22 v. 06/05/2022

GLOBAL PROMED S.A.

Por Esc.Púb. 310 29/04/22 "GLOBAL PROMED S.A." Juan Carlos VUELVA, CUIT 20-14124790-6, 20/06/60, contador público, España 782 Piso 1° Dpto. "B" Loc. Piñeiro, Pdo. Avellaneda, Provincia Buenos Aires y Nicolás Pablo VUELVA, CUIT 20-32831706-1, 27/01/87, comerciante, España 782 Piso 1° Dpto. "B" Loc. Piñeiro, Pdo. Avellaneda, Provincia Buenos Aires. Todos argentinos, solteros. 30 años. Fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, compra, venta, importación y exportación de insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Aquellas actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. \$ 6.000.000 dividido en 6.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto c/u. JUAN CARLOS VUELVA 5.400.000 acciones y NICOLAS PABLO VUELVA 600.000 acciones. Integración 25% dinero efectivo. Presidente: JUAN CARLOS VUELVA y Suplente: NICOLAS PABLO VUELVA, ambos con domicilio especial en sede social. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1381 Piso 2° CABA. Cierre: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 536 Nicolás Pedro Bellomo - T°: 90 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30597/22 v. 06/05/2022

GLOBAL SURVIVAL S.A.

Constitución: Escritura pública 18 del 28-04-2022. Registro Notarial 1928. Socios: Bruno Alberto BUSTOS, argentino, 06/11/1984, casado, médico, DNI 31.254.694, Pringles 247, P.B, depto "4", C.A.B.A., 90.000 acciones; y Cyntia Paola PUENTEDURA, argentina, 11/01/1985, casada, contadora, DNI 31.323.642, Pringles 247, P.B, depto "4", C.A.B.A., 10.000 acciones. Duración: 30 años. Objeto: La explotación de clínicas, sanatorios, en la que se prestarán servicios médicos y todo tipo de prestaciones de diagnóstico y tratamiento de la salud humana. Asimismo podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas y/o vinculadas al objeto social. Los servicios profesionales serán prestados por agentes autorizados que posean título habilitante reconocido para su actividad. Capital: \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Dirección y Administración: Directorio, integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o a quien lo reemplace. Directorio: Presidente: Bruno Alberto BUSTOS. Directora Suplente: Cyntia Paola PUENTEDURA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/01 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Pringles 247, P.B, depto "4", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 1928 MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 06/05/2022 N° 30665/22 v. 06/05/2022

LA NUEVA DISTRIBUIDORA S.A.

CUIT: 30-71750575-8.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/05/2022 se resuelve reformar la denominación social modificando en consecuencia el Art. 1º, el cual queda redactado: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación "NUEVA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.A." continuadora de "LA NUEVA DISTRIBUIDORA S.A.", queda constituida una Sociedad Anónima que tiene el domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/05/2022 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31126/22 v. 06/05/2022

LAMINAGE S.A.

CUIT N° 33-62543899-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/02/2022 se reformó el artículo 14 del estatuto social (cierre de ejercicio 30/09 de cada año). Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 06/04/2022 Reg. N° 1767

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30750/22 v. 06/05/2022

LUXURY CORP S.A.

CUIT: 30-71484809-3. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/10/2021 se resolvió: 1) la disolución anticipada y liquidación social, y la designación de Alejandra Susana Andreani como Liquidadora y depositaria de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 833 piso 1° - CABA. 2) aprobar el balance final de liquidación al 30/09/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 14/10/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30740/22 v. 06/05/2022

MFGR S.A.

CUIT 30716590107 Se rectifica edicto del 26/04/2022 N° 26925 donde dice malajemente de marketing debe decir management de marketing. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/03/2022

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31012/22 v. 06/05/2022

NHC S.A.

Se rectifica edicto TI N° 29150/22 del día 2/05/2022. Capital social \$ 200000 representado por 2000 acciones de V/N \$ 100 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Norma Haydee Cerneaz 1000 acciones por \$ 100000 y Mariana Soledad Pallotta 1000 acciones por \$ 100000. Ambas integran el 25% del Capital Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 83

Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30903/22 v. 06/05/2022

OMNICARGO S.A.

Por Escritura Pública Nro. 143 de fecha 4 de Mayo del 2022 pasada ante la Escribana María Constanza Abuchanab perteneciente al Registro Nro. 933 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó Omnicargo S.A. 1) ACCIONISTAS: Ignacio Jakim, argentino, nac. 08/02/1982, D.N.I. 29.318.607, C.U.I.T Nro. 20-29318607-4, casado en primeras nupcias con Luciana Giselle Vajnenko, abogado, domicilio en Joaquín V. Gonzalez 4970, Piso 3, Departamento "C", CABA y Alejo Pablo Kufert, argentino, nac. 05/12/1994, D.N.I. 38.784.297, C.U.I.T. 20-38784297-8, soltero hijo de Horacio Bernardo Kufert y Roxana Myriam Garcia, abogado, domicilio en Güemes 4673, piso 7, departamento A, CABA. 2) Domicilio social: 11 de septiembre de 1888 N° 2173, Piso 5, C.A.B.A 3) Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: transporte nacional e internacional, vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de todo tipo de cargas, especialmente mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros. b) MERCADO POSTAL: entendiéndose por mercado postal a la actividad definida por el artículo 4 del Decreto N° 1187/93, es decir, las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cargas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye (a actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, C) SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN: Prestación integral de servicios de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Podrá adquirir, rentar, todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales con destino al cumplimiento de su objeto social, o sea para instalar oficinas, centros de distribución guarda y depósitos de mercaderías, talleres de mantenimiento y reparación de su flota, D) SERVICIOS DE LOGÍSTICA para el transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes de cualquier especie, E) CONSULTORÍA:

prestación de servicios de asesoramiento y estudio de estrategias de logística para empresas, F) COMERCIALES: compraventa, consignación, importación exportación y distribución de toda clase de mercaderías, muebles y materias primas elaboradas o a elaborarse y, cualquier otro artículo o producto; f) REPRESENTACIONES: representaciones comerciales nacionales e internacionales vinculadas con las actividades del objeto social; La Sociedad podrá participar en la constitución de sociedades o adquirir participaciones en sociedades constituidas o a constituirse en nuestro país y/o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Se deja constancia que todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por personal idóneo o profesional habilitado. 5) Cap. social: \$ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. INTEGRACION: 25% en dinero en efectivo. SUSCRIPCION: Alejo Pablo Kufert suscribe 33.332 acciones e integra \$ 83.330 e Ignacio Jakim suscribe 16.668 acciones e integra \$ 41.670. 6) ADMINISTRACION: 1 a 5 directores titulares con mandato por tres ejercicios. 7) REPRESENTACION: Presidente. 8) FISCALIZACION: se prescinde de la sindicatura conf. Art. 284 LGS 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Presidente: Ignacio Jakim; Director Suplente: Alejo Pablo Kufert, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Federico Helfer, Abogado autorizado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 933 federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30814/22 v. 06/05/2022

PETERSEN PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71473130-7. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21 de septiembre del 2020 se modificó el Artículo Quinto por aumento del capital social a la suma de \$ 53.600.000 representado por 53.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, de un voto por acción. Compañía Regional De Inversiones S.A. 48.240 acciones ordinarias nominativas no endosables y Atlántica de Inversiones S.A.: 5.360 acciones ordinarias nominativas no endosables. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/09/2020 María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30642/22 v. 06/05/2022

QUANT S.A.

Constitución: Por Esc. 60 del 04/05/22 R°43 de Vicente López: 1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Ana María ALJANCIC, 27/09/50, DNI 6.285.629, CUIT 27-06285629-2, farmacéutica; y Oscar Alejandro BERGER, 03/06/51, DNI 8.522.596, CUIT 20-08522596-1, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en Labardén 413, Loc. de Acassuso, Pdo San Isidro, Prov. Bs As 2) QUANT S.A. 3) 30 años desde inscripción. 4) Capital: \$ 300.000 en 3.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u. Suscripción: Ana María ALJANCIC y Oscar Alejandro BERGER con 1.500 acciones c/u. Integran 25% y saldo en 2 años. 5) Objeto: FINANCIERAS DE INVERSIÓN: Mediante el aporte de dinero o especie, para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, financiaciones en general, realización y/o participación de fideicomisos, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/o fianzas y/o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito, compra venta y explotación de toda clase de inmuebles ya sean urbanos, suburbanos y rurales, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, formar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, debentures, títulos valores en general, y contrataciones por "leasing". La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 6) Sede: Avenida Independencia 4180 Piso 12 Departamento B CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro de suplentes. 8) Presidente: Oscar Alejandro BERGER y Suplente: Ana María ALJANCIC. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 43 Vicente Lopez Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31066/22 v. 06/05/2022

RYA CONSULTORES S.A.

Edicto rectificatorio del aviso publicado N° 25046/22 el 19/04/2022: Por escritura del 29/04/2022, folio 231, registro 63 Bahía Blanca, Pcia de Bs As, en virtud de la vista efectuada por I.G.J. por incumplimiento Art. 57 Res. 7/15 IGJ, se modificaron los artículos 1° y 4° del estatuto respecto a la denominación, pasando de "RYA INGENIERIA S.A." a "RYA CONSULTORES S.A.", existiendo nexo de continuidad jurídica; y el nuevo objeto es: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la prestación y explotación de servicios públicos y privados tales como: determinación de metales pesados en barros; estudio y minimización de residuos; proyecto y diseño de rellenos sanitarios (residuos domiciliarios) y de seguridad (residuos industriales peligrosos); evaluación de riesgos ambientales, análisis y alternativas de viabilidad; determinación de efectos potenciales de las acciones previstas sobre el medio ambiente; estudio y análisis de la actuación y su entorno; situación preoperacional; identificación, descripción y valoración de impactos; medidas correctoras y aplicación de planes de vigilancia; sistema de gestión y auditoría medioambiental; diagnóstico de sistema; auditoría inicial; elaboración e implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental; auditoría del sistema; seguimiento de variables ambientales; certificación de calidad; asesoramiento, proyección, dirección y realización de tareas de saneamiento; asesoramiento en temas de saneamiento ambiental; desarrollo de tecnología; proveedora del Estado de todos los bienes, mercadería y servicios que este requiera sea a través de licitaciones o en forma directa; estudios de factibilidad, realización de proyectos y anteproyectos de investigación, planeamiento, administración y realización de obras de carácter público o privado. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social debiendo utilizar los servicios de profesionales habilitados en los casos que así se requiera. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 63 de bahia blanca

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30984/22 v. 06/05/2022

SIMPLE SOLUTIONS S.A.

CUIT 30716633272. Por Acta de asamblea general extraordinaria unánime del 23.12.2021 se aprobó por unanimidad de los accionistas que componen la totalidad del capital social: (1) modificar los artículos CUARTO Y SEXTO, los que quedan redactados así: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y se divide en 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas y no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de \$ 1 (Un peso) cada una. Las acciones podrán ser nominativas no endosables o al portador -si en el futuro las leyes lo permiten- ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta conferirá derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea, en oportunidad de resolver un aumento de capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. ARTICULO SEXTO: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por 3 (tres) ejercicios. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. Los directores podrán participar válidamente y con derecho a voto a través de otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el futuro y de acuerdo a la normativa vigente. Se dejará constancia en el acta de la reunión, de la participación y voto de los miembros a distancia y de aquellos que se encuentran presentes. El respectivo texto del acta será firmado por los directores presentes. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de las que se pudiere celebrar por pedido de cualquier director. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el presidente, mediante notificación escrita a los directores para reunirse con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos de la recepción de la comunicación al domicilio denunciado por los directores. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los directores. La convocatoria deberá indicar el lugar de la reunión y los temas a tratar. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso, cuyo ejercicio por este último se producirá ante la ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento del primero. La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República. Todos los directores deberán constituir domicilio especial en la República. En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores titulares deberán otorgar una garantía de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación aplicable. y (2) aprobar un TEXTO ORDENADO del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 05/05/2022 Reg. N° 396

lucia ferla - Matrícula: 5754 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31009/22 v. 06/05/2022

TRILOFT S.A.

CUIT 30-71470048-7. Por actas de directorio N°30 del 09/03/2021 y N°31 del 10/02/2022, asambleas N°8 del 19/03/2021 y N°9 del 24/02/2022 y escritura N°69 del 25/04/2022, F°261 Reg. 1990 CABA, se resolvió: 1) Aumento de capital por \$ 33.549.000.- de la suma de \$ 102.000.- a la suma de \$ 33.651.000.- 2) Suscripción: Alberto Manuel Szarfman: 11.217.000 acciones y Daniel Ricardo Javkin: 11.217.000 y Leo Alejandro Javkin: 11.217.000 acciones, todas de \$ 1.- cada una, totalmente integradas. 3) Se modificó art. 4°: CAPITAL: \$ 33.651.000.- representado por 33.651.000 acciones de \$ 1.- cada una, valor nominal y con derecho a un voto por acción. 4) Se modificó art. 8°: mandato de los directores por 3 ejercicios y adecuación de garantía. 5) Reelección del directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Alberto Manuel SZARFMAN (DNI 14.223.264), DIRECTORES TITULARES: Daniel Ricardo JAVKIN (DNI 12.792.273) y Leo Alejandro JAVKIN (DNI 11.121.689). DIRECTORES SUPLENTE: Beatriz Telma AMSTERDAM (DNI 12.011.470), Silvia Liliana ZALCBERG (DNI 12.889.331) y Dalila Sol SZARFMAN (DNI 32.674.236), todos con domicilio especial en Baez 563 piso 3° CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31082/22 v. 06/05/2022

TU AUTO AHORRO S.A.U.

Fecha constitución 27 de abril de 2022, JOSÉ PABLO BALBUENA, DNI 33.853.764, CUIT 20-33853764-7, argentina, nacido 01/07/1988, soltero, empresario, domiciliado en Guatemala 600 Barrio Altos del Oeste de General Rodríguez Provincia de Buenos Aires. La sociedad se denomina Tu Auto Ahorro SAU y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, duración 30 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades en el país o en el extranjero, A) Comercialización: De vehículos livianos y pesados de industria nacional y/o importados, sus repuestos y accesorios nacionales y/o importados sea ventas a contado, plazo o planes de ahorro; b) Servicios: De mecánica general y pre y/o posventa; c) Representación y distribución de vehículos livianos y/o pesados de marcas nacionales y/o extranjeras; d) Importación y exportación de los vehículos y los accesorios de los incisos anteriores; e) Alquiler de automotores: Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. A tal fin podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos, realizar contratos de locación, de compra venta, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto. Podrá representar como franquiciado, o agente de empresa dedicada a turismo y rentas de automóviles, contratando su relación comercial en las condiciones y términos que el sistema de franquicia prevea. Podrá representar como franquiciado, productor o agente de empresas hoteleras, turismo y rent a car, tendientes a las coberturas de los servicios que conformen al objeto deba cubrir, como así también los rubros que las aseguradoras exijan o presenten. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y art. 5.º del libro II, título X del Código de Comercio. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello contraer con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública; incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales y podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país.. f) La compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así también como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni licencia alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. g) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocería para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital es \$ 100.000,00 por 100.000,00 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1,00 cada una, con derecho a un voto. Administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por personas humanas, socias o no, en número de entre 1 (una) y 5 (cinco) en calidad de directores titulares. Cada director titular otorgará a la sociedad una garantía por el ejercicio de su cargo al momento de aceptarlo. Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la LGS, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea elegirá anualmente de 1 (uno) a 3 (tres) síndicos titulares.

El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año calendario. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: (a) el 5,00% (cinco por ciento) a la reserva legal, hasta alcanzar el 20,00% (veinte por ciento) del capital social. Cuando esta reserva quedare disminuida por cualquier razón no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro; (b) el importe que se establezca para retribución del directorio y de la sindicatura, en su caso; (c) al pago de dividendos a las acciones preferidas, en su caso; y (d) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a su participación en el capital social, respetando, en su caso, los derechos de las acciones preferidas. Producida la disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por el directorio en funciones en ese momento o una comisión liquidadora designada por la asamblea actuando a estos efectos conforme lo establecido en el artículo "Directorio" del presente. SEDE SOCIAL: Monroe 4569 -10 D Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: Suscribir el 100,00% (cien por ciento) del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: JOSE PABLO BALBUENA suscribe la cantidad de 100.000,00 (cien mil) acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1,00 (Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El capital social se integra en un 100,00% (cien por ciento) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante acta notarial.-

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA SINDICATURA Y DECLARACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE: (a) designar Director titular a: JOSE PABLO BALBUENA, con Documento Nacional de Identidad número 33.853.764, con Clave Única de Identificación Tributaria número 20-33853764-7, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el día primero de julio del año 1988 y con el siguiente domicilio real y especial: Guatemala 600 Barrio Altos del Oeste de General Rodríguez Provincia de Buenos Aires. Acepta el cargo. (b) designar Síndico titular a: Verónica Aranda Meza, titular del DNI: 94.106.525, con domicilio real y especial en la calle Joaquín Rossini 5539, de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con Clave Única de Identificación Tributaria número 27-94106525-8, de nacionalidad paraguaya, con fecha de nacimiento el día 20 de mayo de 1992 y de estado civil soltera.- Acepta el cargo.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 5

Oscar Dario Rocco - T°: 61 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30920/22 v. 06/05/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BOEDONET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/04/2022. 1.- ROBERTO HORACIO GOMEZ LENTI, 23/01/1978, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, EL PAMPERO 5575 piso LA_MATANZA, DNI N° 25883486, CUIL/CUIT/CDI N° 20258834861, . 2.- "BOEDONET SAS". 3.- CORRIENTES AV. 980 piso 6 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: ROBERTO HORACIO GOMEZ LENTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 980 piso 6 E, CPA 1043 , Administrador suplente: ESTELA MARTA LENTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 980 piso 6 E, CPA 1043; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/05/2022 N° 30844/22 v. 06/05/2022

PITTAS BADILLO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/05/2022. 1.- LEIDDY ESTEFANIA PITTAS DE BADILLO, 17/03/1992, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MARCELO T DE ALVEAR 628 piso 1/34 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95695750, CUIL/CUIT/CDI N° 27956957503, WALDERSON ANDRES BADILLO MOJICA, 10/12/1991, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MARCELO T DE ALVEAR 628 piso 1/34 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95688052, CUIL/CUIT/CDI N° 20956880522, . 2.- "PITTAS BADILLO SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 628 piso 1 34, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: LEIDDY ESTEFANIA PITTAS DE BADILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 628 piso 1 34, CPA 1058 , Administrador suplente: WALDERSON ANDRES BADILLO MOJICA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 628 piso 1 34, CPA 1058; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/05/2022 N° 30849/22 v. 06/05/2022

TEIRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/05/2022. 1.- MAXIMILIANO ESTEBAN TEIXEIRA MENDEZ, 09/12/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV.GRAL PAZ 9070 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26687248, CUIL/CUIT/CDI N° 20266872489, LEANDRO ARIEL ROSSIN, 05/05/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, INGENIERO WHITE 1475 piso el palomar MORÓN, DNI N° 27191828, CUIL/CUIT/CDI N° 20271918284, . 2.- "TEIRO SAS". 3.- ARREGUI 6185 piso 10 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO ESTEBAN TEIXEIRA MENDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREGUI 6185 piso 10 A, CPA 1408 , Administrador suplente: LEANDRO ARIEL ROSSIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREGUI 6185 piso 10 A, CPA 1408; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/05/2022 N° 30845/22 v. 06/05/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ADVANCE KITCHEN GROUP S.R.L.**

Esc.del 3/5/2022 1) Gustavo Javier SEVERINO(GERENTE),16/10/1970, ingeniero, divorciado, 21728402, domiciliado en Miller 2384, piso 3, departamento A, CABA; Claudia Haydee ARGÜELLO, 14/7/1969, diseñadora de interiores, soltera, 21101318, domiciliada en Bogotá 2381, piso 6, departamento A, CABA; domicilio especial gerente Bogota 2381, piso 6, departamento A, CABA 2) ADVANCE KITCHEN GROUP SRL 3) Bogota 2381, piso 6, departamento A, CABA 4) 30 años 5) El diseño, desarrollo, producción, compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización, cualquiera sea su forma, de productos de bazar y de equipamiento y productos de tecnología para instalaciones y establecimientos gastronómicos, así como de sus partes, repuestos y accesorios.II. El asesoramiento y la prestación de servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos para instalaciones gastronómicas.La instalación, implementación, mantenimiento, reparación, actualización y servicio técnico especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado6) \$ 100000,10000 cuotas \$ 10 valor nominal.Gutsavo Javier SEVERINO 9500 Claudia Haydee ARGÜELLO 500 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 2150 Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31132/22 v. 06/05/2022

AISLACIONES DEL SUR S.R.L.

1) María Esther SILVA, argentina, nacida el 01/07/1970, divorciada en primeras nupcias de Julio Argentino Navarro, con DNI 13.903.192 y CUIT 27-13903192-5; y Alexis Darío NAVARRO, argentino, nacido el 18/10/1978, soltero, hijo de Julio Argentino Navarro y María Esther Silva, con DNI 26.614.685 y CUIT 20-26614685-0; ambos comerciantes y domiciliados en Onsari 1921, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. 157 del 04/05/2022 Folio 502 Registro 1055 CABA Esc. Ariel Feiguin. 3) "AISLACIONES DEL SUR S.R.L.". 4) México 1480, 5° piso, departamento "D" CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las actividades relacionadas con la fabricación, importación, exportación, compra y venta de productos de aislaciones térmicas, acústicas, hídricas y antivibratorias, así como lo relacionado con la industria de su mantenimiento. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal que los socios suscriben en la siguiente proporción: María Esther SILVA 500 cuotas por \$ 50.000, Alexis Darío NAVARRO 500 cuotas por \$ 50.000. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un 25%: \$ 25 000. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años, a contar del día de la fecha. 8) Administracion y representacion: uno o más, socios o no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán en su cargo todo el término social. 9) 31/12 de cada año. 10) Quedan designados gerentes María Esther SILVA y Alexis Darío NAVARRO, que aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social en calle México número 1480, 5° piso, departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 1055 Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30930/22 v. 06/05/2022

AJYB S.R.L.

(CUIT 30-70795352-3) Por Escritura Nro. 102 del 4-05-2022 se protocolizo Acta 49 de reunion de socios del 8/04/2022 de reforma art. 3° del estatuto PRORROGANDO el plazo de vigencia social por TREINTA AÑOS contados desde su vencimiento que operara el 20/05/2022.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30666/22 v. 06/05/2022

AVIAGEN ARGENTINA S.R.L.

30-71671158-3. Por Reunión de Socios de fecha 29/04/2022 se resolvió modificar el Artículo 6 del Contrato Social a respecto de las Limitaciones a las facultades de administración y representación legal. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 29/04/2022 Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31060/22 v. 06/05/2022

BIOTRADE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71123667-4.- Se rectifica aviso 22/04/2022 N° 26342/22 v. 22/04/2022 donde dice 25/04/2022 debe leerse 25/03/2022 Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 28/03/2022 Reg. N° 910 Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 28/03/2022 Reg. N° 910

Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30716/22 v. 06/05/2022

CAMINANTES S.R.L.

1) 4/5/2022; 2) Jorge Adrian VILCA, gerente, argentino, 16/3/1980, DNI 27.844.445, soltero, Dean Funes 583 Piso 1 CABA; y Felipe Eduardo PEREZ ROJAS, chileno, 4/6/1976, DNI 92.715.543, empresario, casado Coronel Ramon Lista 5288 Piso 6 Depto A CABA, ambos empresarios; 3) Caminantes S.R.L.; 4) Sede: Alicia Moreau de Justo 740 Piso 2 Oficina 3 CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas; explotación de concesiones gastronómicas; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Jorge A. Vilca suscribe 4000 cuotas y Felipe E. Perez Rojas suscribe 1000 cuotas, todos integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Alicia Moreau de Justo 740 Piso 2 Oficina 3 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 127 subrogante

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31087/22 v. 06/05/2022

CAPO VIAJES S.R.L.

COMPLEMENTO AVISOS DEL 30/03/2022 N° 19024/22 Y 02/05/2022 N° 28909/22: La Gerencia se encuentra compuesta por: Gerentes: ORSINI BENCHIMOL XAVIER DO NASCIMENTO, brasilero, DNI 96.014.644, CUIT: 20-96014644-2 nacido el 08/10/1986 casado, con domicilio en la calle Reconquista 379 piso 4 oficina 405, CABA y WENGER GASTON, argentino, DNI 37.823.515, CUIT 20-37823515-5, nacido el 23/07/1993 soltero, con domicilio en la calle Bulnes 1762, piso 4 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/02/2022

MARIA LAURA GIARDINO - T°: 139 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31128/22 v. 06/05/2022

CERO PUBLICIDAD S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 03/05/2022 en C.A.B.A. Socios: Celeste Micaela AGUIRRE LOSEGO, 06/03/1996, DNI 38.935.554, CUIT 27-38935554-8, comerciante, casada en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con Marcos David VARGAS, domiciliada en Picquart 1012, Transradio, Prov. de Bs. As.; Rolando Javier PEREZ, 30/04/1980, DNI 27.925.852, CUIT 20-27925852-6, Contador, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con Natalia MIRANDA, domiciliado en Tucumán 1429 Piso 2° Oficina "A" de C.A.B.A., todos argentinos; Denominación: "CERO PUBLICIDAD S.R.L."; Duración: 30 años; Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y el Exterior las siguientes actividades: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión; Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Celeste Micaela AGUIRRE LOSEGO, 240.000 cuotas y Rolando Javier PEREZ, 60.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y saldo dentro de 2 años; Administración: uno o más gerentes, indistintamente socios o no, por todo el plazo de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/01. Gerente: Celeste Micaela AGUIRRE LOSEGO, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalle 1607 Piso 4° Departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 03/05/2022

Pablo Ariel Garcia - T°: 113 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30912/22 v. 06/05/2022

CINCOCASAS CABRERA S.R.L.

Se rectifica aviso n° 25680/22 publicado el 21/04/2022: Plazo de Duración Social: ARTICULO TERCERO: (PLAZO) Su duración es de TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 1462
Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30667/22 v. 06/05/2022

COPAINS S.R.L.

CUIT 30-65621109-8. Por esc. n° 17, del 26/04/2022, se decidió prorrogar el Plazo de duración a treinta años, a contar desde el 26/03/2023, reformando el artículo segundo del estatuto social. Clara Mónica BEL. Escribana. Matrícula 2580. Registro Notarial 1208. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1208

Clara Mónica Bel - Matrícula: 2580 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30644/22 v. 06/05/2022

CUCINA S.R.L.

1) 4/5/2022; 2) Eduardo Abel MARTINEZ, gerente, 13/9/1969, DNI 21106608, casado, Lourdes 2835, Florencio Varela, Buenos Aires; y Jorge Adrian VILCA, 16/3/1980, DNI 27.844.445, soltero, Dean Funes 583 Piso 1 CABA, ambos argentinos y empresarios; 3) Cucina S.R.L.; 4) Sede: Alicia Moreau de Justo 1768 CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas; explotación de concesiones gastronómicas; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Eduardo A. Martinez suscribe 4000 cuotas y Joge A. Vilca suscribe 1000 cuotas, todos integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Alicia Moreau de Justo 1768 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 127 subrogante
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31086/22 v. 06/05/2022

DAECI S.R.L.

1) Constitución: Acto Privado de fecha 02 de mayo de 2022; 2) Socios: Claudio Francisco de Erausquin, argentino, divorciado, nacido el 19 de noviembre de 1959, DNI 13.735.990, Licenciado en Sistemas, domiciliado Machain 4920 CABA CUIT 20-13735990-2; y Roberto Luis Arvigo, argentino, viudo, nacido el 19 de Enero de 1957, DNI 10.796.076, Analista de Sistemas, domiciliado en Machain 4920 CABA, CUIT 20-10796076-8; 3) Denominación: DAECI S.R.L.; 4) Sede Social: Machain 4920 CABA; 5) Objeto: La Sociedad tienen por objeto la siguiente actividad que podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Provisión de servicios de consultoría para el desarrollo, mantenimiento, migración, actualización, procesamiento de sistemas informáticos propios o de terceros. Instalación y mantenimiento de redes de televisión abierta, satelital o por cable, de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones, así como también de instalaciones eléctricas, electrónicas, de comunicaciones, de internet, de sistemas y redes de computación. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, almacenamiento y distribución de los equipos necesarios a los fines enunciados precedentemente. 6) Capital: \$ 120.000. Duración: 30 años. 8) Administración y Representación: tres gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Claudio Francisco de Erausquin y Roberto Luis Arvigo, todos ellos con domicilio especial en Machain 4920, CABA. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado de fecha 02/05/2022

Carlos Javier Postiglione - T°: 37 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30875/22 v. 06/05/2022

DEL CAMPO DISTRIBUIDORA S.R.L.

Esc. Nº 144 de 4/5/22. 1) Ariel Aldo Luzzi, D.N.I. 27.419.085, 22/7/79, Cdno. Ceferino Ramírez 5450, Piso 15, Departamento 91, CABA; Patricio Damián Barbeira Y Techeira, D.N.I. 25.296.970, 9/5/76, Junín 1242, CABA, ambos argentinos, casados, empresarios. 2) Salvigny 1553, CABA; 3) 30 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización, importación y exportación de alimentos y bebidas, apto para consumo humano. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Ariel Aldo Luzzi y Patricio Damián Barbeira Y Techeira 5.000 cuotas sociales c/u. 6) 31/10. 7) Gerente: Ariel Aldo Luzzi. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 144 del 05/04/2022 Reg. Nº 933.

JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 Nº 30704/22 v. 06/05/2022

DELTA SMART S.R.L.

CUIT 30709723339 por reunión de socios del 26/11/2021 Se aprueba por unanimidad la cesión de cuotas que si implica reforma de estatuto del articulo cuarto Cesión del Sr Nicolás Kasvin que es poseedor de sesenta (60) cuotas partes. Que en la fecha ha cedido las mismas a la Sra. MARIA CECILIA GOMEZ DNI 26.194.949, CUIL 27-26194949-6 con domicilio en la calle Tronador 3432 PB C CABA, Estado civil: casada, Argentina nacido el 3 de Septiembre de 1977, ocupación comerciante, fija domicilio especial en la calle Cerrito 260 piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Clausula del estatuto modificada queda de la siguiente forma :” CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000) , dividido en MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de Diez pesos (\$ 10) ,valor nominal cada una, suscripto de la siguiente forma: El Sr. DARIÓ ARIEL KASVIN, la cantidad de Mil ciento cuarenta (1.140) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas las que representan once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400) , el Sra. María Cecilia Gómez la cantidad de sesenta cuotas (60) cuotas. De valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que representan seiscientos pesos (\$ 600.-), totalmente suscriptas por cada uno de los socios Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/11/2021

Viviana Stella gambin - Tº: 30 Fº: 72 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 Nº 30725/22 v. 06/05/2022

DISTRIBUIDORA MOYA S.R.L.

CONSTITUCIÓN:“DISTRIBUIDORA MOYA S.R.L”,Esc. 55, Fº162,03/05/2022, Reg. 121, Cap.Fed: 1) Héctor Esteban MOYANO, argentino, nacido el 06/02/1975, casado en primeras nupcias con Gabriela Isabel Zelaya, comerciante, DNI 24.283.446, CUIT: 20-24283446-2. 2) Carlos del Valle MOYANO, argentino, nacido el 25/09/1947, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz López, comerciante, DNI 7.602.281, CUIT: 20-07602281-0. Ambos con domicilio real en la calle Güemes 2445, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y especial en Varela 1021, CABA. 3) CABA, Varela 1021.4) 30 años desde inscripción en la IGJ. 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación y todo tipo de comercialización por mayor y por menor, de todo tipo de sustancias alimenticias, artículos de primera necesidad, perfumería, librería, electrodomésticos, artículos de computación, decoración, y en general todos los productos y mercaderías de venta habitual en grandes cadenas de supermercados. 6) CAPITAL:\$ 5.000.000 dividido en 5.000 CUOTAS SOCIALES, de \$ 1000 valor nominal cada una totalmente suscriptas: Héctor Esteban MOYANO, 4.000 cuotas sociales; Carlos del Valle MOYANO, 1.000 cuotas sociales. 7) 1 o más Gerentes, por el término de la sociedad. 8) Gerente: Héctor Esteban MOYANO, quien acepta. 9) 31/08.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 03/05/2022 Reg. Nº 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 Nº 30641/22 v. 06/05/2022

ECA BELLA VISTA S.R.L.

SE RECTIFICA EDICTO DEL 26-4-22 ti 27205-22.SUSCRIPCION CUOTAS CAPITAL: 1.000.000,10.000 CUOTAS DE 100 vn CU, SUSCRIBEN :BENITEZ 1.650, NESTOR EDMUNDO BURGOS 1.650, MARIO JUAN BURGOS 1.650, MIÑO 1.650, VIEIRA 3.400.EDUARDO FUSCA AUTORIZADO EN Esc. 157 DEL 19/04/22 Reg. 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 Nº 31125/22 v. 06/05/2022

FALKOR S.R.L.

Rectifica aviso de fecha 03/05/2022 TN° 29440/22. Por escritura complementaria Nro. 1257 de fecha 05/05/2022 se reformo el articulo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, compraventa, desarrollo, procesamiento, distribución, permuta, consignación, comercialización, industrialización, almacenamiento, importación y exportación de productos, subproductos y artículos de estética, higiene, aseo, limpieza, medicinales, incluidas hierbas y homeopáticos, naturales, medicamentos, ingredientes farmacéuticos, materias primas, maquinarias, equipos, todo lo mencionado para la industria de la cosmética, perfumería, belleza y bienestar en general tanto para el uso humano como animal y del hogar, vivienda o establecimientos; b) comercializar los productos, subproductos, artículos, maquinarias y equipos en todo tipo de canal, tienda comercial o medio de ventas; c) la explotación comercial de establecimientos o tiendas físicas, comercio electrónico u otros centros comerciales; d) otorgar o tomar franquicias o licencias propias o de terceros relacionados a la cosmética, higiene, perfumería, industria farmacéutica y medicinal y agrarias vinculadas. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías Autorizado según instrumento público Esc. N° 1191 de fecha 29/05/2022 Reg. N° 501- FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31011/22 v. 06/05/2022

FININ ARGENTINA S.R.L.

30714944777 Por medio de asamblea del 11/04/2022 se reformo el articulo tercero del estatuto de la siguiente forma Artículo Tercero: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente y/o asociada a terceros las siguientes actividades MARKETPLACE, MERCADO ONLINE, COMERCIO ELECTRÓNICO mediante la Comercialización al por mayor y al por menor, importación, exportación, fraccionamiento de productos alimenticios frescos, elaborados y semielaborados incluyendo el comercio de comestibles y bebidas de todo tipo para seres humanos y animales, bienes muebles en general, artículos de perfumería y limpieza, artículos de indumentaria y calzados, artículos de deportes, artículos de cotillón, artículos de caza, pesca y defensa, artículos de seguridad, artículos electrónicos y de tecnología, artículos de jardinería, semillera y otros productos para el mantenimiento de parques y jardines, artículos e insumos de ferretería industrial y construcción, pinturas, bazar y menajes, artículos de papelería y librería, vehículos sin motor a combustión (Bicicletas Patines, Scooters etc. convencionales o eléctricas), sus repuestos, partes y piezas, embarcaciones, artículos de limpieza, artículos de mercería, lencería, tejidos, confecciones, artículos de Juguetería, artículos del hogar, artículos de oficina, sean éstos nacionales o extranjeros, así como materias primas y repuestos relacionados con dichos productos, productos de veterinaria, recetas magistrales, preparados homeopáticos y/o herboristería elaborados por profesionales habilitados al efecto conforme a lo determinado por las normas vigentes y estando facultada a comercializar todo tipo de productos relacionados al comercio al por mayor y menor. Para el cumplimiento de su objeto, podrá desarrollar las siguientes actividades: TRANSPORTE: podrá por sí o por medio de terceros contratados transportar mercaderías y productos relacionados al objeto social, ya sea dentro y fuera del país por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. IMPORTACION Y EXPORTACION: podrá por sí o por medio de terceros exportar o importar por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. GESTIONES ADMINISTRATIVAS: a los fines de la concreción de su objeto social, la sociedad podrá contratar y realizar las gestiones administrativas pertinentes con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; celebrar contratos de compraventa, alquiler, franquicias, locación de servicios, y cualquier otro relacionados con la prestación de servicios relativos al rubro. Como así también gestionar cualquier modalidad de financiación para la comercialización de los productos y/o funcionamiento operativo del objeto social. Asimismo, podrá tramitar toda clase de documentación ante los organismos estatales o privados y cualquier otra entidad bancaria y/o crediticia, gestionando la obtención de créditos destinados al desarrollo del objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todo acto jurídico que no se encuentre prohibido por la ley o el presente estatuto. LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS: para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá, por sí o por medio de terceros contratados o asociados a ella, realizar todas las gestiones vinculadas con la comercialización con los diferentes Estados Nacional, Provincial, Municipal, etc. entendiéndose por ello, todas las jurisdicciones existentes y por existir, incluyendo en esta categoría los organismos públicos o descentralizados o empresas del estado o donde el estado (cualquiera sea) tenga participación societaria, y también podrá participar en licitaciones privadas llevadas adelante por empresas privadas, ya sean de participación societaria estatal o no, permitiéndole realizar todas las gestiones comerciales necesarias para ello, incluyendo Joint Ventures, UTE o cualquier tipo de alianza comercial o financiera o administrativa, tendiente a lograr el objetivo de cumplir su objeto social. TECNOLOGÍA: La sociedad podrá crear, utilizar, gestionar o establecer canales digitales

o virtuales de comercialización de sus productos, considerando para ello que puede utilizar todas las herramientas digitales actuales o por crearse para lograr conseguir promocionar o realizar o comercializar con las últimas tendencias o tecnologías vigentes, en consideración con su objeto social. MANDATOS: Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, ejercicio de agencias y consignaciones vinculadas a la actividad comercial mayorista y/o participación en licitaciones nacionales, provinciales, municipales y de cualquier tipo. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/04/2022

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31115/22 v. 06/05/2022

FTIGO GERMAR S.R.L.

1) Acto Privado 03/05/22. 2) Germán Adrián Deferrari, argentino, soltero, comerciante, 19/09/91, DNI 36.404.824, Emilio Castro Nro. 5375 Piso 3 "B" de C.A.B.A.; Mario Cesar Deferrari, argentino, casado, comerciante, 05/06/51, DNI 8.558.332, Cafayate 1120 Depto 4 "B" de C.A.B.A 3) 30 años. 4) por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero realizar operaciones de compra-venta de ganado, actuar como consignatario de hacienda y/o matarife abastecedor y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sea prohibido por las leyes o este contrato. 5) \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas v/n \$ 1 c/u, con derecho a un voto c/u. Germán Adrián Deferrari suscribe 170.000 cuotas y Mario cesar Deferrari suscribe 30.000, integradas el 25% en efectivo e integrarán el 75% restante dentro de los 2 años. 6) Administración y Representación: por socios gerentes. 7) Germán Adrián Deferrari. 8) Domicilio especial: en sede social. 9) 31/12. 10) Sede Social: Emilio Castro Nro 5375 Piso 3 Departamento "B" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 03/05/2022
Gisela Mariela Apter - T°: 63 F°: 712 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30840/22 v. 06/05/2022

GARAGE EL PUMA S.R.L.

CUIT 30-71087534-7. Por instrumento privado del 03/05/2022 se reforma cláusula SEGUNDA del Estatuto y se proroga el plazo de duración de la sociedad a 99 años desde su inscripción registral, es decir desde el 02/12/2008. Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 03/05/2022
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30598/22 v. 06/05/2022

GARCIA VILARIÑO Y ASOCIADOS S.R.L.

30700888815. 1. Por acta de Socios del 4/10/2021 se decide: A) Modificar art. 5 de contrato social para que el mandato de Gerencia sea indeterminado; B) Trasladar la SEDE SOCIAL a Av. Corrientes 447 piso 4 CABA; c) DESIGNAR Gerentes a Antonio Garcia Vilariño y Juan Manuel Garcia Vilariño, que fijaron domicilio en sede social. 2. Por esc. 82 del 11/4/2022 Antonio Garcia Vilariño CEDE a Juan Manuel Garcia Vilariño 540 cuotas v.n \$ 10 c/u. resultando la siguiente suscripción: Antonio GARCIA VILARIÑO 600 cuotas y Juan Manuel GARCIA VILARIÑO 600 cuotas, todas de v.n. \$ 10 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 11/04/2022 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31118/22 v. 06/05/2022

GENEROS Y DISEÑO S.R.L.

CUIT 30-71079477-0. Acta de reunión de socios gerentes 24/04/2022 se aprobó por unanimidad modificar la cláusula cuarta y décimo primera del contrato social, las cuales quedaran redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), divididos en DOCE MIL cuotas iguales de Pesos UNO, valor Nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Candelaria Guerreiro, DNI 38.517.468 propietaria de 9600 cuotas de valor \$ 1 (pesos uno), correspondiente al 80% del capital social. b) Osvaldo E. Cantenys, DNI 35.183.153 propietario de 1200 cuotas de valor \$ 1 (pesos uno), correspondiente al 10% del capital social. c) Felix Oscar Rojas, DNI 28.663.599 propietario de 1200 cuotas de valor \$ 1 (pesos uno), correspondiente al 10% del capital social. Las cuotas sociales se encuentran inscriptas al 100% del capital social. "Cláusula Decimoprimera: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o la persona que designen los socios.- Por este mismo acto, los socios acuerda: a) establecer la sede social en Larrea

370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, b) Designar como Socio Gerente a Maria Candelaria Guerreiro, quien por la presente acepta el cargo..". La Sra. Maria Candelaria Guerreiro en acta de 16/02/2022 acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Av. Corrientes 531, piso 9, CABA, y declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley 19.550 y declara que no reviste la condición de Persona Políticamente Expuesta en los términos de la Resolución UIF Nº 11/2011. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 24/04/2022
IRENE PORSBORG - T°: 130 F°: 543 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30764/22 v. 06/05/2022

GRUPO MJP S.R.L.

COMPLEMENTARIO PUBLICACIÓN 29580/22 del 03/05/2022 Socios: Patricio Gustavo RAMA, San Martin 1133 6 D Avellaneda Pcia Buenos Aires, y Jonatan Mauricio TOR, Martin García 2789 Quilmes Pcia Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/05/2022
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30947/22 v. 06/05/2022

GRUPO MONTECARLO S.R.L.

CUIT 30714545449. Hace saber: Se reforma estatuto por contrato de cesión de cuotas de fecha 3/5/2022. Leonel Vicente D'ATRI cede 3000 cuotas a Laura Adriana MARROLLO. Se modifica quedando del siguiente modo el artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Leandro Francisco D'ATRI suscribe la cantidad de 3000 cuotas sociales y la Sra. Laura Adriana MARROLLO suscribe la cantidad de 3000 cuotas sociales. Leonel Vicente D'ATRI renuncia a su cargo de gerente. Es designado en forma individual Leandro Francisco D'ATRI, fija domicilio especial en Junin 1530, Piso 6, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 03/05/2022
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30758/22 v. 06/05/2022

GURRISI E HIJOS S.R.L.

CUIT 30-71204474-4. Por acta del 17/12/21 resuelve cambiar jurisdicción desde Provincia de Bs. As. a CABA, fijando domicilio social en Núñez 3941, CABA y Designar Gerentes a Estela Julia Agnoli y a Juan Carlos Agnoli, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Núñez 3941, CABA. Autorizado por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 17/12/21.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30928/22 v. 06/05/2022

HOLOCANO S.R.L.

Constitución del 04/05/2022: 1) Juan Carlos HOLOVAT, CUIT 20-20050193-5, nacido el 20/08/1968, DNI 20.050.193, soltero, y 2) Maria Fernanda CANOSA, CUIT 27-22824435-5, nacida el 15/07/1972, DNI 22.824.435, soltera, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Turin 3163 de la C.A.B.A. 1) HOLOCANO S.R.L.; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación, distribución, confección y comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria y sus accesorios, cueros, telas, tejidos, hilados, como así también sobre la maquinarias e insumos correspondientes para cumplir con el objeto social. Servicio de planchado, secado, lavadero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 500.000. Compuesto 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben 250.000 cuotas cada socio e integran el 25% del capital. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Turin 3163 de CABA. Designan Gerente a Juan Carlos Holovat, presente al acto, acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/05/2022
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31038/22 v. 06/05/2022

IFREEDOM GROUP S.R.L.

Escritura Pública del 03/05/2022.- Socios: Rodrigo Alejandro GOMILA, 29 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 37.010.057, CUIL/T 20-37010057-9 General Rodríguez 363, Ramos Mejia, La Matanza, Provincia de Buenos Aires Santiago Ezequiel AQUINO, 30 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 36.502.162 C.U.I.L./T. 20-36502162-8 Paraíso 1678, Haedo, Morón Provincia de Buenos Aires y Miguel Sireno FLORES 64 años, argentino, divorciado empresario, DNI 13.096.998 CUIL/T 20-13096998-5 General Hornos 692, PB, dpto 2, General San Martín Provincia de Buenos Aires 1) Denominación: "IFREEDOM GROUP S.R.L.". 2) Duración: 30 años 3) Objeto: Fabricación, confección, importación, exportación, compra y venta al por mayor y por menor, armado, diseño, producción, elaboración, reparación, comercialización, consignación, representación y/o distribución, de todo tipo de mobiliarios de interior y exterior, artículos de decoración y afines, así como también importación y/o exportación de materias primas, mercaderías, productos y/o subproductos relativos a la industria para todas las etapas del proceso de producción, venta, distribución, marketing, publicidad, propaganda, diseño web y afines, ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios y asesoramiento. 4) CAPITAL: \$ 200.000 dividido en doscientos mil (200.000) cuotas de un Pesos (\$ 1.-) cada una. Suscripción: Rodrigo Alejandro GOMILA 130.000 cuotas de \$ 1 cada una, Santiago Ezequiel AQUINO 50.000 cuotas de \$ 1 cada una y Miguel Sireno FLORES 20.000 cuotas de \$ 1 cada una. 5) Gerente Rodrigo Alejandro GOMILA, con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Sede Social: Cullen 5241, piso 6 departamento "D". C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 198 barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31117/22 v. 06/05/2022

J M D MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.R.L.

REACTIFICA EDICTO DEL 19-4-22 TI 24971-22 .FECHA CIERRE 31-12.EDUARDO FUSCA Autorizado según N° 147 DEL 08/04/2022 Reg. N° 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31124/22 v. 06/05/2022

JEYA FLAVOURS S.R.L.

Socios: Hsiao Jung HSUEH, argentina naturalizada, nacida el 9/04/1993, casada en primeras nupcias con Javier Jeng, con D.N.I 19.037.688, CUIL: 27-19037688-0, comerciante, Lavalle 1657 piso primero, departamento A, CABA; Yifei ZHU, chino, nacido el 15/01/1996, soltero, con D.N.I 93.897.069, CUIL: 20-93897069-7, comerciante, Migueletes 1746 departamento 1, CABA; y, Andrés CHUNG, argentino, nacido el 3/03/1995, soltero, con D.N.I 38.995.732; CUIL: 20-38995732-2, comerciante, Mariano Acha 2576, CABA.- 2) por escritura del 04/05/2022, Registro 1595 constituyeron la sociedad "JEYA FLAVOURS S.R.L.". 3) Capital \$ 4.000.000 dividido en 400000 cuotas de VN \$ 10 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben Hsiao Jung HSUEH 136.000 cuotas; Yifei ZHU 132.000 cuotas, y Andrés CHUNG 132.000 cuotas.- 4) Mariano Acha 2576 CABA. 5) Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches. Explotación del ramo casa de lunch, restaurante, parrilla, pizzería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la casa de comidas y la elaboración de comidas para llevar. Podrá, además, realizar sin limitación toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el presente objeto social.- 6) Duración: 30 años.- 8) Gerente: Hsiao Jung HSUEH; constituyen domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 1595
Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30715/22 v. 06/05/2022

JJM FIDUCIARIA S.R.L.

Se rectifica Edicto TI N° 18314/22 28/03/2022, vigencia de la sociedad 30 años Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 1978
AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31030/22 v. 06/05/2022

LA ALDEA DE KONHOJA S.R.L.

Complementario aviso 16/3/22 n° 14883/22. Por instrumento privado del 26/4/22 en virtud de la vista cursada por IGJ se rectifica clausula 5°: El capital social se fija en \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 VN c/u. Suscriptas: Alejandro FRIAS 5000 cuotas de VN \$ 10 c/u; Federico Martin CRISTALDO 5000 cuotas de VN \$ 10 c/u y Julio Adrián IRIGOYEN 5000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Integrado de la siguiente manera: en efectivo \$ 90.000 en este acto (60%) y el resto debiendo integrarlo en un termino no mayor de 2 años a partir de la fecha del contrato. Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 26/4/22. Maria Jose Meriggi T80 F434 CPACF. Autorizado según instrumento privado Complementario de fecha 26/04/2022
MARIA JOSE MERIGGI - T°: 80 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31057/22 v. 06/05/2022

LBQ S.R.L.

Por escritura pública N° 29 del 25/03/2022 Registro 216, CABA, la sociedad extranjera LAUNERT REALTY SOCIEDAD ANÓNIMA resolvió adecuarse al art. 124 de la Ley Gral. de Sociedades 19.550. 1) Armando Marcelo ARMESTO, argentino, nacido el 14/12/1971, casado, DNI 22.501.383, CUIT 20-22501383-8, con domicilio en Holmberg 3532, CABA; Francisco José CURIA, argentino, nacido el 12/12/1973, casado, DNI 23.670.034, CUIT 20-23670034-9, con domicilio en Chacabuco 698, de la localidad de Florida, pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As.; Héctor Hernán CHIAPARA, argentino, nacido el 31/07/1980, casado, DNI 28.324.875, CUIT 20-28324875-6, con domicilio en Esteban De Luca 2237, 3° piso, depto. "G" CABA; Hernán Ariel MASTRANGELO, argentino, nacido el 13/10/1977, soltero, DNI 26.146.374, CUIT 20-26146374-2, con domicilio en Víctor Martínez 475, 7° piso, depto. "A", CABA; Hugo Javier PEREZ, argentino, nacido el 30/07/1980, soltero, DNI 28.312.614, CUIT 20-28312614-6, con domicilio en av. Juan B. Justo 1045, piso, 12, depto. 4, CABA; Gabriel Alejandro LIÑARES, argentino, nacido el 04/07/1977, casado, DNI 25.683.326, CUIT 20-25683326-4, con domicilio en Ramsay 2055, 4° piso, depto. "3", CABA y Sergio Daniel KREIMER, argentino, nacido el 21/12/1964, divorciado, DNI 16.980.463, CUIT 20-16980463-0, con domicilio en la av. del Golf 625, depto. 402 D, de la localidad de Nordelta, partido de Tigre, Pcia. Bs.As. 2) Escritura pública N° 29 del 25/03/2022, Registro 216 CABA. 3) LBQ S.R.L. 4) Castañeda 1871, 1° piso, departamento. 6, CABA. 5) Inmobiliaria, mediante la realización de todo tipo de operaciones de desarrollo, explotación, administración, compra, venta, permuta, cesión, alquiler y/o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros. 6) 30 años contados desde su fecha de inscripción original en el Registro Público y Gral. de Comercio y Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, que es el 04/07/1997. 7) \$ 300.000.- dividido en 300.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal c/u totalmente suscriptas e integradas por los socios. Suscripción e integración: Armando Marcelo ARMESTO 90.000 cuotas sociales; Francisco José CURIA: 60.000 cuotas sociales; Héctor Hernán CHIAPARA: 33.000 cuotas sociales; Hernán Gabriel MASTRANGELO: 33.000 cuotas sociales; Hugo Javier PEREZ: 33.000 cuotas sociales; Gabriel Alejandro LIÑARES: suscribe 25.500 cuotas sociales y Sergio Daniel KREIMER: 25.500 cuotas sociales. 8) y 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Gabriel Alejandro LIÑARES, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 25/03/2022 Reg. N° 216 CABA
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30717/22 v. 06/05/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

Boletín Oficial de la República Argentina
www.boletinoficial.gov.ar

LED THE MARRIAGE S.R.L.

Escritura Pública del 02/05/2022.- Socios: María Carolina APARICIO, 35 años, argentina, soltera, diseñadora gráfica,, DNI: 32.343.871, CUIL/T 23-32343871-4 Barrio Santa Maria, lote 6 manzana 4, Avenida Agustín M. García 6649, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Walter Germán GOMER, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.475.159, CUIL/T 20-21475159-4 Sánchez de Bustamante 2656, piso 7, departamento "B", CABA 1) Denominación: "LED THE MARRIAGE S.R.L." 2) Duración: 30 años. 3) Objeto: A) INDUSTRIALES: mediante la producción o industrialización de productos de iluminación eléctricos y electrónicos. Fabricación de lámparas y equipos de iluminación y ensamblado de artefactos de iluminación con bienes intermedios y materias primas importadas y/o comprados localmente. B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y/o productos relacionados con la rama eléctrica, electrónica y de decoración y señalización interior y exterior. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias relacionadas con su actividad de iluminación, decoración y señalización. 4) CAPITAL: \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de un Pesos (\$ 1.-) cada una. Suscripción: María Carolina APARICIO 50.000 cuotas de \$ 1 cada una y Walter Germán GOMER 50.000 cuotas de \$ 1 cada una. 5) Gerente Walter Germán GOMER, con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 31/08. 7) Sede Social: Cabello 3.352, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 02/05/2022 Reg. N° 198

barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31005/22 v. 06/05/2022

LIBA5050 S.R.L.

Contrato Social del 03/05/22: 1) Japinder SINGH, 28/02/1977, DNI 19.048.987, CUIT 20-19048987-7, Junín 737 2° piso, depto. "A" CABA y Saroj Kumar MALIK, 11/05/1984, DNI 19.072.119, CUIT 20-19072119-2, Gascón 1487 8° piso, depto. "B" CABA, ambos empresarios, casados y argentinos naturalizado, 2) "LIBA5050 S.R.L." 3) 30 años 4) Objeto Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de artículos electrónicos, del hogar, iluminación, electricidad y sus accesorios, herramientas manuales y mecánicas, accesorios para celulares, insumos de oficina y computación, artículos del rubro de regalería, cotillón, juguetería, librería, bazar, perfumería, limpieza, marroquinería, blanquería, indumentaria, calzados, y toda otra actividad a fin relacionada directamente con el giro de negocios de tiendas polirubros. 5) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto en partes iguales por cada uno. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/07. 8) Sede: Junin 737, 2° piso, depto. "A" CABA, 9) Gerente: Japinder SINGH, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/05/2022

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31100/22 v. 06/05/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

LIMBER BIG BANG THINKERS S.R.L.

1) Socios suscripción e integración de cuotas: Felipe Eduardo ZABALZA, casado, argentino, nacido el 25/1/1983, abogado, DNI 30.082.011, CUIT 2030082011-6, domicilio Paraná 690, Piso 4, Departamento "B", CABA, 9.500 cuotas integradas 100% en efectivo y Leandro Moisés LEBENSOHN, casado, argentino, nacido el 22/1/1982, abogado, DNI 29.147.209, CUIT 20-29147209-6, domicilio Güemes 4243, piso 7 departamento "B", CABA, 500 cuotas integradas 100% en efectivo. 2) Fue constituida por escritura 340 del 02/05/2022 Registro 2174. 3) "LIMBER BIG BANG THINKERS S.R.L." 4) domicilio en CABA, sede social Talcahuano 833, piso 5, oficina E, CABA.- 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, también profesionales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los mismos y/o terceros también profesionales, aplicando a tal efectos los aportes que los socios efectúen. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una. Suscripto 100% e integrado 100%. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el voto unánime de los socios (artículo 153 Ley 19.550 y cc.) 8) Gerencia y Representación Legal: 1 o más gerentes titulares, -quienes deberán ser exclusivamente abogados con título habilitante vigente necesario para brindar los servicios cuya prestación se organiza mediante la constitución de la presente sociedad- por tiempo indefinido. Prescinde de sindicatura. 9) Gerente Titular: Felipe Eduardo Zabalza y Gerente Suplente: Leandro Moisés Lebensohn, Todos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 02/05/2022 Reg. N° 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31109/22 v. 06/05/2022

LUFKIN ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-58291133-5. Por Reunión de Socios de fecha 05/04/2022 se resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La Sociedad se denomina "BAKER HUGHES HOLDINGS ARGENTINA S.R.L." continuadora de LUFKIN ARGENTINA S.R.L., y anteriormente denominada Lufkin Argentina S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". El uso de la palabra "Argentina" sugiere dependencia económica respecto de la sociedad extranjera BAKER HUGHES HOLDINGS, LLC. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/04/2022
María Gulias - T°: 140 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30946/22 v. 06/05/2022

M Y X INTERNACIONAL S.R.L.

CUIT 30687321215. En Contrato del 3/5/22, se informa: Capital Social: \$ 10000, 10000 cuotas de \$ 1 c/u; Adriana PISANO cede 9000 cuotas, y Juan Manuel PISANO cede 1000 cuotas. Nueva Suscripción: Gladys Ester GERALDES y Mauricio Gustavo CLAVIJO suscriben 5000 cuotas c/u; Se reforma el Art 4 del Contrato Social. Adriana Pisano renuncia a su cargo de Gerente. Nuevo Gerente: Mauricio Gustavo CLAVIJO, quien fija domicilio especial en la Sede; Nueva Sede Social: Av Rivadavia 8242, Piso 7, CABA.
Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/05/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31063/22 v. 06/05/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

MADARIEL S.R.L.

Por escritura del 04/05/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Carol Mónica ZEBALLOS BORDA, boliviana, empresaria, divorciada, 29/10/78, DNI 92.684.571, Murguiondo 4153 CABA 50 cuotas y Eduardo Ariel ESPINOZA, argentino, empresario, soltero, 19/9/2002, DNI 44.448.353, Batlle y Ordoñez 5326 CABA, 150 cuotas, Plazo: 30 años, Objeto: Gastronomía la prestación de los servicios de restaurante, bar, explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizzas, pastelería, empanadas, helados y anexos. Servicios de catering para eventos sociales. Consignaciones, representaciones, franquicias y mandatos. Capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Batlle y Ordoñez 5326 CABA; Gerente Eduardo Ariel ESPINOZA, con domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura N° 82 del 4/5/2022 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 1985
Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31065/22 v. 06/05/2022

MALVE S.R.L.

1) Marisol Adriana Varela, argentina, empresaria, soltera, 07/03/1982, DNI 29.331.732; Luciano Jorge Taddeo, argentino, soltero, empresario, 01/10/1981, DNI 29.150.461, ambos con domicilio en Emilio Castro 399, piso 2E, Haedo, Prov. De Bs. As. 2) 21/04/2022. 3) Gurruchaga 962, dpto. 2, CABA. 4) compra, venta, fabricación, consignación, permuta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, accesorios, calzados, artículos de marroquinería y similares. 5) 30 años. 6) \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Marisol Adriana Varela y Luciano Jorge Taddeo suscriben 100.000 cuotas sociales cada uno de ellos. 7 y 8) Gerente: Luciano Jorge Taddeo, domicilio especial en Emilio Castro 399, Piso 2E, Haedo, Prov. De Bs. As, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 21/04/2022 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/05/2022 N° 31033/22 v. 06/05/2022

MAPOL ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 02/05/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Alberto Matías GÓMEZ, argentino, 23/6/93, DNI 37.667.286, soltero, comerciante, Larraya 2885, CABA 2.000 cuotas y Mayra Graciela GÓMEZ, argentina, 22/2/89, DNI 34.419.648, soltera, comerciante, Larraya 2885, CABA, 2.000 cuotas, Plazo: 30 años, Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, formas y estilos de muebles de madera, metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la Madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Importación, exportación, comercialización, distribución de todo tipo de productos y artículos para la carpintería y producción de muebles. Capital: \$ 400.000 dividido en 4000 cuotas de \$ 100 valor nominal de cada una, Cierre de ejercicio: 31/3, Sede: Coronel Ramon Lista 5162, CABA; Gerente Alberto Matías GÓMEZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 698 de fecha 02/05/2022 Reg. N° 1859
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30739/22 v. 06/05/2022

MEGA CARS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 22 de Abril de 2022, con firmas certificadas en sello de actuación notarial número F 017718900, con fecha 03 de Mayo de 2022, ante la Escribana María José Ibarra, adscripta al Registro Notarial 2101, se constituyó la sociedad: "MEGA CARS S.R.L." Socios: Lautaro Agustín Karamanukian, titular de 10.000 cuotas equivalentes al 33,33% del capital, argentino, 27/05/1997, comerciante, soltero, DNI 40.389.425, CUIT 20-40389425-8 domiciliado en Matanza 3086, CABA; Iván Bisceglia, titular 10.000 cuotas equivalentes al 33,33% del capital, argentino, 26/05/1988, comerciante, soltero, DNI 33.740.711, CUIT 20-33740711-1 domiciliado en Tte. Carlos Albarracín 2983, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Matías Ian Stefani, titular 10.000 cuotas equivalentes al 33,33% del capital, argentino, 10/01/1995, comerciante, soltero, DNI 38708284, CUIT 20-38708284-1, domiciliado en Pola 870, CABA. Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios

de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Capital: \$ 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal derecho a 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 31/05. Gerente: Lautaro Agustín Karamanukian por el plazo de duración de sociedad, domicilio especial Matanza 3086, CABA. Sede social: calle Pola 870, CABA.- Autorizado según instrumento privado de fecha 22/04/2022
María Florencia Uthurralt - T°: 127 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31094/22 v. 06/05/2022

MONZOE S.R.L.

Escritura Pública del 02/05/2022.- Socios: Jazmín GOTLIB, 33 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 34.497.034, CUIL/T 27-34497034-9 Sánchez de Bustamante 2656, piso 7, departamento "B", CABA y Juan GOTLIB, 35 años, argentino, soltero, empresario, DNI 32.523.130, CUIL/T 20-32523130-1 Barrio Santa Maria, lote 6 manzana 4, Avenida Agustín M. García 6649, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires 1) Denominación: "MONZOE S.R.L." 2) Duración: 30 años. 3) Objeto: 1) A) INDUSTRIALES: mediante la producción o industrialización de productos de iluminación eléctricos y electrónicos. Fabricación de lámparas y equipos de iluminación y ensamblado de artefactos de iluminación con bienes intermedios y materias primas importadas y/o comprados localmente. B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y/o productos relacionados con la rama eléctrica, electrónica y de decoración y señalización interior y exterior. C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias relacionadas con su actividad de iluminación, decoración y señalización. 4) CAPITAL: \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de un Pesos (\$ 1.-) cada una. Suscripción: Jazmín GOTLIB 95.000 cuotas de \$ 1 cada una y Juan GOTLIB 5.000 cuotas de \$ 1 cada una. 5) Gerente Jazmín GOTLIB, con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 30/06. 7) Sede Social: Cabello 3.352, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 02/05/2022 Reg. N° 198
barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31007/22 v. 06/05/2022

MUCHA VIDA S.R.L.

Por Escritura 102 del 03/05/2022, Registro 222 CABA, se constituyó la Sociedad "MUCHA VIDA S.R.L."- Socios: los cónyuges en primeras nupcias: José María MILBERG, suscribe 80.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota, argentino, 22/3/1977, DNI 25.647.463, CUIT 20-25647463-9, y Trinidad María COELHO, suscribe 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota, argentina, 17/02/1977, DNI 25.646.809, CUIT 27-25646809-9, ambos empresarios y domiciliados en Almirante Betbeder 1268, Unidad Funcional 2, Boulogne, Prov. de Buenos Aires.- Domicilio social: PARAGUAY 1606, CUARTO PISO, OFICINA "A" CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades agropecuarias: a) PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: producción de la más amplia variedad de bienes, en particular semillas, cereales, frutos, forrajeras, hortalizas, legumbres y cualquier otro cultivo industrial; acopio y almacenamiento de los mismos en medios a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; y forestación. b) PRODUCCIÓN GANADERA: explotación de predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, especialmente de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados; y tenencia de ganado para capitalización o arrendamiento. c) COMERCIAL: compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, industrialización, fraccionamiento, distribución, importación y exportación y comercialización de los productos antes mencionados, y realización de toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. d) SERVICIOS: Servicios agropecuarios a terceros tal como la realización de reservas forrajeras y graníferas, mediante silo, galpones, embolsados o de cualquier otra forma; preparación de tierras para sembrado, siembra y recolecciones de cualquier clase de cultivos, cuidado de los mismos, en tierra o en depósitos, explotación de plantas de cereales, fumigación y todo servicio que requiera la explotación agropecuaria.- e) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, remodelación, leasing, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento, alquiler, locación, explotación, y demás actividades y/o operaciones inmobiliarias, de toda clase de bienes inmuebles, campos, lotes, fincas, predios, instalaciones, rurales o urbanos. La sociedad realizará las actividades del punto e) siempre que se vinculen de forma conexa, accesoria o complementaria a las mencionadas en el punto a), b) c) y d). La sociedad podrá desarrollar actividades complementarias a su finalidad sin limitación alguna. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y

contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que resulten necesarios para la consecución de su objeto.- Plazo: 30 años.- Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con un derecho a 1 voto por cuota.- Dirección y Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- Representación legal: La representación social y el uso de la firma social estará a cargo de cualquier Gerente.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Gerentes: Titular: Jose María Milberg, Suplente: Trinidad María Coelho.- Constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 03/05/2022 Reg. Nº 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 Nº 31092/22 v. 06/05/2022

NDZ S.R.L.

Rectifica aviso Nº 2477/22 publicado el 25/01/2022. Por vista de IGJ se elimina del objeto el asesoramiento en "área contable y financiera". Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/12/2021

Gustavo Gache Piran - Tº: 50 Fº: 28 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 Nº 30710/22 v. 06/05/2022

NEKACORP S.R.L.

Esc. 41 del 02/05/2022. Pablo Sebastián PEREYRA, argentino, nacido el 23/12/1972, DNI 22983917, CUIT/CUIL 23229839179, soltero, hijo de Jorge Osvaldo Pereyra y de María Cristina Nieva, comerciante, no posee unión convivencial inscripta, 52 cuotas; y Nicolás Ezequiel PEREYRA, argentino, nacido el 06/01/1998, DNI 40902880, CUIT/CUIL 20409028803, soltero, hijo de Pablo Sebastián Pereyra y de Alejandra Paredes González, comerciante, no posee unión convivencial inscripta ambos domiciliados en el Barrio Vistas, Lote 263, Puertos del lago, Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, 48 cuotas.- Capital: (\$ 100.000.-), dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota.- 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y comercialización por mayor y menor de herbicidas, insecticidas, fertilizantes y todo tipo de productos químicos relacionados a la agroquímica; semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de subproductos o materias primas relacionadas a la actividad agroindustrial como así también la relacionada al mantenimiento de parques, jardines y piscinas; maquinarias, equipos e implementos, sus repuestos y accesorios para la producción y procesamiento de productos para el sector agroindustrial.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Cierre ejercicio: 30/6. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. Representación: Pablo Sebastián PEREYRA.- Gerente.- Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Manuela Pedraza 3352, piso 1º, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 02/05/2022 Reg. Nº 181

Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 Nº 31056/22 v. 06/05/2022

NORWEST FRIO S.R.L.

CUIT 30-70059959-7 Por acta del 24/06/21 Enrique Ernesto Spinelli cede 50 cuotas a Luis Carlos Cepeda quedando el total del capital suscrito de la siguiente forma Luis Carlos Cepeda 50 cuotas y Jorge Rubén Cirelli 150 cuotas Todas de 10 pesos y de 1 voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020. Reforma Cláusula 4º para adecuarla a los nuevos socios y la sociedad cambia la sede social a Lavalle 1566 Piso 4 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/06/2021

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 Nº 31090/22 v. 06/05/2022

PROINTEG INGENIERIA Y MONTAJES S.R.L.

RECTIFICA EDICTO DEL 19-4-2022 TI 24973-22 FECHA CIERRE 31-3 ,DOMICILIO SOCIO MATERANO TERAN: JOSE MARMOL 840 PISO 6, DTO.H, CABA. EDUARDO FUSCA, Autorizado EN Esc. N° 148 DEL 11/04/22 Reg. N° 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31123/22 v. 06/05/2022

PROS ARETE S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 28/04/2022 en C.A.B.A. Socios: Nicolás David KAWIOR, 07/01/1983, DNI 30.035.730, CUIT 20-30035730-0, soltero, Avenida Santa Fe 4452 Piso 1° Departamento "32", C.A.B.A.; Leonardo Pablo ESTÉVEZ, 06/09/1972, DNI 22.987.416, CUIT 20-22987416-1, divorciado, Francisco Suarez 4214, Ciudadela, Prov. de Bs. As. y Esteban Saulo KAWIOR, 16/01/1990, DNI 34.973.706, CUIT 20-34973706-0, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con Maria Isabel OSUNA, Chubut 944, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes; Denominación: "PROS ARETE S.R.L."; Duración: 30 años; Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y el Exterior las siguientes actividades: explotación comercial de negocios de cafetería, bar, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, insumos gastronómicos y bebidas con o sin alcohol; Capital: \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Nicolás David KAWIOR, 67.500 cuotas; Leonardo Pablo ESTÉVEZ, 67.500 cuotas y Esteban Saulo KAWIOR, 10.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y saldo dentro de 2 años; Administración: uno o más gerentes, indistintamente socios o no, por todo el plazo de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Nicolás David KAWIOR y Leonardo Pablo ESTÉVEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Santa Fe 4452 Piso 1° Departamento "32", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 28/04/2022

Pablo Ariel Garcia - T°: 113 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30911/22 v. 06/05/2022

PSA S.R.L.

CUIT 30-69456772-6 instrumento privado 26-4-2022 CESION: cede 40000 cuotas Sebastian Antonio Bevacqua a Eusebio Martín Rivarola y cede - también - 10000 cuotas a Matias Rivarola. La nueva distribución es Matias Rivarola 10.000 cuotas y Eusebio Martin Rivarola 90.000 cuotas. total 100.000 cuotas REFORMA: Se reforma el articulo cuarto al solo efecto de dejar asentado la nueva integración AUTORIDADES: Cesa como Gerente el Sr. Sebastian Antonio Bevacqua y asume gerencia Eusebio Martin Rivarola; domicilio especial de los administradores calle Ballivián 2239 Capital Federal; todas las decisiones fueron unánimes. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 26/04/2022

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30741/22 v. 06/05/2022

RE PARTNERS S.R.L.

1) Socios suscripción e integración de cuotas: Aleksandr GIKHER, estadounidense, nacido el 5/9/1980, casado, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos de América 673748180, CDI 27-60470710-8, domicilio 440 Neptune Avenue, 14G, Brooklyn, Nueva York, Estados Unidos de América, 50.000 cuotas integradas 25% en efectivo y Valeria KOGAN, rusa, nacida el 1/12/1971, soltera, empresaria, Pasaporte de los Estados Unidos de América 488547450, CDI 27-60470708-6, domicilio 525 W28 Street, New York, Estados Unidos de América, 50.000 cuotas integradas 25% en efectivo. 2) Fue constituida por escritura 347 del 04/05/2022 Registro 2174. 3) "RE PARTNERS S.R.L." 4) domicilio en CABA, sede social Esmeralda 920, piso 32, oficina 5, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, tanto dentro del país como en el extranjero, de las siguientes actividades: (i) desarrollo, elaboración, configuración, compraventa y licenciamiento de programas de software (sea por encargo o no, a medida o no, embebidos o insertados, o de cualquier otro tipo); (ii) soporte técnico, manutención y tratamiento de datos; (iii) desarrollo de plataformas o aplicaciones informáticas, tanto en web como móviles, destinadas para el uso de terceros; (iv) servicios de diseño, codificación, implementación, soporte a distancia, asesoramiento de software y consultoría tecnológica; y (v) creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto, de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal

cada una. Suscripto 100% e integrado 25%. 8) Gerencia y Representación Legal: 1 o más gerentes, por tiempo indefinido. Prescinde de sindicatura. 9) GERENTE: Ignacio TOMÉ, argentino, nacido el 9/2/1998, DNI 41.009.103, CUIT 20-41009103-9, soltero, estudiante, domicilio Pi y Margall 1792, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, quien acepta expresamente el cargo conferido y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 347 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31103/22 v. 06/05/2022

S.L. ESCALAS Y SACABOCADOS S.R.L.

CUIT 30-70863143-0. Por escritura N° 61 del 03/05/2022, F° 193 Reg. 581 CABA: 1) Silvia Beatriz VEDANI cedió sus 1.995 cuotas a Marcelo Fabián VEDANI (1.845 cuotas) y Claudia Marcela HAGOPIAN (150 cuotas). 2) Composición capital actual: Marcelo Fabián VEDANI, 2.850 cuotas (95%) y Claudia Marcela HAGOPIAN, 150 cuotas (5%), todas de \$ 1.- cada una, totalmente integradas. 3) Silvia Beatriz VEDANI renunció como gerente. 4) Se ratificó como gerente a Marcelo Fabián VEDANI (DNI 17.109.670) con domicilio especial en Cosquín 2349 CABA. 5) Modificación de contrato: art. 5°: administración y representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por término de duración de la sociedad y adecuación de garantía. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31083/22 v. 06/05/2022

SAMBERALBOR S.R.L.

Por escritura N° 68 del 4/05/2022, se constituye: Felipe Eduardo SAMPAYO BERGERIE, nacido el 24/04/1982, DNI 18.803.260; y Betina Evelin ALVAREZ, nacida el 7/05/1978, DNI 26.553.300. Ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Arenales 2225, depto. "2", CABA. GERENTE: Felipe Eduardo SAMPAYO BERGERIE. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida San Juan 3002, CABA. 1) SAMBERALBOR S.R.L. 2) 30 años. 3) La compra, venta, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, exportación, importación, representación, consignación, distribución, fraccionamiento y producción de todo tipo de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, especialidades medicinales, insumos médicos, productos farmacéuticos, cosméticos, perfumería, nutricionales, y afines para el uso humano, veterinario y vegetal. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Felipe Eduardo SAMPAYO BERGERIE \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Betina Evelin ALVAREZ \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30841/22 v. 06/05/2022



SHOW CLASS S.R.L.

Constitución: escritura 40 del 28/4/2022. 1. Javier Hernán Quenallata Paredes, 10/11/1971, DNI 92.939.945, CUIT 20-92939945-6, divorciado, Ghana 357 CABA, y Nelson Choquehuanca Canaviri, 11/5/1989, DNI 95.434.527, CUIT 20-95434527-1, soltero, Pasaje Posta de los Hornillos 5116 CABA, ambos bolivianos, comerciantes. 2. SHOW CLASS S.R.L. 3. Sede Social: Av. Rivadavia 11017 CABA. 4. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en el país o en el extranjero a actividades relacionadas con: I) GASTRONOMIA: negocios gastronómicos, otorgamiento de franquicias, administración de restaurantes, elaboración, producción, transformación, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, explotación de servicio de catering, delivery, take away, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales y de servicios relacionados a la capacitación, formación y asesoramiento de negocios operativos o emprendimientos gastronómicos.- II) EVENTOS: Explotación, comercialización compra venta y alquiler de locales bailables, discotecas, pubs, bares, restaurantes, y teatros en instalaciones propias o arrendadas. 5. Plazo: 30 años. 6. Capital Social: \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, y derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por los socios en moneda nacional y en la siguiente proporción: Javier Hernán Quenallata Paredes, 5.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota, y Nelson Choquehuanca Canaviri 5.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota. 7. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Gerente designado: Nelson Choquehuanca Canaviri, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 8. Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 2

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31006/22 v. 06/05/2022

SMART COSMETICS S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 03/05/2022 en C.A.B.A. Socios: Emiliano Fernando DEL NEGRO, 21/04/1980, DNI 28.108.182, CUIT 23-28108182-9, comerciante, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con Mariana Daniela AGUIRRE, domicilio Flaubert 1396, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; Gisele Silvina ZAPATA, 18/09/1984, DNI 31.146.070, CUIT 27-31146070-1, empresaria, divorciada, domicilio General Hornos 1004, Caseros, Prov. de Bs. As.; Mariana Daniela AGUIRRE, 02/07/1979, DNI 27.495.118, CUIT 23-27495118-4, comerciante, casada en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con Emiliano Fernando DEL NEGRO, domicilio Flaubert 1396, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; y Milagros Paola Abigail DENIS, 13/05/1996, DNI 38.630.450, CUIT 27-38630450-0, empresaria, soltera, domicilio Cachirla 1526, Parque Leloir, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., todos argentinos; Denominación: "SMART COSMETICS S.R.L."; Duración: 30 años; Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y el Exterior las siguientes actividades: Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos de cosmética y perfumería; Capital: \$ 750.000 dividido en 750.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Emiliano Fernando DEL NEGRO, 300.000 cuotas; Gisele Silvina ZAPATA, 150.000 cuotas; Mariana Daniela AGUIRRE, 150.000 cuotas; y Milagros Paola Abigail DENIS, 150.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y saldo dentro de 2 años; Administración: uno o más gerentes, indistintamente socios o no, por todo el plazo de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Mariana Daniela AGUIRRE, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Sarmiento 2541 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 03/05/2022

Pablo Ariel Garcia - T°: 113 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30918/22 v. 06/05/2022

TECNOBRIDGE S.R.L.

Contrato Social del 03/05/22: 1) Alejandro Martin RODRIGUEZ, 25/01/1970, DNI 21.469.586, CUIT 20-21469586-4, casado, Empresario, Roma 883 CABA y, Matías Sebastián RODRIGUEZ NUÑEZ, 11/12/2000, DNI 43.081.654, CUIL 20-43081654-4, soltero, Estudiante, Dolores Prats 1334, El Palomar, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As, ambos argentinos, 2) "TECNOBRIDGE S.R.L." 3) 30 años 4) Objeto La prestación de servicios integrales en transporte vertical, electromecánica, comunicación y seguridad, en edificios particulares, comercios e industrias mediante la reparación, mantenimiento e instalación de ascensores, montacargas, monta autos, plataformas, portones, escaleras mecánicas, bombas de agua, y todo lo referente al transporte vertical; tendido y puesta en marcha de redes de televisión, radio, telefonía, datos y todo lo referente a las telecomunicaciones; cableado estructurado, instalaciones cctv-internet, telefonía, sistemas de alarmas con o sin monitoreo de todo tipo, incluyendo rastreo satelital, sistemas de controles de acceso; instalaciones y reparación de aparatos y servicios varios referentes a

las telecomunicaciones; compra, venta, importación y exportación de repuestos, partes y accesorios relacionados con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia que al efecto contrate la sociedad. 5) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Alejandro Martin RODRIGUEZ, 27.000 cuotas y Matías Sebastián RODRIGUEZ NUÑEZ, 3.000 cuotas, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: Roma 883 CABA, 9) Gerente: Alejandro Martin RODRIGUEZ, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/05/2022

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31114/22 v. 06/05/2022

TELECOMUNICACIONES TEAM WORK S.R.L.

Por escritura del 04/05/22, Raúl Osvaldo RODAS, casado, 45 años, D.N.I. 25.905.185, Gnecco 2820, Paso del Rey y Carlos Neri DA SILVA, soltero, 61 años, D.N.I. 14.156.532, Plus Ultra 6886, Moreno, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de Provincia de Buenos Aires, constituyeron TELECOMUNICACIONES TEAM WORK S.R.L. Domicilio: Av. Belgrano 3758, 10° piso, depto "C", C.A.B.A. Objeto: a) Construcción y ejecución de todo tipo de obras de carácter público o privado, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, fluviales, sanitarias, redes cloacales, subterráneas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, de telecomunicaciones, telefonía e internet, urbanizaciones, aguas corrientes, y servicios sanitarios, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, refacción de puentes, o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección de instalaciones de telefonía pública privada, montaje y desmontaje de soportes telefónicos, limpieza y mantenimiento de cabinas de la red pública de telefonía nacional o internacional, proyectos, dirección de instalación eléctrica, tendido de redes, colocación y retiro de artefactos, ensamble de piezas necesarias para la terminación y acabado del trabajo, colocación de tecnología de última generación de fotocélulas.- Importación y exportación de maquinarias, herramientas, y materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, de telefonía y telecomunicaciones, así como sus repuestos y accesorios. Duración: 30 años. Capital: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u, el que se divide por a razón de 1000 cuotas Raúl Osvaldo RODAS y 1000 cuotas Carlos Neri DA SILVA. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Raúl Osvaldo RODAS, cuyos datos figuran al comienzo, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30926/22 v. 06/05/2022

TLLV S.R.L.

1) 29/4/2022; 2) Paulina COSSI, argentina, gerente, 30/9/1975, DNI 24.741.108, empresaria; casada, Avenida Rivadavia 2151 CABA; y Paola LUCANTIS GAUSSET, chilena, 26/09/1971, DNI 92.540.541, empresaria, divorciada, Ramallo 2490 CABA; 3) TLLV SRL; 4) Sede: Avenida Rivadavia N° 2151 Piso 16 Departamento A CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y/o mayor de productos provenientes de la industria vitivinícola, olivícola, bebidas alcohólicas y analcohólicas. Para ello podrá abrir vinotecas y/o locales comerciales, pudiendo asimismo comercializar productos de librería, y/o todo tipo de merchandising relacionado a la industria del vino. Dicha comercialización podrá ser al por mayor y/o menor, en forma directa u on line a través de todas las plataformas digitales. Para llevar a cabo su objeto podrá adquirir todo tipo de materias primas y maquinarias. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, cada socia suscribe 100 cuotas cada una, todos integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Avenida Rivadavia N° 2151 Piso 16 Departamento A CABA; 11) 31 de agosto Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 127 subrogante

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31088/22 v. 06/05/2022

TOTAL REWARDS S.R.L.

(CUIT. 30-70998736-0)

Por escritura 20 del 27/04/2022 pasada al F° 66, Registro 2090 de C.A.B.A., se Protocolizó Acta de Reunión de Socios 20 del 30/03/2022 que resolvió: 1) por unanimidad la Reforma de Estatutos, cláusula quinta que quedó redactada de la siguiente manera: QUINTA: "la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, representando a la Sociedad en forma conjunta ó indistinta por el término de duración de la misma. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación" 2) se designaron como Gerentes a Juan Carlos Rodríguez, argentino, nacido el 30/6/72, divorciado de sus primeras nupcias de María Carolina Iglesias, hijo de Juan Carlos Rodríguez y de María Josefina Cárdenes, DNI 22.860.643, CUIT. 20-22860643-0, domiciliado en José León Cabezón 2752, C.A.B.A. y a Juan José Fulgi argentino, nacido el 2/07/57, casado en primeras nupcias con Griselda Dora Nicolini, hijo de Valentín Fulgi y de Carmen Salcido, DNI 13.431.133, CUIL. 23-13431133-9, domiciliado en José León Cabezón 2752, C.A.B.A. y, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 2090

Gabriela Rosana Stigliani - Matrícula: 4381 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31079/22 v. 06/05/2022

TULUMM S.R.L.

Por escritura del 29/04/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Segundo BERGALLI, argentino, 11/10/71, DNI 22.467.098, casado, comerciante, Gabriela Mistral 3850, piso 3, departamento B, CABA 950 cuotas y Hernán Alejandro BERGALLI, argentino, 24/10/73, DNI 23.471.882, divorciado, comerciante, Gabriela Mistral 3850, piso 3, departamento B, CABA, 50 cuotas, Plazo: 30 años, Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y análisis, planeamiento, organización y control de las empresas en su faz administrativa, técnica y de recursos humanos. Estrategias y diagnóstico de problemática empresarial, estableciendo condiciones que permitan mejorar su productividad, liquidez y estructura, otorgando un mejor perfil de las mismas en el mercado productivo. La elaboración, e implementación de políticas tendientes al crecimiento de la empresa y al mejoramiento productivo de la empresa. La aplicación e implantación de sistemas de procesos de datos, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales que mejoren el proceso productivo de las mismas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en MIL cuotas de \$ 100 valor nominal de cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Gabriela Mistral 3850, piso 3, departamento B, CABA, Gerente: Marcelo Segundo BERGALLI, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 687 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 1859 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30738/22 v. 06/05/2022

TZURI S.R.L.

Constituida: 11/04/2022: Andrés Daniel TELER, argentino, nacido 4/05/1990, DNI 35.216.845, CUIT 23-35216845-9, casado y Héctor Gustavo TELER, argentino, nacido 8/10/1954, DNI 10.966.037, CUIT 20-10966037-0, viudo, ambos comerciantes y domiciliados en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3282, 18° Piso, CABA.-, 2) Duración 30 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: la industrialización, fabricación, transformación, confección, compra y venta mayorista y minorista, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100 cuotas de \$ 1.000 c/u. 6) Gerente: Andrés Daniel TELER, con domicilio especial en Lavalle 2554, 2° piso CABA. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año. 8) Suscripción del Capital: Andrés Daniel TELER suscribe 60 cuotas, o sea \$ 60.000 y Héctor Gustavo TELER suscribe 40 cuotas, o sea \$ 40.000. 9) Domicilio Social: Lavalle 2554, 2° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 11/04/2022 Reg. N° 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31061/22 v. 06/05/2022

UNIVERSO PLACAS S.R.L.

30-71693590-2 Capital Social: \$ 200.000 (20.000 cuotas de \$ 10 c/u). 5/5/2022 Patricia Ramona CEJAS FIGUEROA, DNI 32.161.687, cedió a Nicolás Aníbal VECCHI, DNI 32.527.638, 10.000 cuotas sociales, renuncia a su cargo de gerente suplente, socios fijan sede social en Jorge Newbery 2831, piso 1 departamento 3 CABA, designan a Nicolás Aníbal VECCHI como gerente titular y modifican fecha cierre ejercicio a 31/03. Gerentes Carlos Javier CORREA y Nicolas Aníbal VECCHI constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato cesión de cuotas de fecha 05/05/2022

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31107/22 v. 06/05/2022

US EVENT PLANNERS S.R.L.

Por escritura del 26/04/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Luciana SEVILA, argentina, 20/10/84, DNI 30.918.718, soltera, empresaria, Cucit 11 Ciudad y partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires 15.300 cuotas y Damián Enrique UGLESSICH, argentino, 15/1/78, DNI 26.411.955, casado, empresario, Ruiz Moreno 1425 Ciudad y partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; 14.700 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a la creación, desarrollo, producción y provisión de contenidos y servicios de la industria audiovisual y gráfica; la organización y producción de todo tipo de eventos, y bajo cualquier modalidad (presencial o virtual): sociales, culturales, deportivos, artísticos; tales como producciones teatrales, musicales, de festivales, de espectáculos, de tecnología e informática, lo que incluye todas las etapas de una organización y/o producción, tales como el desarrollo de contenido y producción audiovisual, contenido, diseño y producción gráfica, diseño y producción de musicalización, escenografía, ó stands. Capital: \$ 300.000, representado por treinta mil cuotas, de DIEZ PESOS valor nominal cada cuota, Cierre de ejercicio: 30/6, Gerente Luciana SEVILA con domicilio especial en la sede; Sede: Aníbal Troilo número 962, piso séptimo, departamento "B", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1820

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31121/22 v. 06/05/2022

VORTEX LABS S.R.L.

CUIT: 30-71591208-9. Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 31/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$30.000 a la suma de \$100.000 y reformar el artículo cuarto del Contrato Social; y que por Reunión de Socios del 21/11/2019 se resolvió: (i) designar como gerentes titulares por tiempo indefinido a los Sres. Carlos Andrés Stetson y Lucas Dantur, ambos con domicilio especial en la calle John Fitzgerald Kennedy 2970, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (ii) modificar el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/11/2019

José Tomas Miguens Campos - T°: 131 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30711/22 v. 06/05/2022

OTRAS SOCIEDADES

INGERGIA S.A.S.

CUIT 30-71713536-5. Se hace saber que según reuniones de socios del 10/11/2021 y del 22/12/2021, la sociedad resolvió aumentar el capital de \$ 100.000 a la suma de \$ 50.000.000; y se aprobó la reforma del Artículo Cuarto del estatuto adecuándolo al nuevo capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31062/22 v. 06/05/2022

OLSINA S.C.S.

CUIT 30-71617761-7. Por Esc. 206 del 26/4/22 Registro 200 CABA: 1. Leandro Mario Olsina cedió la totalidad de los \$ 15.000 de su titularidad de capital comanditado a Marcela Edith Basualto, quien fijó su domicilio especial en Av.del Libertador 602 piso 2 CABA; 2. Se reformó el artículo cuarto del contrato social estableciéndose que

el capital es de \$ 300.000 de los cuales \$ 15.000 corresponden al capital comanditado totalmente suscripto por el socio comanditado Marcela Edith Basualto y \$ 285.000 corresponden al capital comanditario totalmente suscripto por el socio comanditario Alexander José Moreira de Jesús. El capital se encuentra totalmente integrado;

2. Se reformó el artículo primero del contrato social estableciéndose que bajo la denominación "FARMACIA LA LONJA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" continuará su giro social la que se denominara "Olsina Sociedad en Comandita Simple". Autorizado según instrumento privado nota de fecha 26/04/2022

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31059/22 v. 06/05/2022

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. (SBASE)

CUIT: 30545758314. (i) Por Acta de Directorio N° 1214 de fecha 30/07/2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2021 se resolvió aprobar la renuncia de la Sra. Marcela Izascum Basterra al cargo de Director Titular;

(ii) Por Acta de Directorio N° 1219 de fecha 18/01/2022 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/2022 se resolvió aprobar la renuncia de la Sra. María Manuela López Menéndez al cargo de Directora Titular y Presidente y designar a Adriana Mabel Ginnobili al cargo de Directora Titular a partir del 25/01/2022 al 17/01/2023; (iii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2022 se resolvió designar al Sr. Mauro Gaston Alabuenas al cargo de Presidente a partir del 08/02/2022 al 17/01/2023 y designar a Bernarda Inés Balestra al cargo de Directora Titular a partir del 01/03/2022 al 17/01/2023; (iv) Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/03/2022 se resolvió designar a Guillermo Horacio Iglesias al cargo de Vicepresidente a partir del 02/03/2022 al 17/01/2023 y reformar el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social referido a las facultades del presidente del Directorio, incorporando como inciso "e" la facultad de la Presidencia para ejecutar la toma de decisiones con la conformidad de al menos tres directores titulares. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Agüero N° 48, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/03/2022

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30707/22 v. 06/05/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT 30-54633937-4 "CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales 2) Aprobación, en caso de corresponder, que la Asamblea sea celebrada de manera virtual en virtud de las medidas de restricción a la circulación y/o a la reunión de personas, adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Tratamiento de resultados no asignados. 5) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2022. 6) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos. 8) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. En caso de existir restricciones dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a la circulación y/o a la reunión de personas en espacios cerrados, y ateniéndose a lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido e imágenes. En dicho caso, las comunicaciones del art. 238 LSC se enviarán, con copia del DNI del representante designado a lin95ar@yahoo.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se enviarán por correo electrónico."

Designado instrumento privado acta asamblea 62 de fecha 11/6/2021 Daniel Fernandez - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30721/22 v. 12/05/2022

ESTUGAM S.A.

CUIT N° 30-56418231-8. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Rodriguez Peña 434, 9º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Ratificación / Rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de fecha 26 de mayo de 2021. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234º inciso 1º, LGS, por el ejercicio N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4º) Consideración de la gestión y remuneración de los señores Directores. 5º) Consideraciones sobre el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6º) Determinación del número de directores titulares y su elección. 7º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 2º de la Resolución general (IGJ) 6/2006 y modificatoria del 2009.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 172 de fecha 21/05/2019 WALTER OSVALDO MOYA - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30712/22 v. 12/05/2022

FINALLOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Cuit 30-70847838-1. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de FINALLOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 27 de mayo de 2022 a las 12:00 y a las 13:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19),

desde el dictado del DNU 297-2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 5) Considerar la designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de Tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de Un (1) ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia es de Un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 8) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 24 y Acta de Directorio N° 117 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 24 DE FECHA 20/4/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30979/22 v. 12/05/2022

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin S.A. Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas de “GARBIN S.A.” a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en los términos del art. 234 de la Ley 19.550 a realizarse el día 31 de Mayo de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley 19550, y siguiendo en un todo de acuerdo los lineamientos establecidos por la Resolución IGJ 11/2020 para las reuniones a distancia. Orden del Día 1) - DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) - APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN A DISTANCIA DE LA ASAMBLEA EN VIRTUD DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DISPUESTA POR LA LEY 27541, AMPLIADA POR DNU 260/2020 Y PRORROGADA MEDIANTE DNU 167/2021 Y LO DISPUESTO EN EL DNU 875/2020, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS 3) - MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO. 4) - CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. 5) - ABSORCION DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS NEGATIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021-PROCEDIMIENTO .6) - ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS 7) - CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO N° 51. Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: garbinasamblea2021gmail.com.- El enlace a la asamblea será informado una vez confirmada la presencia del accionista ordinario y/o preferido.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2021 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 06/05/2022 N° 31010/22 v. 12/05/2022

LOTERJET S.A.

CUIT 30-70795806-1. Se convoca a los señores accionistas de LOTERJET SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en calle Nogoyá 4839, Planta Baja, CABA, el día 26 de mayo de 2022 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Suscripción del acta por la totalidad de los presentes. 2) Expedirse en relación al derecho de preferencia respeto a la eventual venta informada por Belagames en relación al 13% de las acciones que la empresa Belagames S.A. posee en la empresa STARS GAME S.A. 3) Consideración de la propuesta recepcionada, que propone comprar a Loterjet S.A. acciones que la firma posee y tiene en la empresa Stars Game S.A. y que representan el 37% del capital social de ésta última. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en calle Nogoyá 4839, PB, CABA de 10 a 15 horas, hasta el plazo legal.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/1/2022 KARINA PAOLA PASCUET - Presidente

e. 06/05/2022 N° 31042/22 v. 12/05/2022

SEGUROS SURA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. camila.martinez@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 03/05/2022 se resolvió convocar a asamblea general extraordinaria para el 26/05/2022, a las 14 hs y 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a través del sistema de videoconferencia "Teams" para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones con prima de emisión. Reforma del artículo quinto del estatuto social; 3) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Teams" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que se indica en este aviso.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 09/12/21 ROBERTO PASCUAL FERRARO - Director en ejercicio de la presidencia

e. 06/05/2022 N° 30867/22 v. 12/05/2022

SINTEC S.A.

30-69690482-7 Convócase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 23 del mes de Mayo de 2022 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2021.3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550.4.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.5.Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 6.Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes y su Elección. 7.Elección del Síndico Titular y Suplente.EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio 155 de fecha 2/7/2019 Armando Amasanti - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30220/22 v. 12/05/2022

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS**CONVOCATORIA**

Cuit: 33-65891889-9, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 27 de mayo de 2022 a las 13:00 y a las 14:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020 y actualmente art. 84 RG 7/15 IGJ y Dto. 678/21 GCBA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 5) Considerar designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia es de Un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 8) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 30 y Acta de Directorio N° 197 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 30 Y ACTA DIRECTORIO 197 DEL 20/04/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 06/05/2022 N° 30980/22 v. 12/05/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADEF CONSTRUCCIONES S.R.L.**

30-71708361-6 reunion socios 11/4/22 Matías Hernán Castillo, DNI 27032606 cedió y transfirió la cantidad de 8334 cuotas a Joaquin Alejandro Haucke, DNI 32386080, 8333 cuotas a Nicolás Figliola, DNI 35427224 y 8333 cuotas a Nicolás Galante, DNI 35329773, quedando el capital de \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, suscrito e integrado el 100% así: Joaquin Alejandro Haucke 33334 cuotas o sea \$ 33334, Nicolás Figliola 33333 cuotas o sea \$ 33333 y Nicolás Galante 33333 cuotas o sea \$ 33333.- Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 11/04/2022

ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31053/22 v. 06/05/2022

ALIC S.A.

C.U.I.T. 30-70893076-4.- Por Esc. 86 del 02/05/2022 Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/11/2021, que resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Ernesto Tesler. Vicepresidente: Eric Douglas Tesler. Director Suplente: Omar Antonio Ferreiro; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Vuelta de Obligado 1947, Piso 6°, Oficina "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 02/05/2022 Reg. N° 2016.-

Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31029/22 v. 06/05/2022

ARCOS MENDOCINOS S.A.

Cuit 33-70044335-9. Por Actas de Directorio de fecha 15/07/2021 y por Acta de Asamblea General Ordinaria 15/07/2021 de fecha, el directorio quedó integrado por Presidente: Luis María Zambonini; Vicepresidente: Eduardo Martín Lopardo Badano; Director titular: Diego Hernán Schek; Directores suplentes: Lucio Gabriel Dardes, Carlos Raúl Martínez López, María Soledad Carrasco. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1193, piso 3°, oficina 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2021

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30640/22 v. 06/05/2022

ASEVASA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68082349-5. Por Asamblea del 21/05/2021 se resolvió designar: Presidente: Franco Di Lucca, Vicepresidente: Maximiliano Bona, y Director titular: Mariano Miguel Colinas. Todos con domicilio especial en Emma de la Barra 353, Piso 6°, Dique 4, Puerto Madero, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/05/2021

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30910/22 v. 06/05/2022

ATS AMERICA LATINA S.R.L.

CUIT 30-70744566-8. Se hace saber que por Acta de Gerentes de fecha 20/10/2021 se resolvió trasladar la sede social de Suipacha 268, Piso 12° CABA a Av. Corrientes 420, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerentes de fecha 20/10/2021

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30700/22 v. 06/05/2022

AVC FARMA S.A.

CUIT 30-62729448-0. Por Esc. 26 del 3/5/22 Registro 2032 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 31/1/22 que fijó nueva sede social en Paraguay 1462 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 2032

VANESA BLOISE - Matrícula: 4409 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30719/22 v. 06/05/2022

AXLE S.A.

CUIT 33-62385628-9. Rectifica T.I.: 28577/22 del 29/04/22. Por Acta de Directorio del 26/04/22 se informa que el directorio cesante por vencimiento de mandato, es decir, PRESIDENTE: Raúl Horacio DELLATORRE y DIRECTORA SUPLENTE: Violeta Esther FAVARO, es el inmediato anterior al que se solicita inscribir y que fue designado por Asamblea del 21/03/22 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2022

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31101/22 v. 06/05/2022

AZURCLIMA S.A.

CUIT: 30-70859306-7. Por Asamblea del 16/3/2022 designó Presidente: Luis Sergio DELBENE; y Director Suplente: Sergio Javier DELBENE. Domicilio especial directores: Salcedo 2831, CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 16/3/2022.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30705/22 v. 06/05/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 02-05-2022 en favor del Banco de San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 2,000,603,391.73 A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Banco	Importe	1er vto.	Ultimo vto.
BANCO BICA	\$ 1,534,193.64	03/05/2022	28/10/2022
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 204,987,976.15	03/05/2022	28/10/2022
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 204,973,635.19	03/05/2022	28/10/2022
BANCO GALICIA	\$ 204,999,751.32	03/05/2022	28/10/2022
BANCO HIPOTECARIO	\$ 106,670,434.17	03/05/2022	28/10/2022
BANCO MACRO	\$ 204,998,791.65	03/05/2022	28/10/2022
BANCO PATAGONIA	\$ 70,990,472.77	03/05/2022	28/10/2022
BANCO SUPERVIELLE	\$ 143,480,532.56	03/05/2022	28/10/2022
BBVA	\$ 204,968,169.75	03/05/2022	28/10/2022
BST	\$ 1,320,891.06	03/05/2022	04/10/2022
HSBC	\$ 35,563,698.40	03/05/2022	28/10/2022
ICBC	\$ 204,993,101.20	03/05/2022	28/10/2022
NARANJA	\$ 204,978,311.73	03/05/2022	28/10/2022
NUEVO BANCO DE LA RIOJA	\$ 1,146,450.43	03/05/2022	03/10/2022
SANTANDER	\$ 204,996,981.71	03/05/2022	24/10/2022

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario.

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 06/05/2022 N° 30886/22 v. 06/05/2022

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50000845-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 152 y por Acta de Directorio N° 3839, ambas de fecha 20.04.2022, se designó a José Luis Enrique Cristofani como Presidente; a Guillermo Rubén Tempesta Leeds como Vicepresidente Primero; Ángel Oscar Agallano, Alberto Remigio Abad, Luis Miguel García Morales, Jorge Edgardo Thomas, Laura Flavia Gé, Vanessa Lobato, Mónica Cueva Díaz, Gabriel Alonso y Mariano Wechsler como Directores Titulares; a María Gabriela Grigioni y Luis Miguel Incera, como Directores Suplentes; a Jorge Luis Pérez Alati, Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa, como Síndicos Titulares; a Santiago Daireaux, Adela Alicia Codagnone y Vanina Veiga, como Síndicos Suplentes. El Sr. Ángel Agallano, Director Titular y el Sr. Luis Miguel Incera, Director Suplente, aceptaron el cargo para el cual fueron designados. Los restantes miembros del Directorio dejaron constancia de que han aceptado los cargos oportunamente por actas de directorio N° 3800 y N° 3817. Los Síndicos, titulares y suplentes, aceptaron el cargo. Los Directores fijaron domicilio especial en Avenida Juan de Garay 151, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 152 de fecha 20/04/2022
Jessica Danila La Porta - T°: 130 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30599/22 v. 06/05/2022

BANDIDOS S.R.L.

CUIT: 30716718111. Por contrato de cesion del 4/5/2022 Facundo Paez cede 900 cuotas sociales de \$ 100 cada una a Felipe Eduardo Perez Rojas. Composición actual: Felipe Eduardo Perez Rojas posee 900 cuotas y Cintia Soledad Cardozo posee 100 cuotas, todas de \$ 100 c/u, suscriptas e integradas. En el mismo acto Facundo Paez renuncia a su cargo de gerente y se designa como tal a Felipe Eduardo Perez Rojas, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social; por ultimo cambian la sede social a Alicia Moreau de Justo 740 Piso 2 Oficina 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 04/05/2022
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31089/22 v. 06/05/2022

BAUMOTIV S.R.L.

30-715754564 reunion socios 11/4/22 Matías Hernán Castillo, DNI 27032606 cedió y transfirió la cantidad de 40000 cuotas a Laura Daniela Scarinci, DNI 33026979, quedando el capital de \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, suscripto e integrado el 100% así: Joaquin Alejandro Haucke 60000 cuotas o sea \$ 60000 y Laura Daniela Scarinci 40000 cuotas o sea \$ 40000.- Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 11/04/2022
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31054/22 v. 06/05/2022

BENEDIT BURSATIL S.A.

30-66326065-7 Por actas de Asamblea y Directorio del 22/03/2022 se designaron autoridades. Directores Titulares: Alejandro Castresana, DNI 5.267.278, Luis Hernán Godoy Berrocal, DNI 23.013.328, Dolores Duncan, DNI 35.727.449, Presidente: Miguel Benedit, DNI 24.229.374; Vicepresidente: Jaime Benedit, DNI 21.657.400; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 565, Piso 9, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 290
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31002/22 v. 06/05/2022

BOOKS SERVICES COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71217309-9. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 11/03/2022 se resolvió designar al Sr. Jorge Aguirre como Gerente Titular, quien constituyó domicilio en Suipacha 245, 1°, CABA. Cesa en su cargo María Sol Boschi. Autorizado según instrumento privado R. de Socios de fecha 11/03/2022
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30723/22 v. 06/05/2022

BP INGREDIENTS S.R.L.

CUIT 30-71607717-5 Por acta del 10/12/2021 se decidió disolver, liquidar y cancelar la sociedad. Se designó liquidador a Guillermo Emilio VIVAS con domicilio especial en Blanco Encalada 1441 22° piso, departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 02/05/2022 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31127/22 v. 06/05/2022

BROIER S.A.

CUIT 30-71581152-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/08/2021 y de Directorio del 04/08/2021, se resolvió: Presidente: Juan José Aguirre, Director Suplente: Gerardo Antonio Paradiso. A los fines del Art. 256 LSC constituyen domicilio especial en Riobamba 496, piso segundo, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Certificación de Firmas de fecha 23/08/2021

Verónica Andrea Taccetta - Matrícula: 4332 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30668/22 v. 06/05/2022

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CUIT 30-61832040-1. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/10/2021, resolvió designar autoridades y distribuir cargos: Presidente: Ariel Pedro DELLA ROLE, DNI 29.698.334, Vicepresidente: María Laura ORLANDO, DNI 33.403.881, y Director Suplente: Héctor Alfredo ORLANDO, DNI 8.462.324, todos con domicilio especial en José Evaristo Uriburu 754, piso 7° oficina 701, CABA; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30701/22 v. 06/05/2022

CARYVIS GROUP S.A.

CUIT. 30-70812164-5. Por Asamblea Ordinaria unánime del 25/04/2022 se resolvió por unanimidad que: 1) por vencimiento del mandato, la designación del nuevo directorio: PRESIDENTE: Jesús Angel BLANCO, DNI. 10329026, CUIT. 20-10329026-1. DIRECTOR SUPLENTE: Martín BLANCO, DNI. 28321158, CUIT. 20-28321158-5. Ambos con domicilios legales y especiales en Cóndor 1446 CABA. Y 2) trasladar el domicilio legal de la calle Austria 2479 Piso 1° CABA a Posadas 1564 Piso 2° Oficina 200 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 72

Monica Graciela Rueda - Matrícula: 5595 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30732/22 v. 06/05/2022

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

C.U.I.T. 30-52536597-9. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 4-10-21 se resolvió: 1) Dejar constancia de la cesación por vencimiento de mandato de los Directores Titulares: Ignacio Gomez Alzaga, Julián Lalor, Miguel Gahan, Alfonso Monasterio y Javier Crespo; Directores Suplentes: Juan Perkins, Ignacio Sires, Agustin M. Lalor, Joaquín Jauregui Lorda, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Jose Colombo, Vicepresidente: Daniel Alejandro Daró, Vicepresidente 2°: Carlos Rafael Bledel, Vicepresidente 3°: Ignacio Gomez Alzaga, Directores Titulares: Miguel Alejandro Gahan, Alfonso Pablo Monasterio, Javier Crespo, Andrés Mendizábal, Directores Suplentes: Juan Carlos Perkins, Ignacio Sires, Agustín Martín Lalor, Joaquín Jauregui Lorda, Fernando Santamarina, Horacio Ramón Franco, Matías Aguirre Urreta, y Juan Wallace, quienes han aceptado sus cargos y han constituido domicilio especial en San Martín 483 piso 10° de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31031/22 v. 06/05/2022

CHACAYAL S.A.

CUIT 33619040959. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/11/2021 se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Angel Rodríguez Sangrador; Vicepresidente: Diego Rueda; Director Suplente: María Isabel Ramos Díaz Ufano, fijando todos domicilio especial en la calle Viamonte 1167 Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 04/05/2022
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31134/22 v. 06/05/2022

CHEVRON OVERSEAS SERVICES CORPORATION – SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71441206-6. Se hace saber que por Resolución del Representante Legal en la República Argentina, instrumentada por nota de fecha 02/05/2022, a los fines del art. 118 de la Ley 19.550 se resolvió mudar la sede social de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 925 Piso 7° (C1038AAS) CABA a Av. del Libertador 7208, Piso 17° (C1429BMS) CABA. Autorizado según instrumento privado Declaración del representante legal de fecha 02/05/2022
Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30706/22 v. 06/05/2022

CHOLAKIAN S.A.

CUIT 30-52117439-7. Por Acta de Asamblea del 28/04/2022 se designó nuevo Directorio. Presidente: Juan Martín Cholakian; Vicepresidente: Ricardo Rimoldi; Director Suplente: Fernando Diego Cholakian. Todos con domicilio especial en la sede social de Sarmiento 1469 Piso 7 Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2022.
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31037/22 v. 06/05/2022

CISILOTTO HNOS. S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-52107070-2. Por escritura 45 del 03/05/2022 folio 216 del Registro Notarial 508 C.A.B.A. quedo protocolizada el Acta de Asamblea 61 del 17/01/2021 por la cual el nuevo Directorio quedo constituido por: Presidente: Sergio Armando CISILOTTO. Vicepresidente: José Marcelo LACQUANITI. Directores Titulares: Fabiana María CISILOTTO y Patricia Sandra CISILOTTO. Director Suplente: Mario José POGORILES. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Tucumán 455, piso 1° Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30718/22 v. 06/05/2022

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 30 de Abril de 2022 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 566 - 2° Premio: 095 - 3° Premio: 167. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31136/22 v. 06/05/2022

COFACE SERVICIOS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70715116-8. Se complemente a la publicación N° 21058/19 del 01/04/2019. La nueva sede social es Olga Cossettini 263, Piso 3, Dique IV, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/04/2018
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31055/22 v. 06/05/2022

COMPAÑÍA DE GALPONES Y TIERRAS S.A. INMOBILIARIA

CUIT: 33-70175734-9. Por Acta de Asamblea general Ordinaria del 18/08/21, se resolvió designación de autoridades: PRESIDENTE: Sra. Agustina María Cabrera DNI 32.919.954 DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Felix Cabrera DNI 31.727.654, por el término de tres ejercicios. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Cuba 1833 6° Piso, Oficina 320 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/08/2021
barbara soledad brisson - T°: 120 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31120/22 v. 06/05/2022

COMPAÑÍA MIDLAND DEL SUD S.A.

CUIT 30716498561 Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 20/04/2022: (i) se designó director titular y Presidente a Diego Hernán Tomio y Director Suplente a Juan Carlos Tomio (iii) los Sres. Directores fijan domicilio especial en la calle Chivilcoy 3263, piso 1, Of. D, C.A.B.A.; (iv) declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011; (v) se resolvió trasladar la sede social a Chivilcoy 3263, piso 1, Of. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2022
Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30760/22 v. 06/05/2022

DAGUAR S.A.

CUIT: 30-71028357-1 Por asamblea ordinaria del 1/11/2021 se designó Presidente: Ariel Cristian Vilardo y Director Suplente a Enrique Eduardo Regunaga, ambos con domicilio especial en Rio Cuarto 2142, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 01/11/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31122/22 v. 06/05/2022

DE NADIE S.R.L.

30-71641243-8. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Por escritura 32 del 2/5/2022 Registro 1955 CABA. 1) Josefina HASSAN, argentina, nacida el 20/08/1989, soltera, empresaria, DNI 34.331.544, domiciliada en Pacheco de Melo 2580, primer piso, departamento "A" CABA; CEDIÓ 3.000 cuotas de 10 \$ valor nominal, por partes iguales a Eduardo GIMÉNEZ FITTE, argentino, nacido el 17/7/1987 DNI 33.196.486, casado, empresario domiciliado en Nicaragua 4940, séptimo piso, departamento "H" CABA; y Fernando Martín MÁNTARAS, argentino, nacido el 13/3/1984, soltero, empresario, DNI 30.789.035, domiciliado en Sarmiento 90, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, 2) El capital de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Eduardo GIMÉNEZ FITTE, 5500 cuotas, o sea \$ 55.000, y Fernando Martín MÁNTARAS, 4500 cuotas, o sea \$ 45.000. 3) Por renuncia de la Gerente Josefina HASSAN, se designa gerente a Fernando Martín MÁNTARAS, quien fija domicilio especial en la oficina de Niceto Vega 5841, quinto piso, departamento "B", CABA. RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 2/05/2022 Reg. N° 1955
RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30873/22 v. 06/05/2022

DEPÓSITO MUNRO S.A.

CUIT 30-71008249-5. Por acta de directorio N°73 del 19/11/2021, asamblea N°21 del 20/12/2021 y escritura N°60 del 02/05/2022 F°190 Reg. 581 CABA, se resolvió: Reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Susana Beatriz RINALDI (DNI 13.431.931) y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Adrián LEWIN (DNI 39.462.046), ambos con domicilio especial en Lavoisier 3351 CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31084/22 v. 06/05/2022

DON JUAN ALFREDO S.A.

CUIT 30-59439219-8 - Por escritura 99 del 28/04/22 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se formalizó el Acta de Asamblea de designación del directorio por 2 ejercicios: Presidente: Juan Pablo Romero; Directora Suplente: Patricia Mabel Riva; ambos con domicilio especial en Bulnes 1936 piso 3°, C.A.B.A. Cesa como Vicepresidente Carlos Alberto Romero por vencimiento del mandato. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 2000
María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30134/22 v. 06/05/2022

DRABIA GROUP S.A.

30-71236425-0. Escritura del 8/4/22. Se celebró Asamblea donde designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Fernando Luis Escudero, Director Suplente: Marina Gabriela Sanchez, ambos domicilio especial en el social sito en Venezuela 4269 piso 3° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 08/04/2022 Reg. N° 12
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 06/05/2022 N° 30981/22 v. 06/05/2022

ECOPARQUE DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71631128-3, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2021 se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Marcelo Fabio FIGOLI, con domicilio especial en la Av. Álvarez Thomas 198, Piso 3, Oficinas J y K, CABA; y Director Suplente: Ruben Dario MONTES, con domicilio especial en Cabrera 5674, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/07/2021
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30761/22 v. 06/05/2022

EMPRENDIMIENTOS SOPHIA S.A.

CUIT N° 30712889809. Comunica que por Acta de Directorio del 01/07/2021 y Asamblea General Ordinaria del 30/07/2021 se definió: 1) Designar a las siguientes Directoras: Sra. María Victoria Rodríguez Carmona Presidenta; Sra. Olga Vicenta Berrutti Directora Suplente. 2) Trasladar el domicilio social a la calle Juana Manso 590, Piso 8, Dto. "3", C.A.B.A. Las directoras constituyen domicilio especial en Juana Manso 590, Piso 8, Dto. "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2021
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30771/22 v. 06/05/2022

EXCELENCIA EN SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

C.U.I.T. 30-70740736-7, Por Asamblea del 01/04/2022 por unanimidad: a) Se designó Presidente a José Ernesto Galindez, Vicepresidente primero a Osvaldo José Tessio, Vicepresidenta Segunda a Marta Noemi Vicena, Director Titular a Fernando Adrian Garcia, Directoras Suplentes a Silvia Beatriz Coppo y a Elizabeth Vega, aceptaron los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social de Av Caseros 3515, piso quinto, caba y b) Se trasladó la sede de Av Rivadavia 413, piso 6 oficina 2 de CABA a Av Caseros 3515, piso quinto, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 550
jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30702/22 v. 06/05/2022

FEDEMAR S.A.

C.U.I.T. 30-56069927-8. Se comunica que por escritura N° 140 del 4/05/2022, pasada ante el Escribano José O'Farrell, al F° 561 del Registro Notarial N° 189 de esta Capital, de su adscripción, la sociedad "FEDEMAR S.A.", inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 2 de noviembre de 1976, bajo el número 3686, en el libro 84, Toma A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, protocolizó las resoluciones de las Actas Asamblea General Ordinaria, del 13 de diciembre de 2021 y Directorio de misma fecha, en las que se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente, Cr. Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto, y Vicepresidente: Sra María Angélica de Tezanos Pinto de Eijo, como Director Titular

al Ing. Néstor Edgardo Eijo y como Directora Suplente a la Srta Ida Isabel Reisch.- Los Directores constituyen domicilio especial en calle Espinosa 1045, CABA.- JOSÉ O'FARRELL.- ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 189

JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30874/22 v. 06/05/2022

FHM INDUMENTARIA S.R.L.

10/09/2021. Nº 65818/21. Rectificatoria. CUIT: 30-71203912-0. Tramite IGJ: 9277025. Reunión de Socios unánime del 03/08/2021. Cesa en su cargo por renuncia el Sr. Horacio Gabriel MEALLA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/08/2021

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31131/22 v. 06/05/2022

FRAGRANCE COMMERCE GROUP S.A.

30712191127 Por Asamblea del 6/8/21 se designó Presidente a Leonardo J. Fernández, Vicepresidente a Pedro E. Dama y Director Titular a Leonor A. Martin, todos con Domicilio Especial en Av. Cramer 3734 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/04/2022

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30895/22 v. 06/05/2022

GALAXY OPCO S.R.L.

CUIT 30717503844. Por Reunión de Gerencia de fecha 26 de abril de 2022 se tomó nota de la cesión de la totalidad de las cuotas, según el siguiente detalle: (i) Rubén Juan González cedió 9.500 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota, representativas del 95% del capital social y de los votos de la Sociedad a CD&R Galaxy UK Opco Limited; y (ii) Hernán Luis Coquet cedió: a) 300 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota, representativas del 3% del capital social y de los votos de la Sociedad a CD&R Galaxy UK Opco Limited, y b) 200 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota, representativas del 2% del capital social y de los votos de la Sociedad a Galaxy UK Minority Owner Limited. Socios previos a la cesión: (i) Rubén Juan González, titular de 9.500 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota; y (ii) Hernán Luis Coquet, titular de 500 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. Socios posteriores a la cesión (i) CD&R Galaxy UK Opco Limited, titular de 9.800 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota; y (ii) Galaxy UK Minority Owner Limited, titular de 200 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. El capital social es de \$ 100.000 dividido en 10.000.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 26/04/2022

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31080/22 v. 06/05/2022

GENEROS Y DISEÑO S.R.L.

CUIT 30-71079477-0. La sociedad informa que por instrumento privado el 22/12/20 Sr. Gerardo Benjamín Gontmaher es propietario de 10800 cuotas, de un peso valor nominal cada una, representativas del 90% del capital social y votos, cedió a Maria Candelaria Guerreiro (DNI 38.517.468) 9600 cuotas de valor de un peso que representan el 80% del capital social, y a Osvaldo Ezequiel Cantenys (DNI 35.183.153) 1200 cuotas de valor de un peso cada una que representan el 10% del capital social. La composición pasa a ser la siguiente: Maria Candelaria Guerreiro propietaria de 9600 cuotas de valor de un peso nominal cada una, correspondiente al 80% del capital social. Osvaldo E. Cantenys, propietario de 1200 cuotas de valor de un peso nominal cada una, correspondiente al 10% del capital social; y Feliz Oscar Rojas, propietario de 1200 cuotas de valor de un peso nominal cada una, correspondiente al 10% del capital social. El capital social asciende a \$ 12000 dividido en 12000 cuotas sociales de \$ 1 VN cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 22/12/2020

IRENE PORSBORG - T°: 130 F°: 543 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30762/22 v. 06/05/2022

GENEROS Y DISEÑO S.R.L.

CUIT 30-71079477-0. Acta de reunión de socios gerentes 16/02/2022, por fallecimiento del socio gerente Gerardo Benjamín Gontmaher DNI 10.202.173, se designó por unanimidad a la Sra. María Candelaria Guerreiro (DNI 38.517.468), estado civil casada en primeras nupcias con Sr. Osvaldo Ezequiel Cantenys (DNI 35.183.153), argentina, con domicilio real en la calle Carlos Antonio Lopez 4254 1° 4- CABA, fecha de nacimiento 12/06/1996, Lic. En Ciencias Ambientales, con domicilio especial constituido en Av. Corrientes 531 piso 9, CAB, como socia gerente. Autorizado según instrumento privado. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/02/2022

IRENE PORSBORG - T°: 130 F°: 543 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30763/22 v. 06/05/2022

GURAGA S.A.

CUIT 30-60427535-7. Por Esc. 8 del 20/1/22 Registro Notarial 64 de la Ciudad de Concordia, Prov.de Entre Ríos, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 27/7/21 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: Guillermo Luis Echezarreta. Vicepresidente: Rosina Ballve de Echezarreta; ambos con domicilio especial en Urquiza al Oeste s/n, Gualeguaychú, Prov.de Entre Ríos; 2.Designar síndico titular a Carlos Adrián Martínez. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 20/02/2022

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31058/22 v. 06/05/2022

GYM & HEALTH S.A.

CUIT 30-70846865-3. Acta de Asamblea 1/7/2021, por vencimiento del mandato, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Sergio José CAVAROZZI, DIRECTOR TITULAR: Edgardo David BTESH, DIRECTOR TITULAR: Nicolás José LUZNY y DIRECTOR SUPLENTE: Dardo Luis José DE MARCHI, todos domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1430, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30622/22 v. 06/05/2022

HABITAR EMPRENDIMIENTOS S.A.

C.U.I.T. 30-70994248-0 Se protocolizó ACTA DE DIRECTORIO N° 63 del 10/02/2022 donde se convoca a Asamblea; ACTA DE ASAMBLEA N° 17 del 24/02/2022 por la cual se designan las autoridades, distribuyen los cargos; y ACTA DE DIRECTORIO N° 64 del 04/03/2022 donde aceptan y ratifican los cargos. PRESIDENTE: Federico Ezequiel DE PASCALE. DIRECTOR SUPLENTE: José Pascual DE PASCALE. Ambos fijan domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 1349, departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 704

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30714/22 v. 06/05/2022

I.E. TRADING GROUP S.R.L.

CUIT: 30-70970294-3, Esc. 54, F°160, Reg. 121, Cap.Fed.Por Acta de Reunión de Socios de 31/03/22: CAMBIO DE SEDE: De calle Agüero 1653, Piso 5, Departamento E, CABA; a la AVENIDA SANTA FE 1780, PISO 12, OFICINA 1201, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 02/05/2022 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30643/22 v. 06/05/2022

I.S.L. S.A.

CUIT 30-64231295-9. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de I.S.L. S.A. y la reunión de Directorio de distribución de cargos, ambas celebradas el 15 de diciembre de 2021, designaron: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Jorge Alfredo Fiorito, DIRECTOR SUPLENTE: Gloria María Hardoy de Fiorito. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 17, "A", C.A.B.A. El Directorio de la Sociedad ha estado integrado por los nombrados desde el año 2018 y, por vencimiento de sus mandatos, han sido reelegidos anualmente e ininterrumpidamente hasta la actualidad. Firma Mariana Pereyra Abbruzzese, abogada, autorizada

por Acta de Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2021

Mariana Cristina Pereyra Abbruzzese - T°: 61 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30754/22 v. 06/05/2022

INETPET LA PLATA S.R.L.

30-71749556-6 Por medio de notificación del 21/04/2022 y acta de gerencia de igual fecha Jose Carlos Peralta ha renunciado al cargo de gerente de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 21/04/2022

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31078/22 v. 06/05/2022

INTERFLASHXD S.R.L.

30-71722119-9. Por reunión de socios unánime del 31-03-2022 se amplía la gerencia designado como gerentes a Rubén Darío Garau, Martín Javier Méndez y Fernando Damián Garau, por el término que dure la sociedad, todos con domicilio especial en la sede social, no hay cesación del anterior gerente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 31/03/2022

Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30843/22 v. 06/05/2022

INTERNATIONAL FIRST SERVICE S.A.

CUIT 30686288486. Por Acta de Directorio de 3 de junio de 2021 se aprobó el cambio de sede social de Carlos Calvo 954, piso 1, CABA a Av. Córdoba 939, piso 2 "A", CABA, sin implicar modificación de estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/06/2021

Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31108/22 v. 06/05/2022

J PARE Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-61912588-2.- El 07/04/2022 por escritura pública 30 Reg.Not. 2088 CABA, la sociedad resolvió por Asamblea del 15/12/2020 la Cesación del Directorio designado en la Asamblea del 14/02/2019 formado por Jorge Santiago BOROBIÁ como Presidente y Gonzalo BOROBIÁ como Director Suplente, no inscripto en I.G.J.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 07/04/2022 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30664/22 v. 06/05/2022

JIK S.R.L.

CUIT 30-71042301-2. JIK SRL. Por escritura 40 del 19 de abril de 2022, pasada al folio 146 del Registro 1609, Rafaela Karina RUBIN, argentina, DNI 28.295.615, CUIT 27-28295615-8, nacida 05/06/1980, soltera, comerciante, domicilio real: Macacha Güemes 330, piso 4 departamento L, CABA; Carlos Hernán MORALES, argentino, DNI 17.106.114, CUIT 20-17106114-9, nacido 29/10/1964, divorciado, abogado, domicilio real: Castillo 1435, CABA; CEDIERON LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS SOCIALES equivalentes a 49 cuotas con un valor nominal de \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por cuota de JIK SRL a Pablo Alberto BASSO, argentino, DNI 14.686.884, C.U.I.L. 20-14686884-4, nacido 28/11/1961, divorciado, comerciante, domiciliado San Martín 2499, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires 29 cuotas; a Juan Pablo BASSO, argentino, DNI 36.158.364, C.U.I.L. 20-36158364-8, nacido 1/05/1991; soltero, diez cuotas y a Santiago Agustín BASSO, argentino, DNI 37.234.559, C.U.I.L. 20-37234559-5, nacido 15/11/1992, soltero, diez cuotas, llos dos últimos comerciantes, hijos de Pablo Alberto Basso y Verónica Silvina Malleville, con domicilio real: Uspallata 769 8° B de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000. 200 CUOTAS SOCIALES, con un valor nominal de \$ 100 CADA UNA y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 19/04/2022 Reg. N° 1609

Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31093/22 v. 06/05/2022

JUNADIESE S.A.

CUIT: 30-71603650-9. Por Escritura 71 del 29/3/2022, Registro Notarial 1488. 1) Se designó Presidente: Juan Pablo DE GREGORIO; Director Suplente: Ignacio Normando BLANCO.- Domicilio especial directores: Ortega y Gasset 1724, 7º Piso, Departamento "D", CABA.- Autorizada por escritura 71 del 29/3/2022, Registro Notarial 1488
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30708/22 v. 06/05/2022

LA PANOYA S.R.L.

CUIT 30-66159186-9 Edicto rectificatorio del publicado el 03/05/22 T.I. 29500/22 donde dice: "cede 3 cuotas" debe decir "cede 11 cuotas" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2022
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31091/22 v. 06/05/2022

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.

(CUIT N° 30-50115282-6) Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2022 se procedió a la elección del nuevo Directorio de la sociedad y en Reunión del Directorio de fecha 28/04/2022 y de fecha 02/05/2022 se dispuso la aceptación de los cargos, por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera por tres años: Presidente: Marcelo Rubén Figueiras, DNI 16.602.701, con domicilio especial en Avda. Elcano 4938, CABA; Directores Titulares "no independientes": Juan Manuel Artola, DNI 16.050.734, con domicilio especial en la Avda. Elcano 4938, CABA; Alberto Daniel Serventich, DNI 17.106.320, con domicilio especial en Bouchard 680, 17º piso, CABA; Elvira Beatriz Zini, DNI 12.724.406, con domicilio especial Avda. Elcano 4938, CABA; Rogelio Antonio Patricio Carballes, titular del DNI 21.795.183, con domicilio especial en la calle Bouchard 680, 17º piso, CABA.; Maria Laura Leguizamón, titular del DNI 17.486.675, con domicilio especial en la calle Bouchard 680, 17º piso, CABA.; Roberto Pérsico titular del DNI 13.998.801, con domicilio especial en la calle Bouchard 680, 17º piso, CABA.; Directores Titulares "independientes": Ricardo José Bertero, titular del DNI 6.128.542, con domicilio especial en la calle Tucumán 1441 piso 5º oficina "C", CABA; Daniel Jorge Razetto titular del DNI 13.615.424, con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7º piso, CABA; Directores Suplentes "no independientes": Rubén Jorge Álvarez, DNI 14.313.156, con domicilio especial en Avda. Elcano 4938, CABA; Eduardo Cesar Savastano, titular DNI 28.078.425, con domicilio especial en la Avda. Figueroa Alcorta 3351, 1º piso, depto. 132, CABA; Directores Suplentes "independientes": Eugenio Gabriel Noziglia, DNI 14.172.288, con domicilio especial Lavalle 1536 Piso 2do Of. 6, CABA y Eugenio Mariano Noziglia, DNI 17.501.654, con domicilio especial en Lavalle 1536 Piso 2do Of. 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2022
Carolina Gentile - T°: 90 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30759/22 v. 06/05/2022

LIDHERMA S.A.

CUIT 30-67765582-4. Por Esc. 84 del 28/04/2022 Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 del 07/03/2022, donde se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Patricia DERMER. Directoras Titulares: Denise NEUBERGER y Natalia NEUBERGER. Directora Suplente: Mariela Mara ZINIK, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Vuelta de Obligado 1517 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 2016.-
Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31028/22 v. 06/05/2022

LIMONAR S.A.

30709141305. Por Asamblea del 25/3/22 se designaron autoridades: Presidente Marcelo Adrián Oshea, Dni/Cuit 20-21950088-5, Directora Suplente María Alejandra Piaggio, Dni/Cuit 23-21525937-4. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Juana Manso 1636 piso 6 Dpto. 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2022
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30842/22 v. 06/05/2022

LOGISTICA TINAC S.A.

CUIT 30-71465837-5. Asamblea General Ordinaria del 21/12/21: Se designó Presidente a Juan Ignacio HERNANDEZ y Directora Suplente a Marilyn ZULLI SULLER; ambos con domicilio especial en Ángel Pacheco 2260, piso 2, departamento A, CABA. Cesa en el cargo de Directora Suplente María Graciela Negro. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2021
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/05/2022 N° 30865/22 v. 06/05/2022

LUMILAGRO S.A.

Cuit 30502611832 Por Asamblea del 22/10/21 se reelige el mismo Directorio: Presidente: Eduardo Jorge SCHLIFKA SURANYI; Vicepresidente: Teresa FALUS; Directores Titulares: Luis Jorge NADLER; Magdalena SCHLIFKA SURANYI. Todos domicilio especial: Cerrito 388 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/10/2021

Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30983/22 v. 06/05/2022

LUNAREJO S.A.

CUIT 30-70127230-3. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2022 se elige directorio por 2 ejercicios: Presidente: Daniel Hugo Dumrauf, Director Suplente: Hugo Néstor Pombar. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2777 Piso 9 Oficina C - CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 28 de fecha 02/05/2022

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30917/22 v. 06/05/2022

LUZBOLA S.R.L.

e. 27/09/2021 N° 70905/21 v. 27/09/2021. CUIT 30-71323090-8. Publicación complementaria. El capital inscripto de la sociedad es de pesos doce mil, dividido en igual cantidad de cuotas de un peso valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/07/2021

Juan Manuel Ilobera bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30753/22 v. 06/05/2022

MD WHEELS S.A.

CUIT 30710813562. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 38 del 26-4-2022 Reg 2133 avisa que por citada escritura y conforme Acta Asamblea General Extra Ordinaria del 10/3/2022, por reunión unánime de socios y por unanimidad designaron autoridades renovándoles los mandatos y aprobándoseles lo actuado a sus: Director Titular – Presidente: Marcelo Dionisio ESCUDERO. Director Suplente: Susana Beatriz MOYANO. Todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social, sita en calle Juncal 3170 Caba.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30876/22 v. 06/05/2022

MERCADO AGROGANADERO S.A.

30-71623123-9 Por Asamblea del 25/10/2021 se designaron autoridades Andrés Juan Mendizábal DNI 22.826.279, Presidente; Alfonso Pablo Monasterio, DNI 13.269.920 Vicepresidente; Carlos José Colombo DNI 25.965.137, Juan Enrique Ganly DNI 11.604.107, Ramón Horacio Franco DNI 8.341.042, Esteban Benjamín Sáenz Valiente DNI 18.219.469, Juan Zenón Santillan DNI 17.902.492, María Inés Wallace DNI 20.226.018, Juan Carlos Perkins DNI 14.062.822, Directores titulares; Agustín María Lalor DNI 36.530.618, Oscar Alberto Subarroca DNI 4.696.150, Directores Suplentes, todos con domicilio especial en la calle San Martín 483, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 02/05/2011 Reg. N° 290

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31003/22 v. 06/05/2022

MERCARDO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

CUIT: 30716999498. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 25 de abril del 2022, se resolvió (i) modificar la composición de la gerencia y designar al Sr. Andrés Anavi como Gerente Titular y Presidente en reemplazo del Sr. Santiago Bugallo, por plazo indefinido y; (ii) ratificar la siguiente distribución de cargos, por plazo indefinido: Presidente: Andrés Anavi; Vicepresidente: Alejandro Raúl Melhem; Gerentes Titulares: Guillermo Schmiegelow y María Laura Limongelli; y Gerente Suplente: Sebastián Luis Fernández Silva. El gerente designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Caseros 3039, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/04/2022 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/04/2022
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30929/22 v. 06/05/2022

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

CUIT Nro. 30-68079462-2. Comunica que por Asamblea celebrada el día 8 de abril de 2022, se resolvió: (i) fijar en seis el número de directores titulares; y (ii) designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sebastián Guido Loketek; Vicepresidente y Director Titular: Leonardo Andrés Fernández; Directores Titulares: Francis Joseph Mc Gann, Federico Manuel Luchi, Adrián Fernando Guibernau y Lucas Pérès. Todos los directores designados aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Della Paolera 265, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/04/2022
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31064/22 v. 06/05/2022

METROGAS S.A.

CUIT 30-65786367-6 Comunica que por Asambleas Especiales de Clases A y B del 28 de abril de 2022 y reunión de Directorio del 3 de mayo de 2022, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Héctor Fernández (Clase A), Vicepresidente: Paola Garbi (Clase B), Directores Titulares: Patricio Da Re, Florencia Tiscornia, Santiago Fidalgo, Hernán Letcher y Osvaldo Barcelona (Clase A), Andrea Baldassarre, Carlos Daniel Krumpholz, Pablo Holwer Antipasti y Carlos Manuel Bastos (Clase B), Directores Suplentes: Tomás Córdoba, Silvina Larrecharte, Pablo Ernesto Anderson, Carlos Alberto San Juan y Gustavo Di Luzio (Clase A) y Fernando Gómez Zanou, Laura Cecchini y Sol Podestá (Clase B). Constituyen domicilio especial como se indica a continuación Carlos Alberto San Juan, Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, Hernán Letcher, Osvaldo Barcelona, Paola Garbi, Fernando Gómez Zanou, Gustavo Di Luzio, Florencia Tiscornia, Sol Podestá, Andrea Baldassarre y Laura Cecchini en Macacha Güemes 515, Alejandro Héctor Fernández, Tomás Córdoba, Pablo Ernesto Anderson y Silvina Larrecharte en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Carlos Manuel Bastos en Quesada 1548, 7° A, Carlos Daniel Krumpholz en Av. Lidoro Quinteros 1142 y el Sr. Pablo Holwer Antipasti en Solís 220, 9° A, Rogelio Driollet Laspiur en Las Heras 1649, 3° 14; Eduardo Alberto Baldi en Concordia 2557, María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux, Guillermo Quiñoa y Vanina Veiga en Suipacha 1111, piso 2°. Todos los domicilios se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 625 de fecha 3/5/2022 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 06/05/2022 N° 31008/22 v. 06/05/2022

MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.

CUIT N° 30-50085862-8. Comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2022 se resolvió la renovación parcial del Directorio, designándose como Directores Titulares a los Sres. Amancio Hipólito Oneto, Gustavo Héctor Abelenda y Sebastián Andrés Gallo y como Director Suplente al Sr. Sergio Daniel Reda; y (ii) por reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar como Presidente al Sr. Luis Perez Companc y como Vicepresidente al Sr. Amancio Hipólito Oneto. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 27/04/2022
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30945/22 v. 06/05/2022

MONTANARO HNOS. S.A.

CUIT 30-63911293-0. Por Escritura Pública 124 del 04/05/2022 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 321 Registro 1527 CABA se transcribió: Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 11/02/2022 y Acta de Directorio de igual fecha: Se designó Director Titular y Presidente: Alberto Juan MONTANARO, Director Titular y Vicepresidente: Alfredo Oscar MONTANARO, Directoras Suplentes: María Olga PELOSI y Nélica Ángela MICHELOTTI, todos domicilio especial Esmeralda 847 piso 12 departamento A CABA - aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30690/22 v. 06/05/2022

MP CONSULTING GROUP S.A.

CUIT 30-70857936-6. Por Acta de Asamblea del 14/04/2022 se designó nuevo Directorio. Presidente: Pablo Andrés Torres García, Director Suplente: Víctor Hugo Benvenuto. Todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 456 Piso 12 Oficina 122, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2022.
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31036/22 v. 06/05/2022

NATURGY BAN S.A.

CUIT 30-65786411-7. Se hace saber que por escritura 369 del 26/04/2022, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea del 30/04/2021 y Directorio del 12/05/2021, en las cuales se designaron autoridades: PRESIDENTE: Antonio GALLART GABAS; VICEPRESIDENTE: Alberto GONZALEZ SANTOS; DIRECTORES TITULARES: Horacio Carlos CRISTIANI, Rafael SALAS COX, Uriel Federico O'FARRELL, Federico José Basualdo RICHARDS, Marta Carmen Francisca ALBAMONTE, Alan WHAMOND y Luis Gonzalo PALACIOS VAZQUEZ; DIRECTORES SUPLENTE: Gabriel Enrique María WILKINSON, Martín Roberto YAÑEZ, Adolfo Daniel MENDIVIL, Gerardo Néstor GOMEZ, Omar Alberto PAYERO, Benjamín Andrés NAVARRO, Emilse Alejandra JUAREZ, Alejandro Fabián DIAZ y Guillermo AMBROGI.- COMISION FISCALIZADORA: SINDICOS TITULARES: Miguel Alejandro Máximo TESON, Ernesto José GENCO y Guillermo STOK y SINDICOS SUPLENTE: José Luis ZAPATA, Jorge MURATORIO y Raquel Inés OROZCO.- Todos los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial en Isabel la Católica 939, C.A.B.A.; a excepción de O'Farrell en Avenida de Mayo 651, 3° piso C.A.B.A.; Ambroggi en Lavalle 310 C.A.B.A. y Navarro, Juarez, Richards y Albamonte en Tucumán 500, 2° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31104/22 v. 06/05/2022

NEO-ONE S.A.

CUIT 33-71698315-9. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/11/21: Se aceptó la renuncia del Presidente Tomás Alejo Tumio. Se designó Presidente a Ariel Alberto Tumio, con domicilio especial en Sarmiento 2189, piso 1, departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1210
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/05/2022 N° 30864/22 v. 06/05/2022

NEXE THE WAY OF CHANGE CONO SUR S.A.

(30-71599590-1) NEXE THE WAY OF CHANGE CONO SUR S.A. informa que por Asamblea del 31/3/2022 se resolvió por unanimidad designar a Carlos Alberto Álvarez como Presidente y a María Juliana Pérez como Directora Suplente de la Sociedad, ambos por el término de tres ejercicios. Los directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 555, piso 6°, oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2022.
Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30749/22 v. 06/05/2022

NH 5219 S.A.

(C.U.I.T. 30-71469680-3) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/03/2022 se resolvió: I) Inscripción de Directorio Artículo 60 Ley 19.550: Presidente y Director Titular: Daniel Alejandro VILLANUEVA; Director Suplente: Daniel VILLANUEVA, ambos con domicilio especial en Nahuel Huapi 2519, piso 2, departamento "E", C.A.B.A.; y, II) Cambiar la sede social a la calle Nahuel Huapi 2519, piso 2, departamento "E", C.A.B.A.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/10/2017, se resolvió la anteúltima designación de Directorio Presidente y Director Titular: Daniel Alejandro VILLANUEVA; Director Suplente: Daniel VILLANUEVA. Las actas fueron protocolizadas por escritura N° 22, del 28/04/2022, Folio 109, Registro 1732 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 1732
María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30927/22 v. 06/05/2022

NM STEUERN S.R.L.

CUIT 30-71648615-6. Por contrato de 16/7/2021, ceden total de su participación Damian Luis Cauteruccio y Eliana Ayelen Pagano a Nardo Esteban Rodriguez que adquirió 90.000 cuotas y Gustavo Hernan Barrios, que adquirió 10.000 cuotas, de un total de 100.000 cuotas. Renuncia a gerencia Damian Luis Cauteruccio. Se designa a Nardo Esteban Rodriguez, acepta cargo, fija domicilio real en Lavalle 2141 de Jose C. Paz, Pcia. Bs. As, y especial en Acassuso 6044 CABA. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 16/07/2021
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31041/22 v. 06/05/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/06/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
VILLARREAL MARISOL AYELEN	27366326516	1130814	11/06/2021
NUÑEZ MARIA ANGELICA	27174162277	1130815	11/06/2021
CHAVEZ RAMONA	27306045992	1130816	11/06/2021
CANTEROS RAMON OSMAR	20186166311	1130819	11/06/2021
AMPUERO MARIA LUZ	27289974267	1130823	11/06/2021
ZANOTTI ANGELICA CARMEN	23042260924	1130824	11/06/2021
SOTELO FRANCISCA ITATI	27138745959	1130829	11/06/2021
ZALAZAR ADELAIDA	23057064854	1130832	11/06/2021
VELAZQUEZ MARTA GLADYS	27117838361	1130834	11/06/2021
DONAIRE LIDIA VIVIANA	27179871438	1130835	11/06/2021
COSSI WALTER	20293569992	1130836	11/06/2021
OCHOA GLADYS MARCELA	27310077335	1130837	11/06/2021
SWAELS RODOLFO CARLOS	20053916342	1130838	11/06/2021
MEDINA REYES ALBERTO	20204999075	1130840	11/06/2021
CABALLERO MARIA DEOLINDA	27250222993	1130841	11/06/2021
GONZALEZ TERESA MIRIAM	27120903379	1130842	11/06/2021
VIDELA MIRTA LILIANA	27223195941	1130843	11/06/2021
MUÑOZ ROSA BEATRIZ	27180840708	1130844	11/06/2021
LOPEZ ILDELFONSO ANTONIO	20086863171	1130845	11/06/2021
SILVEIRA JUANA IRMA	27183229902	1130848	11/06/2021
LOPEZ DELIA DEL CARMEN	27115901430	1130851	11/06/2021
VERA ELDA LIBRADA	27112492106	1130852	11/06/2021
ORTEGA RAUL JORGE	20213705998	1130853	11/06/2021
PAVON FLORENTINA	27140638213	1130854	11/06/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
QUIROZ NORMA ESTER	27301970590	1130855	11/06/2021
RODRIGUEZ RAMIREZ CANDELA MARILU	27426322744	1130856	11/06/2021
OLIVIERI ESTER IRMA	27103594745	1130857	11/06/2021
RODRIGUEZ RAQUEL	23288309264	1130859	11/06/2021
OLMO ANITA ANTONIA	27051810703	1130860	11/06/2021
ROMERO JUAN JOSE	20129317680	1130861	11/06/2021
LOPEZ VILMA SUSANA	23208254804	1130862	11/06/2021
AMARILLO CAROLINA SOLANGE	27287370119	1130871	11/06/2021
AGÜERO NADIA SOLEDAD	27289605210	1130872	11/06/2021
GUARIPA HILDA MAGDALENA	23280506214	1130873	11/06/2021
DO CANTO ORIDE	27938885937	1130874	11/06/2021
ESCOBAR SELVA MARIELA	24222360281	1130879	11/06/2021
REARTES JUAN CARLOS	20081716138	1130881	11/06/2021
SCHNEIDER MARCOS ANTONIO	20178398009	1130882	11/06/2021
ROLDAN GISELE ADELMA HAYDEE	27312411607	1130883	11/06/2021
JAQUE CONTRERAS JUAN GABRIEL	20930521486	1130884	11/06/2021
ALARCON DANIEL	20242593589	1130885	11/06/2021
MAZA AMALIA BEATRIZ	27244530112	1130886	14/06/2021
OLARTE MARGARITA ESTER	27250850048	1130901	14/06/2021
PASCUA RAUL OSCAR	20280594521	1130902	14/06/2021
MUÑOZ OSCAR JOSE EMILIO	20334262619	1130903	14/06/2021
QUIROGA CONCEPCIIN NOEMI	27139963593	1130904	14/06/2021
SUAREZ GERARDO ALBERTO	20273323563	1130905	14/06/2021
TEJADA PEDRO ALFREDO	20083278898	1130906	14/06/2021
PERALTA OSCAR MARTIN	20297011929	1130909	14/06/2021
PUEBLA JOSE MARIA	20348041054	1130910	14/06/2021
ESCOT MARIA DE LOS ANGELES	27218687607	1130911	14/06/2021
CASTAÑON JOSE FELIX	20100397863	1130913	14/06/2021
ARANDA ALICIA MABEL	27123963755	1130914	14/06/2021
PEDROZO ENRIQUE	20239610162	1130915	14/06/2021
BRAVO IVANA CAROLINA	27299144289	1130916	14/06/2021
DUCCOLI EUFEMIA ELVIRA	27134699057	1130917	14/06/2021
PEDRAZA CESAR FABIAN	20303996975	1130918	14/06/2021
VALLEJOS JUAN MANUEL	20403423204	1130921	14/06/2021
GOMEZ MARIA DEL CARMEN	27124023403	1130922	14/06/2021
RECABARREN PARATTORE GLADYS RAQUEL	27278496703	1130924	14/06/2021
CORREA MARIA ALBERTINA	27058852282	1130925	14/06/2021
SANCHEZ LUCIO JAVIER	20306654986	1130927	14/06/2021
SENA GLADYS ELISA	27109806736	1130929	14/06/2021
ARAVENA ANGEL LUIS	20178552555	1130931	14/06/2021
ARRIOLA CARLOS HECTOR	20109575470	1130932	14/06/2021
DIAZ OLGA LIDIA	27065489495	1130934	14/06/2021
LUCERO EDUARDO DEL CARMEN	23134081139	1130935	14/06/2021
VILLACORTA LUCAS NICOLAS	20138213464	1130936	14/06/2021
SOTO MARIA ANGELICA	27247579848	1130938	14/06/2021
CHACON SILVIA LAURA	27117767812	1130939	14/06/2021
QUIROGA CLAUDIA EVA	27258207764	1130940	14/06/2021
QUIROGA MIRTA NICEFORA	27047650661	1130942	14/06/2021
PALOMO MARCOS	20186435061	1130943	14/06/2021
MORALES NORA BEATRIZ	27178789193	1130946	14/06/2021
LOPEZ MARIA RAQUEL	27146225468	1130948	14/06/2021
CERNA MARCELINO	20136218647	1130950	14/06/2021
GONZALEZ LAURA DEL ROSARIO	27310691831	1130951	14/06/2021
MARTINEZ CARBAJO SOFIA ALEXA	27411577568	1130952	14/06/2021
FUNES LEONARDO JAVIER	20267791512	1130953	14/06/2021
QUINTEROS ADRIANA PAOLA	27248113222	1130954	14/06/2021
TORRES EULALIA	23190687384	1130955	14/06/2021
SEGUNDO ANA MARIA	23289963324	1130956	14/06/2021
RODRIGUEZ ROSANA ESTER	27251110064	1130957	14/06/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SEIA NORMA MARIA	27051725536	1130958	14/06/2021
MENDOZA CARLOS ALBERTO	20106433497	1130959	14/06/2021
RODRIGUEZ EVA DEL CARMEN	27055771427	1130960	14/06/2021
RODRIGUEZ SONIA GRACIELA	27292962105	1130961	14/06/2021
GALLARDO NANCY ELIZABETH	27223826119	1130963	14/06/2021
ZAMUDIO PABLO DARIO	20362417741	1130964	14/06/2021
PAEZ ROBERTO ENRIQUE	20205889346	1130965	14/06/2021
BELLIDO DIONICIO DEL CARMEN APOLINAR	20069608729	1130966	14/06/2021
MEDINA JORGE LUIS	20325120259	1130969	14/06/2021
NAVARRO GLADYS DEL CARMEN	27146076179	1130970	14/06/2021
TELLO CARLOS ANTONIO	20069659587	1130971	14/06/2021
FUENTES MARIA ESTHER	27168362817	1130975	14/06/2021
PAEZ RAMON DEL VALLE	20162766377	1130977	14/06/2021
CABALLERO JUAN RAMON	20269247003	1130978	14/06/2021
DETZEL JUAN CARLOS	20218556613	1130979	14/06/2021
OLIVERA MONICA BEATRIZ	27062547443	1130980	14/06/2021
GUZMAN GLADYS MERCEDES	27172744384	1130981	15/06/2021
ORTIZ ALBERTO VALENTIN	23120600109	1130982	15/06/2021
NUÑEZ ITATI	27219768732	1130985	15/06/2021
ALEGRE PATRICIA ALEJANDRA	27177040776	1130986	15/06/2021
JUNCOS MARTA EVA	27133036798	1130988	15/06/2021
ONTIVERO CRISTINA FRANCISCA	27133828740	1130989	15/06/2021
CASTRO MORENO JUAN IGNACIO	20375189322	1130991	15/06/2021
MANZARA SERAFINA VICTORIA	27044113614	1130992	15/06/2021
POCHO JUAN RAMON	20107696718	1130994	15/06/2021
SANCHEZ EMILIANO	23134120649	1130995	15/06/2021
NOGUERA RODRIGUEZ RAMONA BEATRIZ	27174341112	1130996	15/06/2021
VICENCIO GABRIEL FELIX	20332779436	1130997	15/06/2021
CISNEROS KARINA BEATRIZ	27267979141	1130998	15/06/2021
MANQUIIN ANALIA DEL ROSARIO	27203437329	1131000	15/06/2021
MONZON RAMON OSVALDO	23204476209	1131002	15/06/2021
QUIROZ CECILIO	20109379140	1131003	15/06/2021
OYARCE SAROME VICTORIA LEONOR	27364188272	1131005	15/06/2021
MARTINEZ MARCIAL EMETRIO	20229355342	1131006	15/06/2021
ROSSINI AGUSTIN MAXIMILIANO	20416449229	1131008	15/06/2021
RAMOS ANDREA MICAELA	27402210104	1131009	15/06/2021
PARADISO LAURA ESTHER	27289524008	1131011	15/06/2021
CAPERON MARIANA BEATRIZ	27174215494	1131014	15/06/2021
GOMEZ RAMON	20140196402	1131015	15/06/2021
LUCERO CAROLINA DEL VALLE	27357657712	1131016	15/06/2021
QUEVEDO ANA MARIA	27175719534	1131018	15/06/2021
IRRAZABAL ANGEL RODRIGO MARTIN	23364520859	1131019	15/06/2021
GONZALEZ NOEMI ALEJANDRA	27237139424	1131020	15/06/2021
AYALA GRACIELA MONICA	27134705596	1131021	15/06/2021
AMARILLA JUAN LEONARDO	20216838212	1131023	15/06/2021
TORRENT MIRIAM ELVIRA	27267985567	1131024	15/06/2021
AGUIRRE JUAN CARLOS	20081065250	1131025	15/06/2021
ALBERS GRACIELA ITATI	27175718058	1131026	15/06/2021
ARREGUEIRO ADRIANA GRISELDA	27108252516	1131028	15/06/2021
FERNANDEZ LUCIANA LORENA	27356864323	1131029	15/06/2021
CHAZARRETA CARLOS EDUARDO	20135345203	1131030	15/06/2021
FALCON VIVIANA LORENA	27319105358	1131032	15/06/2021
PEREYRA JORGE OMAR	20123971486	1131033	15/06/2021
BRIZUELA ROSANA SOLEDAD	23251178984	1131035	15/06/2021
JARAMILLO ELBA EVARISTA	27115268819	1131036	15/06/2021
GOMEZ HUGO CESAR	20107166255	1131038	15/06/2021
PEREZ MARIA BELEN	27429844199	1131042	15/06/2021
CESAR SANDRA YOLANDA	27160157009	1131044	15/06/2021
CORZO CAROLINA DEL VALLE	27308222980	1131045	15/06/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CHAILE JORGE RUBEN	20106419621	1131047	15/06/2021
LEDESMA MARIA DEL CARMEN	27176114253	1131049	15/06/2021
VERGARA MARIA ALEJANDRA	27241323590	1131050	15/06/2021
CORONEL RITA ISABEL	27400500857	1131054	15/06/2021
MONDACA OSCAR FERNANDO	20101687202	1131055	15/06/2021
HERNANDEZ ARMANDO JUAN	20168838868	1131056	15/06/2021
MARTINEZ MIRYAN ROSA	27115781427	1131057	15/06/2021
BASTIAS MAXIMINO LUCIANO	20080356820	1131058	15/06/2021
RODRIGUEZ PASCUALA	27042141505	1131059	15/06/2021
MENDEZ MOYANO ALEJANDRO LUIS	20139802358	1131060	15/06/2021
RODRIGUEZ SILVANA NOEMI	27267877802	1131061	15/06/2021
BAEZ MIRTA AZUCENA	23298539764	1131064	15/06/2021
ACOSTA LORENA VIVIANA	27262042206	1131066	15/06/2021
GARCIA JULIO ADOLFO	20166929580	1131068	15/06/2021
MARTINEZ ANALIA EMILSE	27287811220	1131069	15/06/2021
RUEDA RITA ELVA	27047468723	1131070	15/06/2021
SANCHEZ ESTELA EULALIA	27062408192	1131072	15/06/2021
GAYOSO VERA FRANCISCA	27943397045	1131074	15/06/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 06/05/2022 N° 29999/22 v. 06/05/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/06/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CASTRO ELSA LUCIA	27112432227	1130327	04/06/2021
FARIAS MARIELA VIVIANA	27265932601	1130328	04/06/2021
ORTIZ ARACELI	27142202226	1130332	04/06/2021
ACEVEDO LUIS OSCAR	20213038630	1130334	04/06/2021
GOMEZ MARCELO MARTIN	20221146051	1130335	04/06/2021
PAEZ ESTEFANA DEL PILAR	27136864144	1130336	04/06/2021
GARCIA PATRICIA JANET	27346403220	1130337	04/06/2021
ABREGO LEONOR ROSA	23064380664	1130338	04/06/2021
VILLANUEVA ALEJANDRO ESTEBAN	20237930372	1130339	04/06/2021
ACOSTA MATIAS GABRIEL	20395092341	1130340	04/06/2021
NIEVAS PABLO GASTON	20250993871	1130341	04/06/2021
ROCCA MIRTA BEATRIZ	27103505289	1130345	04/06/2021
VELARDEZ NORMA ISABEL	27185005416	1130346	04/06/2021
CARRAZANA EVA DEL ROSARIO	27053275147	1130348	04/06/2021
SORAIRE MARIA ELENA	27164196033	1130350	04/06/2021
SEGOVIA DANTE HUGO	20254487814	1130351	04/06/2021
ANDINO IVANA YAZMIN	20285840245	1130352	04/06/2021
ARJONA ANGELICA ESTER	27233241305	1130353	07/06/2021
GUZMAN PEDRO	20083022400	1130354	04/06/2021
GOMEZ NANCY MABEL	27245662322	1130355	07/06/2021
GALVAN NANCY MABEL	27227309690	1130356	07/06/2021
CAMARGO VICTOR HUGO	20217423261	1130358	07/06/2021
ATENCIO TERESA ISABEL	27124368907	1130364	07/06/2021
AGÜERO EMILIA INES	27041371426	1130365	07/06/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ RAMON ABEL	20323667897	1130366	07/06/2021
ARIAS GRISELDA BEATRIZ	27217929291	1130367	07/06/2021
PUPPI RAMON ARMANDO	20163625793	1130370	07/06/2021
FIGUEROA RAMON ANTONIO	20222910413	1130371	07/06/2021
GIORGI LIVIA	27143891696	1130372	07/06/2021
ALFARO AGUERO VIVIANA MARCELA	27213620946	1130373	07/06/2021
RIVAS PAULINA	27141419612	1130374	07/06/2021
LOPEZ DOMINGO EDUARDO	20111363812	1130376	07/06/2021
FERREYRA DEMETRIO	23132607109	1130377	07/06/2021
CLEMENTE MARIA DEL CARMEN	27144273740	1130379	07/06/2021
BAEZ CARLOS DANIEL	20354537282	1130380	07/06/2021
GONZALEZ DE OLIVERA ANGELICA ISABEL	23315757614	1130381	07/06/2021
PALAVECINO AISHA PABLA AGUSTINA	27433382965	1130382	07/06/2021
BRITO NELLY DEL VALLE	27165141917	1130383	07/06/2021
DIAZ IGNACIO ISAIAS	20447514746	1130384	07/06/2021
ORTIZ ZULMA FRANCISCA	27109734905	1130385	07/06/2021
BENITEZ AXEL EMANUEL	20419950379	1130386	07/06/2021
URQUILLA JUAN RAMON	23234621149	1130387	07/06/2021
PARRA JOSE RICARDO	20273682725	1130388	07/06/2021
BECERRA CRUZ ALBERTO	20146530355	1130390	07/06/2021
QUINTANA ANA ADELAIDA	27115047987	1130391	07/06/2021
GRAMAJO NANCY ELIZABET	23256035324	1130392	07/06/2021
FIGUEROA ROSA	27185173610	1130393	07/06/2021
DE VITO MARTA ELVIRA	27113705855	1130394	07/06/2021
VILTA GRACIELA NOEMI	27144433497	1130395	07/06/2021
BECERRA AMELIA BIBIANA	27230223233	1130398	07/06/2021
CANCINOS MARIA DELIA	27165037443	1130399	07/06/2021
BENITEZ ISABEL DOLORES	27138576642	1130401	07/06/2021
PEREZ INOCENCIA	27041415555	1130402	07/06/2021
ORTEGA ELSA CATALINA	27051738921	1130403	07/06/2021
GUTIERREZ OMAR ANDRES	20203356154	1130404	07/06/2021
TOLOZA DORA AMALIA	27102492280	1130405	07/06/2021
DIAS SIXTA AMANDA	27134973469	1130406	07/06/2021
CELEDON JOSEFA OFELIA	27119209531	1130408	07/06/2021
FLORES JUAN PASTOR	20116571413	1130410	07/06/2021
QUIROZ SIXTA	27041983197	1130411	07/06/2021
RIVEROS CARMEN	27112439361	1130412	07/06/2021
SILVESTRI ROQUE RAMON	20057091542	1130413	07/06/2021
FARRAN SUSANA DEL VALLE	27251352432	1130415	07/06/2021
ENCINA RUBEN HORACIO	20272806439	1130417	07/06/2021
GOMEZ GISELA ELISABET	27342915901	1130419	07/06/2021
REYES ANA CARLOTA	27112190851	1130420	07/06/2021
OTARAN DIANA CECILIA	27128964857	1130422	07/06/2021
CASTELLS STELLA MARIS	27228211619	1130423	07/06/2021
CALLAHUARA ROXANA PAOLA	27310467095	1130425	07/06/2021
GOMEZ ALEJANDRA BEATRIZ	27307552553	1130426	07/06/2021
ALTAMIRANO RITA REYES	27061629829	1130429	07/06/2021
SOTELO LUIS RICARDO	20123315759	1130430	07/06/2021
CRUZ ELOISA NATIVIDAD	27128349710	1130433	07/06/2021
HEREDIA SILVIA HERMINIA	27062634966	1130439	07/06/2021
MACHUCA RAMONA MABEL	23218492584	1130440	07/06/2021
MORALES CLARA	27167736861	1130441	07/06/2021
ORTIZ MARIELA ALEJANDRA	27238821334	1130443	07/06/2021
HEREDIA JUAN ANTONIO	20119018111	1130446	07/06/2021
VAZQUEZ SAMUEL	20167500324	1130448	08/06/2021
OJEDA MARIA ALEJANDRA	27272276949	1130449	08/06/2021
GARAY EUGENIO	20123279205	1130452	08/06/2021
CONTRAFATO LAURA	27115803129	1130453	08/06/2021
CALVO EVA SUSANA	27056198224	1130455	08/06/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
VELASTIQUI MARCELINA	27302499085	1130456	08/06/2021
NUÑEZ MARIA ISABEL	27059519242	1130457	08/06/2021
ACOSTA ADRIANA ELIZABETH	27347242115	1130459	08/06/2021
ESCALANTE MONICA JOHANA	27374785996	1130460	08/06/2021
FERNANDEZ MARIA BELEN	27418847900	1130461	08/06/2021
RODRIGUEZ MARIA ESTER	27209723560	1130462	08/06/2021
RODRIGUEZ SANDRA LUCIA	27312947930	1130464	08/06/2021
ILLANES RUBEN EDGARDO	20251409529	1130465	08/06/2021
CARRASCO ERIKA PAMELA	27356558818	1130466	08/06/2021
ARRIETA JUAN CARLOS DEL VALLE	20128901303	1130471	08/06/2021
BRIZUELA MERCEDES FLORINDA	27144240648	1130473	08/06/2021
BUSTOS ANDRES	20081413283	1130475	08/06/2021
CANO LIDIA YOLANDA	23331518824	1130477	08/06/2021
DI ANTONIO MARIA SABINA	27103186892	1130478	08/06/2021
ROJAS LUCIANO GASTON	20295248379	1130479	08/06/2021
VALDEZ DELIA DEL VALLE	27145140450	1130481	08/06/2021
BENITEZ NORMA ANTONIA	27107485029	1130482	08/06/2021
AGUIRRE NORMA GRACIELA	27207227833	1130483	08/06/2021
FARINA MARTA ALICIA	27166289837	1130484	08/06/2021
ALFARO HILDA JULIETA	27128430143	1130487	08/06/2021
SOLIS AZUCENA GRACIELA	27215679174	1130488	08/06/2021
DEZA MARIA ANTONIA	27066673176	1130489	08/06/2021
MANSILLA MARCELA ANGELICA DEL VALLE	23213979574	1130490	08/06/2021
WALSER RUBEN OVIDIO	20123509391	1130491	08/06/2021
BUSTAMANTE MARIA ANTONIA	27205002885	1130492	08/06/2021
GOMEZ REGINA DEL CARMEN	27240849513	1130495	08/06/2021
CAÑADA JOEL JOSUA	20372687755	1130497	08/06/2021
PORRAS IRMA DEL VALLE	27059322996	1130499	08/06/2021
VERA CRISTINA NOEMI	27349657738	1130501	08/06/2021
GALARZA LUCIANO ANDRES	20441968524	1130504	08/06/2021
RIQUELME JUAN ROMAN	20431367808	1130506	08/06/2021
SOTO MARISOL ANALIA	27365654951	1130507	08/06/2021
DEMONTY SANDRA MARINA	23216577744	1130510	08/06/2021
CHARRON AMALIA ADELINA	27127947568	1130515	08/06/2021
ESTRADA LILLO GLADYS ESTER	27931174202	1130517	08/06/2021
APONTE JOSE	20114833186	1130520	08/06/2021
TORRES JESUS ALBERTO	20286916393	1130522	08/06/2021
BARRIOS CESAR GUSTAVO	20295548690	1130523	08/06/2021
FERREYRA FERNANDO MIGUEL	20299353428	1130526	08/06/2021
SALVATIERRA ALFREDO SEBASTIAN	20319490834	1130531	08/06/2021
SOSA NESTOR OMAR	20169099317	1130532	08/06/2021
IRIARTE IRMA ELENA	27127590201	1130533	08/06/2021
GIMENEZ ROSA RAMONA	27136470944	1130534	08/06/2021
ROJAS MARIA FERNANDA	27366684285	1130535	08/06/2021
CACERES MARCELINO	20075836067	1130536	08/06/2021
MEDINA ESTEBAN PIO	23174404739	1130537	08/06/2021
REGUEIRO ESTHER LEONOR	23056693904	1130538	08/06/2021
ORTEGA ADRIANA ROSA	27177645937	1130540	08/06/2021
ZADNIK MATIAS NAHUEL	20363857079	1130543	09/06/2021
MELLA ANA DELIA	27248114172	1130544	09/06/2021
MARCANTONIO HERNAN GABRIEL	20333911125	1130545	09/06/2021
HUMANA ESTELA ROCIO	27372276717	1130547	09/06/2021
GOROSITO MONICA SUSANA	27248268870	1130549	09/06/2021
ESTEBAN ALBERTO CANDELARIO	20148454958	1130550	09/06/2021
CASTAÑEDA JOSE CONRADO	20135865614	1130552	09/06/2021
MORALES JORGE ARMANDO	20274971593	1130553	09/06/2021
DA LUZ GRISELDA ELIZABETH	23344134324	1130554	09/06/2021
DA ROCHA RAMON ALBERTO	20136481763	1130557	09/06/2021
CALDERONI JOAN CARLOS MARTIN	20362796181	1130558	09/06/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SOSA CAROLINA GRACIELA	27252216354	1130560	09/06/2021
RIOS SANTOS DOMINGO	20085607589	1130561	09/06/2021
GARAY ANGELICA ILSA	27132907914	1130563	09/06/2021
FERNANDEZ NATANAEL ENRIQUE	20278579493	1130564	09/06/2021
BURELA LOURDES ESTEFANIA	27441906841	1130565	09/06/2021
ROLDAN NORMA BEATRIZ	27218354071	1130567	09/06/2021
GOMEZ MIRIAM GLADYS	27132516001	1130568	09/06/2021
MOLINA EVA INES	27107013879	1130570	09/06/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 06/05/2022 N° 29910/22 v. 06/05/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/06/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

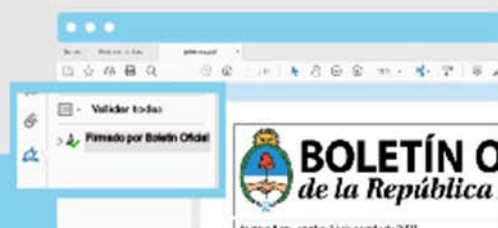
Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SALAS RAUL ANIBAL	20241034721	1130571	09/06/2021
ZACHEO ALEJANDRA ELVIRA	27059911290	1130572	09/06/2021
MEDINA DELIA MARIA CRISTINA	27231447496	1130576	09/06/2021
GONZALEZ JORGE RICARDO	20104031294	1130577	09/06/2021
CESPEDES MARTA GRACIELA	27111213505	1130578	09/06/2021
SANTAJULIANA CARLOS ANTONIO	23297706179	1130579	09/06/2021
MUIÑO JOSE	20138808247	1130580	09/06/2021
DIFABIO KEVIN LEONEL	23402213329	1130582	09/06/2021
AGUERO JESICA DANIELA	27382125741	1130583	09/06/2021
BERNARDI MARIA ELENA	27273889316	1130584	09/06/2021
ESPOINOZA CLAUDIO FABIAN	20262185576	1130585	09/06/2021
PEREYRA PREYRA VILMA	27222915207	1130586	09/06/2021
LONIGRO CLAUDIO FRANCISCO	20219171812	1130587	09/06/2021
GOMEZ HILDA ROSANA	27278938536	1130589	09/06/2021
FILIPPINI DIEGO JOSE	20288657735	1130590	09/06/2021
MARTIN CONSTANTINO	20165626401	1130592	09/06/2021
JIMENEZ MARIBEL	27143337796	1130593	09/06/2021
RODRIGUEZ LUIS	20108641909	1130596	09/06/2021
RIOS SILVANA GRISELDA	27244516586	1130597	09/06/2021
FERNANDEZ GRISELDA DEL VALLE	27288935179	1130599	09/06/2021
GARCIA ADRIANA LUCIA	23149785574	1130600	09/06/2021
ARROYO VIOLETA BEATRIZ	23172474764	1130602	09/06/2021
YAÑEZ PERCY EDUARDO	20131251670	1130603	09/06/2021
LIENDRO SANTO LUCIA	27168327019	1130605	09/06/2021
YBARRA IVANA LORENA	27266232905	1130606	09/06/2021
VIDELA HECTOR MARIO	20279845693	1130607	09/06/2021
ESTRELLA SARA IRIS	27170322814	1130609	09/06/2021
BARBARAN DARIO EMANUEL	20326519147	1130610	09/06/2021
AVERZA NIEVES CRISTINA	27113945295	1130611	09/06/2021
PUEBLA MARIA EDIT	27106791002	1130612	09/06/2021
COLEMANI CARLA DANIELA	27441055442	1130614	09/06/2021
ARZAMENDIA IRENE SOLEDAD	27444646441	1130615	09/06/2021
VERON VICTOR MARTIN	20071131700	1130616	09/06/2021
SUAREZ ALVA DEL VALLE	27103319035	1130619	09/06/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ESCUDERO STELLA MARIS	27182894945	1130623	09/06/2021
SOSA ELIDE ELIANA	27267811119	1130629	09/06/2021
ROMANO MIRIAM RAQUEL	27175811783	1130630	09/06/2021
GONZALEZ SARA MABEL	27184941231	1130631	09/06/2021
MORALES CLARA EFICIA	27187467557	1130632	09/06/2021
IBAÑEZ MARTA ISABEL	27184449264	1130633	10/06/2021
BENITEZ AURELIA ITATI	27241446781	1130637	10/06/2021
HERNANDEZ DANIEL RAMON	20118093616	1130638	10/06/2021
LEGUISA ADELA EDITH	27144287113	1130639	10/06/2021
ALBORNOZ DANIELA ALICIA	27148178297	1130645	10/06/2021
CRUZ JUAN ANGEL	20083877244	1130648	10/06/2021
CRUZATE MARIA ADRIANA	27144286451	1130650	10/06/2021
GUTIERREZ DELIA	23141479784	1130651	10/06/2021
ABEIRO AURORA SOLEDAD	27427940883	1130653	10/06/2021
BRIZUELA ESTELA CLAUDIA	23300397344	1130654	10/06/2021
LOPEZ FRANCO MAXIMILIANO	20419198308	1130655	10/06/2021
OUZANDE RAUL ROBERTO	20075946091	1130656	10/06/2021
BAZAN CLAUDIA ALEJANDRA	27278774592	1130657	10/06/2021
LOPEZ ROSA	23186970284	1130658	10/06/2021
IBIETA DANIELA CRISTINA	27222948695	1130661	10/06/2021
REYES MARIO ISMAEL	20447952395	1130662	10/06/2021
PELOZO IGNACIO	20078453843	1130663	10/06/2021
CASTILLO TERESA DEL JESUS	27049296830	1130664	10/06/2021
CONTRERAS DINORA FANNY	27056658721	1130666	10/06/2021
FERNANDEZ JUAN CARLOS	20329666027	1130668	10/06/2021
CUELLAR AURORA MARCOLINA	27205267129	1130669	10/06/2021
RUIZ ANGELICA ISABEL	27207682190	1130670	10/06/2021
CANTO NORMA ALICIA	27187528831	1130673	10/06/2021
MIRANDA GABRIELA SOLEDAD	27330898971	1130677	10/06/2021
ARGUELLO ANTONIA	27111978897	1130678	10/06/2021
ROJAS GRACIELA	27279972568	1130679	10/06/2021
POMPEO MARIA HAYDEE	27222723960	1130680	10/06/2021
ALADZEME ALBERTO ALEJANDRO	20224614781	1130681	10/06/2021
BRANDAN ROMINA ALEJANDRA	27341201611	1130682	10/06/2021
BENITEZ DELFINA	27140303793	1130684	10/06/2021
CRUZ EVANGELINA DEL VALLE	27312310789	1130685	10/06/2021
MORON TALIA VERONICA LETICIA	27346330282	1130686	10/06/2021
MUÑOS CINTIA ROMINA	27387415101	1130687	10/06/2021
MENDOZA CLAUDIA SERAFINA	27171877259	1130689	10/06/2021
CABRAL MIGUEL ENRIQUE	20143507263	1130690	10/06/2021
CASTILLO FLORENCIO RAMON	20114162516	1130691	10/06/2021
GRUCCI BENJAMIN AUGUSTO	20080658827	1130692	10/06/2021
SAEZ MARIA TERESA	27118431788	1130693	10/06/2021
DUBANCED RAUL ALBERTO	20247385305	1130694	10/06/2021
SANCHEZ MARISELA	27258827479	1130695	10/06/2021
LEGUIZAMON ROSA NELIDA	23137059444	1130696	10/06/2021
FLORES MARGARITA DEL CARM	27165266019	1130697	10/06/2021
OSORIO GUSTAVO ADRIAN	20302027340	1130698	10/06/2021
CACERES RAMON	20122301851	1130699	10/06/2021
CURTIDO ABEL HERMENEGILDO	20285518238	1130703	10/06/2021
BRAUN ROSALIA	27101817828	1130704	10/06/2021
BELEIZAN MOISES	20186817789	1130705	10/06/2021
AZOYA EVER FERNANDO	20325614839	1130706	10/06/2021
FERREYRA PASCUA	27060492374	1130707	10/06/2021
CATIVA JUAN DE LA CRUZ	20173077484	1130708	10/06/2021
CABALLERO MARGARITA	27049978079	1130711	10/06/2021
GARRO PAOLA MARCELA	27246813065	1130712	10/06/2021
HERNANDEZ STELLA MARIS	27237334197	1130721	10/06/2021
SOSA JUAN CARLOS	20108032325	1130722	10/06/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
JARA CRISTIAN EDUARDO	23390756399	1130723	10/06/2021
GONZALEZ JULIANA	27049564274	1130725	10/06/2021
GUACHAY SOLEDAD NOELIA	23287636504	1130727	10/06/2021
SISTERNA NANCY NORMA	27130350068	1130728	10/06/2021
GONZALEZ JORGE HERVE	20121687292	1130730	10/06/2021
ESPEJO MODESTO RAMON	20130950419	1130731	10/06/2021
GUTIERREZ MARIA ROSA	27184962069	1130732	10/06/2021
OLIVERA DESIDERIO	20078633485	1130733	10/06/2021
OLMEDO VARGAS NORMA ALEJANDRA	23233809314	1130734	10/06/2021
VELASQUEZ MABEL LILIANA	27236111224	1130735	10/06/2021
ETCHEGARAY NESTOR EDUARDO	20149820060	1130736	10/06/2021
FERNANDEZ CARLOS DARIO	20141910745	1130737	10/06/2021
LICHERI ALICIA GRACIELA	27223945487	1130738	10/06/2021
ALTAMIRANDA HUGO AUGUSTO JUVENAL	20442710970	1130739	10/06/2021
TORRES SIXTA SALVADORA	27131730654	1130740	10/06/2021
ESPOSITO HECTOR LUIS	20082084933	1130741	10/06/2021
GONZALEZ ANGEL ANTONIO	20167339779	1130742	10/06/2021
MARTINEZ FRANCISCA	27333534253	1130744	10/06/2021
CHEJOLAN LILIA MIRTA	27105636356	1130745	10/06/2021
HEREDIA SANDRA GABRIELA	23274781874	1130748	10/06/2021
FREDES ARMANDO FABIAN	20067698755	1130749	10/06/2021
GARRO DIEGO EPIFANIO	20257821960	1130751	11/06/2021
LEDESMA MARISA	27285924524	1130780	11/06/2021
AGUERO ROBERTO DONATO	20080140461	1130781	11/06/2021
CORVALAN GRACIELA	27213472866	1130782	11/06/2021
CABRAL VANESA ANALIA	27305737343	1130783	11/06/2021
ORTIZ ESTELA MARY	27172845962	1130785	11/06/2021
CORTINEZ MARIA ROMINA	27335850071	1130786	11/06/2021
RODRIGUEZ ANDREA SOLEDAD	23430498894	1130787	11/06/2021
TAPIA FERNANDO JAVIER	20213239059	1130790	11/06/2021
BORDA ANTONIO GABRIEL	20275437558	1130791	11/06/2021
DI SANTO JESICA PAOLA	27295343791	1130792	11/06/2021
PAIS MARIA ALFONSINA	27268328543	1130793	11/06/2021
OCHOA ESTHER SUSANA	23144781074	1130796	11/06/2021
IBAÑEZ PATRICIA DEL VALLE	27303071925	1130797	11/06/2021
BUSTOS ROSA ROMELIA	27208352224	1130800	11/06/2021
ESPINOSA DOLORES ALICIA	27178325340	1130801	11/06/2021
NARANJO ALEJANDRA VERONICA	27263054879	1130802	11/06/2021
ACOSTA RAMON OMAR	20215466745	1130803	11/06/2021
CORDOBA ANDRADE JUAN CARLOS	20274548283	1130804	11/06/2021
JUAREZ NILSA YOLANDA	27249597045	1130805	11/06/2021
LUCERO ALEJANDRA ROSALINDA	27443301068	1130806	11/06/2021
CRUZ BURGOS MARIA BELEN	27371897084	1130808	11/06/2021
AREVALO PEDRO ALBERTO	20205627163	1130809	11/06/2021
POBLETE ALBERTO OSVALDO	20257562108	1130810	11/06/2021
ELIZABE FERNANDO JOSE	20379805710	1130811	11/06/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 06/05/2022 N° 29980/22 v. 06/05/2022

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 de Junio de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Ríos, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BERNHARDT VANINA MARCELA	2724831121	5923434	20/05/2020
RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD	27262763132	5928757	05/06/2020
CORREA LUIS ALBERTO	20223773266	5930451	11/06/2020
SANCHEZ ALEXIS EMMANUEL	20357101086	5951984	15/07/2020
TOCHI EMILIANO ENRIQUE	20345864246	5964309	20/07/2020
ZARAGOZA MARIA VICTORIA	27141077894	5971526	11/08/2020
ROMERO DIANA JOSE GUILLERMO	20924903997	5971635	13/08/2020
GODOY LUCIA VERONICA	27218392569	6014729	07/10/2020
CEPEDA MARIA MAGDALENA	27170713953	6014804	05/10/2020
GAMARRA MARCELO CEFERINO	20254940012	6015165	06/10/2020
GAITAN JULIANA ANTONINA	27348327041	6015244	06/10/2020
FRANCO VANESA PATRICIA	27318480813	6035513	23/10/2020
BARRIOS TERESA LEONOR	27252882044	6042235	04/11/2020
BARRIOS TERESA LEONOR	27252882044	6043740	09/11/2020
SIEGWARDT MATIAS SEBASTIAN	20285864624	6043762	09/11/2020
SCESA GRACIELA DEL CARMEN	27131089002	6045660	10/11/2020
GODOY RAMONA GRACIELA ELENA	27225172752	6093077	12/01/2021
VARGAS ANA BEATRIZ	27184933387	6145924	03/03/2021
SILVA OLGA FABIANA	27215833947	6146008	03/03/2021
RUIZ DIAZ RICARDO GERMAN	23251737789	6146058	02/03/2021
GIMENEZ ADOLFO DANIEL	20206234602	6146150	03/03/2021
PRADAL MARIA LORENA	27260406502	6146186	03/03/2021
LLANAN DANIEL OSCAR	23223061079	6146190	03/03/2021
ORTIZ EDUARDO ABEL	20216993692	6146596	03/03/2021
TABORDA MONICA KARINA	27226207657	6146664	03/03/2021
MOLINA MIGUEL ANGEL	20205771280	6147019	03/03/2021
QUIROS CLAUDIO NICOLAS	20343712759	6147525	03/03/2021
LACUADRA CLAUDIA BEATRIZ	27177779631	6151545	10/03/2021
CAZAUX VIVIANA MARIA	27247431476	6152338	10/03/2021
CURUCHET HORACIO FERNANDO	20305743772	6152514	10/03/2021
RAPUZZI PEDRO OSCAR	20323961329	6152662	10/03/2021
VEROLIN CARLOS MARIA	20266075651	6152788	10/03/2021
SILVA JUAN RAMON	20174372870	6152839	10/03/2021
OLIVERA ESTELA VANESA	24303928126	6163639	10/03/2021
GIMENEZ HECTOR ANIBAL	20132705489	6172459	29/03/2021
SIMON NESTOR MIGUEL	20223089624	6176723	05/04/2021
LIRIZ ROSA ELBA	27107438691	6177445	12/04/2021
ACEBAL TANIA ESTEFANIA	27250329364	6177479	06/04/2021
PENONI MARISA ALEJANDRA	24242330087	6177653	05/04/2021
STELLA JUAN MARCELO	20235783631	6177712	05/04/2021
TARABINE FERNANDO ANIBAL	20235314151	6177736	06/04/2021
ALBORNOZ NANCY MABEL	27264379968	6177806	06/04/2021
UHRIG MARIA ANGELINA	27296208944	6177929	06/04/2021
BENITEZ GRACIELA	27207984049	6178035	08/04/2021
FITA MARCELINO RICARDO RAMON	20308293751	6178651	06/04/2021
HERNANDEZ GLADIS ALICIA	27216475890	6178812	06/04/2021
RETAMAR CRISTIAN ALEJANDRO	20333128412	6178814	06/04/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GABRIEL IVANA DANIELA	27292339580	6178851	06/04/2021
ALVAREZ MELISSA DANIELA	27325653960	6179627	08/04/2021
LLANAN DANIEL OSCAR	23223061079	6179656	06/04/2021
ODIARD PATRICIA LILIANA RAMONA	27163601562	6179668	07/04/2021
QUIROZ CLARA MARINA	27239328682	6179687	06/04/2021
DECASTELLI MARIA JOSEFINA DEL	27207658060	6179699	06/04/2021
FERRACO NELSON MILTON	20257733166	6179784	06/04/2021
FARIAS ESTEBAN MAURICIO	20303234463	6179876	06/04/2021
ROMERO GRACIELA INES	27145998633	6179911	06/04/2021
MARSILLI LUCIA ELIZABETH	23288093024	6179919	06/04/2021
LOZANO MARISA SUSANA	27160557236	6179941	07/04/2021
MEYER CARLOS ADOLFO	20277956447	6180110	06/04/2021
SILVA OLGA FABIANA	27215833947	6180122	06/04/2021
EMERI VIOLETA MARIA DEL VALLE	27208949131	6180162	06/04/2021
ZARATE DORA HAYDEE	27122320915	6180347	07/04/2021
SANCHEZ TERESA	27167971380	6180349	07/04/2021
BENITEZ IRIS NORMA	27141075719	6180504	07/04/2021
FERNANDEZ HERMINDA ESTELA	27129765785	6180516	08/04/2021
CHAPARRO MARIA DEL CARMEN	23108127554	6180578	08/04/2021
OLIVARI MARIA AZUCENA	27146092050	6180604	08/04/2021
NARVAEZ VANESA NOEL	27333136754	6181096	12/04/2021
BAIER ZULMA NOEMI	23161273074	6181197	07/04/2021
CARDOSO PAULA MARIA	27115842949	6181448	08/04/2021
RIFFEL LORENA NOEMI TERESITA	27246304780	6181544	08/04/2021
DUTRA CARLOS ALBERTO	20220678041	6181566	08/04/2021
MOREIRA IRMA RAQUEL	27130244993	6181592	08/04/2021
CARDOZO STELLA MARIS	27148730046	6181724	09/04/2021
GRACIANI LILIANA PATRICIA	27127570464	6181797	09/04/2021
VALLEJOS MARIA ELSA	27146938677	6181839	08/04/2021
MILESI DANIEL OSCAR	20217352976	6181914	12/04/2021
DIAZ MARCOS AURELIO	23167957099	6182079	08/04/2021
ACOSTA DEBORA SOLEDAD	27289402131	6182092	08/04/2021
TRINIDAD ELISA NOELIA	27255750874	6182227	08/04/2021
MIÑO ELBA CRISTINA	27182984227	6182497	08/04/2021
DALMASSO MARIA EDUARDA	27184243658	6182554	08/04/2021
SANCHEZ ROMINA CRISTELA EVELINA	27291346389	6182624	08/04/2021
ANTIVERO DANIELA MATILDE	23215540014	6182678	08/04/2021
ZAMBON SUSANA INES	27179549765	6182717	08/04/2021
VILLANUEVA MIRTA EVA	27146349353	6182795	08/04/2021
ALMIRON LUCIANA BETTINA	27285025074	6182828	08/04/2021
OCAMPO JORGE ALEJANDRO	20223773290	6182878	08/04/2021
LUCA LARA NATALI	27365814967	6182913	08/04/2021
LAIKAN PATRICIA ELENA	27166113569	6183017	09/04/2021
SIARRA FEDERICO GABRIEL	20202485910	6183148	08/04/2021
JOHNSTON HERNAN MAXIMILIANO	20270061746	6183248	12/04/2021
BARRETO ANA EUFEMIA	27123086991	6183351	09/04/2021
VEGA CARLOS RAMON	20168667672	6183438	08/04/2021
BALCAZA RAMON ALFREDO	20276183681	6183504	12/04/2021
CABELIER LILIANA ESTER	23146502784	6184037	12/04/2021
RUDI CECILIA INES	27242644323	6184077	08/04/2021
BERDUN MARIA AMALIA	27217751204	6184239	12/04/2021
DOME MARIA DOLORES	27121261516	6184342	12/04/2021
VIOLLAZ VALERIA VIRGINIA	27274274218	6184656	12/04/2021
RUIZ MARIA NOE	27242239496	6184724	12/04/2021
BARRIENTOS JULIA ISABEL	27129000967	6185376	12/04/2021
FALCON CLAUDIA RAMONA	27123093904	6185408	12/04/2021
PEREZ ROSA LILIANA	23146041434	6185414	12/04/2021
STELLA JUAN MARCELO	20235783631	6209372	03/05/2021
FOGEL JAIME GUSTAVO	20288094552	6209392	03/05/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MARTINEZ LEONARDO CEFERINO	20223426787	6209444	04/05/2021
COSSO GABRIELA VERONICA	27333187804	6209445	04/05/2021
ALBORNOZ NANCY MABEL	27264379968	6209471	07/05/2021
RUIZ BLANCA NELIDA	27102299839	6209560	04/05/2021
QUIROGA ROMINA EVELYN	27298550437	6209562	03/05/2021
MC INTYRE ADRIANA LEONOR	27141077460	6209645	05/05/2021
AREVALO CRISTIAN RUBEN	20385700556	6209648	04/05/2021
PEREZ PAOLA NOEMI	27297233225	6209678	04/05/2021
LOPEZ JUAN ARIEL	20224203803	6209693	04/05/2021
MEDINA CLAUDIO RUBEN	20326001180	6209701	04/05/2021
BENITEZ LUCIANA GRISELDA	27288095537	6209729	04/05/2021
CAMPORA MARTA DEL CARMEN	27209508422	6209743	07/05/2021
GIUSTI SANDRA CARINA	23221658264	6209759	04/05/2021
CENTURION FATIMA LORENA	27248065368	6209810	04/05/2021
CUESTA SANDRA MABEL	27205536987	6209878	04/05/2021
RODRIGUEZ LEONEL ALFREDO	20368486125	6209898	04/05/2021
GONZALEZ LUCIANO DANIEL	20265092927	6209938	04/05/2021
NIZ RODOLFO ANIBAL	20340402813	6209952	05/05/2021
ORBES IRIS MARIEL	27252813999	6209964	04/05/2021
NUÑEZ NELIDA EDITH	27271365220	6209976	04/05/2021
RUIZ DIAZ LUCILA	27274433766	6210572	04/05/2021
PASTRANA MARIA EVA	27165319120	6210618	04/05/2021
AQUINO YAMILA DANIELA	23290143314	6210725	04/05/2021
VASCONCELLOS JONATHAN FABIAN	20358007369	6210743	04/05/2021
MORESCO MARIA ROMINA	27258072036	6210762	04/05/2021
VELAZQUEZ ENRIQUE MIGUEL	20327041844	6210787	04/05/2021
PANIAGUA MIRIAM SUSANA	27238800248	6210819	04/05/2021
MONZON LAURA NOEMI	27165314765	6210856	04/05/2021
HARASYMON GRISELDA MARIA	27215674342	6210858	04/05/2021
PALACIO MARIANA MARGARITA	27208656428	6210862	04/05/2021
SILVA MARIA BELEN	27257730188	6210885	04/05/2021
MOLINA LAZARO JOSE	20243874603	6210901	05/05/2021
BASSO NORMA BEATRIZ	27167830329	6211018	04/05/2021
MIGUEZ MARIELA ELIZABETH	27232547729	6211046	07/05/2021
BRUNENGO SANDRA BEATRIZ	27205549817	6211074	05/05/2021
LUBO BRIAN SEBASTIAN	20333141397	6211100	05/05/2021
OLIVERA CLAUDIA BEATRIZ	23141601504	6211122	04/05/2021
HERRERA OLIVER ROMINA PAOLA	27343024237	6211140	05/05/2021
BONAZZOLA MARIO VICTOR	20283558917	6211145	05/05/2021
MENDOZA SEBASTIAN RODOLFO	20290282897	6211165	05/05/2021
FALCON JOSE MATIAS	20305743632	6211185	05/05/2021
GUTIERREZ MARIA LUISA	27131885348	6211201	04/05/2021
PUIG JORGE MARCELO	20242435231	6211204	05/05/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 06/05/2022 N° 30081/22 v. 06/05/2022

OLDMAN S.A.

CUIT 30-68335757-6. Por Escritura N° 52 del 12/04/2022, pasada ante la Escribana Delia Regina BRAM, CABA, a cargo del Registro 1919, de esta Ciudad, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/04/2020: Reelección del mandato POR TRES AÑOS, del Directorio, compuesto por: Presidente Luis Ernesto OLUB, (4.000 acciones v/n \$ 1 c/u); Vicepresidente: Claudio Néstor YUDEWITZ,(4.000 acciones v/n \$ 1 c/u); Director Titular: Gabriel Alejandro OLUB, (4.000 acciones v/n \$ 1 c/u); Directora Suplente: Laura Patricia Blanca GRINBERG PARK, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio social en la sede social, sita en San Luis 2726, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 12/04/2022 Reg. N° 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30724/22 v. 06/05/2022

ORGANIZACION MEDICA S.A.

33-69450385-9 por reunión de directorio del 25/04/2022 se cambia la sede a Alem 592, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2022

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31106/22 v. 06/05/2022

PATAGONIA BIOENERGIA S.A.

CUIT: 30-70996794-7. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 31/03/2022 se aprobó la designación de: Presidente: Tomás Durrieu; Vicepresidente: Mario Anibal Sandrigo; Director titular: Gonzalo Martín Santillan; Directores suplentes: Matías Di Iorio y José Luis Alejandro Galimberti, todos con domicilio especial constituido en Marcelo T. de Alvear 684, 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2022

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30720/22 v. 06/05/2022

PAWAAL S.R.L.

33715930779. Por reunión de socios del 09/02/2022 Cristian Javier Alves cedió sus 800 cuotas de la siguiente manera: a Sandra Andrea Lafrosia, argentina, soltera, comerciante, DNI 24847591, nacida el 03/04/1970, y domicilio calle 66 N° 2865 – 3° piso, departamento B, Necochea Provincia de Buenos Aires 200 cuotas y a Miguel Angel Wasser, argentino, soltero, comerciante, DNI 13453132, nacido 02/11/1959, domicilio Piedras 774, CABA 600 cuotas quienes fijan domicilio especial en la calle Trole 358 CABA. Total del capital social: \$ 50.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 50 valor nominal cada una de las cuales Miguel Angel Wasser posee 800 cuotas y Sandra Andrea Lafrosia posee 200 cuotas. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 09/02/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31032/22 v. 06/05/2022

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CUIT N° 30-58342640-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 84 del 11/04/2022 se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose como Directores Titulares a los Sres. Luis Alberto Fallo, Jorge Romualdo Sampietro y Hugo Néstor Galluzzo, y como Director Suplente al Sr. Enrique Arechaga. Por Acta de Directorio N° 913 del 11/04/2022, los Directores Titulares y el Suplente aceptaron sus cargos y denunciaron sus domicilios especiales en: los Sres. Luis A. Fallo y Hugo N. Galuzzo en Ortiz de Ocampo 3302 Módulo IV Piso 4°, CABA; Jorge Romualdo Sampietro en Av. Eduardo Madero 942, piso 10°, CABA; y el Director Suplente, Enrique Arechaga en Avenida Córdoba 475 piso 1° CABA. En ese mismo acto, se designó como Presidente del Directorio al Sr. Luis A. Fallo y como Vicepresidente al Sr. Jorge R. Sampietro. Los Sres. Fallo y Sampietro aceptaron, en ese acto, sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria Nro 84 de fecha 11/04/2022

Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31004/22 v. 06/05/2022

PIZZINI S.A.

CUIT: 30-51685221-2. Por acta de directorio del 15/10/2021 cesó por fallecimiento Juan Carlos Jacquet como Director Titular, por lo tanto quedó el Directorio integrado por: Presidente: Carlos de Pizzini, Vicepresidente: Odila Aurora de Pizzini, y Directoras Suplentes: Cynthia de Pizzini, Paola de Pizzini y Florencia de Pizzini. Por Asamblea ordinaria del 07/02/2022 renunciaron a sus cargos de Presidente: Carlos de Pizzini, Vicepresidente: Odila Aurora de Pizzini, y Directoras Suplentes: Cynthia de Pizzini, Paola de Pizzini y Florencia de Pizzini y en dicha asamblea y por acta de directorio del 07/02/2022 designaron y distribuyeron cargos de Presidente: Carlos de Pizzini, Vicepresidente: Cynthia de Pizzini, y Directora Suplente: Florencia de Pizzini todos con domicilio en Cerrito 1136, Piso 4 departamento frente, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 03/05/2022 Reg. N° 1259

barbara flocco - Matrícula: 5473 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30902/22 v. 06/05/2022

PJF S.A.

CUIT: 30-69327935-2. Cambio de sede social. Se Comunica que por Acta de Directorio del 10/10/2021 se aprobó el cambio de sede social fijándose en Carlos Pellegrini 385, Piso 3° - Depto "b", C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/10/2021 Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31039/22 v. 06/05/2022

PJF S.A.

CUIT: 30-69327935-2. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2020 se designó como Presidente a la Sra. Susan Lice Mina de Serra, y como Director Suplente al Sr. José Ignacio Serrao, con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio finalizado al 31/5/2023, con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 385, Piso 3 – Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/09/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020 Lucas Ezequiel Andres - T°: 123 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31040/22 v. 06/05/2022

SASI S.R.L.

CUIT 33-71473439-9. A) Por instrumento privado del 4.7.2019: Verónica Inés FERNANDEZ cedió a Adrián Hugo FERNANDEZ, argentino, comerciante, nacido el 31.7.1966, casado, DNI 18.129.876, domiciliado en calle Paraná 326 piso 9 departamento 37 CABA, la totalidad de sus cuotas, o sea 2500 cuotas de diez pesos cada una. B) Por instrumento privado del 11.4.2022: Inés MARNOTES COVELA renunció a su cargo de gerente y cedió a Julieta FERNANDEZ HUAR, argentina, comerciante, nacida el 8.3.1995, soltera, DNI 38.701.822, domiciliada en Suipacha 741 Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Bs.As. c) Por acta de reunión de socios del 11.4.2022 aceptan la renuncia de Inés MARNOTES COVELA y aprueban su gestión. Y designan gerente a Adrián Hugo FERNANDEZ, cuyos datos son individualizados ut supra. Quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la calle San Juan 2499 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/04/2022 JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31105/22 v. 06/05/2022

SASTRE SALUD S.A.

CUIT 30-71714253-1. Por acta del 02/05/2022 renunció al cargo de presidente Norma Eva Talarico y se designó nuevo directorio: presidente: Ulises León García DNI 43.697.776 y director suplente: Rosmeury Ureña Garcia DNI 95.662.125, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio en la sede social sito en la calle Av. Córdoba 1890 Piso 4° Of. B CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/05/2022

ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30982/22 v. 06/05/2022

SILKERS S.A.

CUIT 30-64316806-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria 54 del 23/02/2022 se elige directorio por 3 ejercicios: Presidente: Miguel Ángel CALONA, Directora Titular: Verónica Eva CALONA, Directora Suplente: Mirta GARCIA. Todos con domicilio especial en Aimé Paine 1345, piso 8 oficina B, edificio Rio Plaza, Puerto Madero - CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria 54 de fecha 23/02/2022

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30919/22 v. 06/05/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

SILVESTRI HNOS. S.A.

IGJ 250757. CUIT: 30-56963953-7. Asamblea General Ordinaria del 24/12/2021. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: SILVESTRI Gilda Isabel, Director Titular: SILVESTRI Francisco Oscar y Directora Suplente: IGLESIAS Gabriela Fernanda. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Francisco Fernández de la Cruz 3057, CABA. Cesan en sus cargos: Pablo Rubén MARCONI, SILVESTRI Gilda Isabel y SILVESTRI Francisco Oscar. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/12/2021 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31129/22 v. 06/05/2022

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL DIQUE S.A.

CUIT: 30-69798346-1.- La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/2021 designó directorio por 1 ejercicio: Juan Eduardo Aranovich como Presidente, Eduardo Claudio Leiro como Vicepresidente, Christian Manuel Romero y Alberto Horacio Fernández Prieto como directores titulares, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: Juan Eduardo Aranovich y Christian Manuel Romero en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A., Eduardo Claudio Leiro en San Martín 1925, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires y Alberto Horacio Fernández Prieto en Juana Manso 451 piso 7 oficina 01, C.A.B.A. Cesa en el cargo de director titular, por vencimiento del mandato, Pablo Gabriel Miraglia. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2021

MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31035/22 v. 06/05/2022

STS CASA S.A.

CUIT 30-71041795-0. Por Asamblea del 13/07/2020, se designó Directores Titulares. Presidente: Sebastián Ramiro SASSON, DNI 23628768; y Director Suplente: Tomás Manuel SASSON, DNI 32783776. Constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, 5° piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 1798

Yamila Vanesa Folonier - T°: 137 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31119/22 v. 06/05/2022

TLANTI S.A.

30588921456. Por asamblea 18/04/2022 se designó Directorio, renovándose mandato: Presidente: Mónica Mariana Kuulik, Vicepresidente: Juan Manuel Alberto Freddi, Director Titular: Rosario Mariana Freddi, Director Suplente: Ivanna Jazmin Freddi, todos con domicilio especial en Uruguay 292 piso 1° Oficina "1" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/04/2022

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30977/22 v. 06/05/2022

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-70832912-2 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 20/04/2022 y Acta de Directorio N° 1992 de igual fecha, se resolvió designar a los nuevos miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Ignacio Sodano; Directores Titulares: Claudio Sergio Cirocco, Luciana Graciela Calia, Luis Gustavo Vernet y Felipe Loris Couyoumdjian; Directora Suplente: Marisol Codino, por el término de tres (3) ejercicios. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la Av. Chiclana 3345, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 20/04/2022

Sofia Pagliarino - T°: 136 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30691/22 v. 06/05/2022

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION S.A.

Sociedad sin CUIT. El presente edicto se publica a los fines de regularizar situación ante I.G.J. y A.F.I.P.. Por instrumento privado del 2/5/22 se transcribió Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/10/20 se designa Presidente Andrea Margarita Roldan DNI 26379351 nacida 31/1/1978 domicilio Serrano 963 San Miguel Bs As

Director Suplente Erik Damián Gómez DNI 44397817 nacido 6/9/02 domicilio Av S. Lamas S/N B° M.T. de Calcuta M 6 José C Paz Bs As ambos argentinos solteros comerciantes domicilio especial en sede Lavalle 730 5° piso "A" CABA. Por renuncia de Ana Laura Rojas Presidente y Gerardo Rubén Rojas Director Suplente. Aceptaron cargos por Acta de Directorio del 25/10/20 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/10/2020 NATALIA SOLEDAD BOS - T°: 377 F°: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 31135/22 v. 06/05/2022

TRES TOROS S.A.

CUIT 30-70885850-8. Por escritura 142 del 04/05/2022, Registro 137, se protocolizaron el acta de asamblea y la de Directorio del 24/01/2022, que designaron al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Emilio Basualdo; y Directora Suplente: Soledad María Cibils Socas; quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida de Mayo 1370, piso 8° oficina 194, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 04/05/2022 Reg. N° 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30944/22 v. 06/05/2022

UNIVERSAL MESSAGE S.A.

30-70266061-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/04/2022 se designan por tres ejercicios: Presidente Sr. Marcos Ariel Repetto y Directora Suplente Sra. Liliana Beatriz Cappelletti. Todos fijan domicilio especial en la calle Vilela 2315 Piso 7°- C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 13/04/2022 gloria salviatti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/05/2022 N° 30659/22 v. 06/05/2022

WHAT PROTECTION S.A.

Cuit 30708413018 Por acta de directorio del 5/5/2022 se aprobó la cesación de las Señoras Presidenta y Directora suplente Sonia Bernardina Corrales y Paula Corbo Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/05/2022 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 31130/22 v. 06/05/2022

ZTE CORPORATION LTD (SUCURSAL ARGENTINA)

IGJ 1.746.049. CUIT 30-70898477-5. Se hace saber que por resolución de fecha 19 de noviembre de 2021 se resolvió: (i) revocar la designación de los Sres. Wang Duo, Ma San y Zhang Junshun como Apoderados de la Sociedad en la Argentina en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 y todos los poderes conferidos a su favor; y (ii) designar en su reemplazo a los Sres. ZHOU YI, pasaporte de la República Popular China N° E54499909, Wu Liming DNI extranjero 95.490.708; y a la Srta RAO JINMEI pasaporte de la República Popular China N° EE4213903, quienes constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de que la designación de los mismos es por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 19/11/2021

ESTEFANIA JULIETA SWITLICKI - T°: 112 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2022 N° 30866/22 v. 06/05/2022



REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

EDICTO SUBASTA LEY 24.441.- El martillero Alberto Pantaleón Bianco (15-4166-6053) comunica por tres días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 y ante escribano público (Facundo Pazo – Mat. 5218) el día 13 de Mayo de 2022 a las 10 hs. en Talcahuano 479 CABA, al mejor postor, contado y ad corpus, el 100% del inmueble sito en PAGOLA 1212/22/24, Unidad Funcional N° 2, de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: III – Secc.: A – Maz.: 14 – Parc.:14 a –Subparc: 2, Poligonos: 00-02- 01-02 y 02-01 Matricula: 17528/2.- Superficies 1° Piso Polígono 01-02: cubierta 106,60 dcm2. semi cubierta 1,90 dcm2. Sup. superpuesta al polígono 00-03 de 4,40 dcm2 y común de 37 dcm2. Sup. Total, para el Polígono de 113,27 dcm2.- 2° Piso Polígono 02-01 cubierta de 18,27 dcm2 y descubierta de 90,24 dcm2. Sup total para el polígono de 108,50 dcm2. Superficie total para la U.F. 223,02 dcm2.- Ocupado por el Sr. Luis Procopi en carácter de propietario, su esposa y su hija de 16 años, que consta de: Se accede por una escalera, sobre su frente tenemos una Cocina Comedor de 15 mtrs2 aprox. con bajo mesada y alacena, Un living/comedor al frente con balcón de 16 mts2. Aprox., un pasillo que conecta con un Baño completo instalado y Tres Habitaciones, luego se accede a la segunda Planta donde hay un lavadero con bajo mesada y un comedor de 25 mts2. Aprox., con balcón y una amplia terraza en Buen estado de Conservación. - Base U\$S 85.818,56.-, al contado, mejor postor y en dinero billete Dólar. Señá 30%, Comisión 4%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se hace saber que, en caso que fracasara por falta de postores saldrá a la venta el día 19 de Mayo de 2022 a las 10:00hs. con reducción de base en un 25% o sea Base U\$S 64363,92. y si tampoco hubiere postores, a la media hora saldrá a la Venta Sin Base. Adeuda: Munic. de la Matanza al 6/12/21- \$ 77396, AYSA al 02/12/21 \$ 4692,25; Arba al 21/12/21-\$ 5587,50-Expensas: No Abona. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora, el costo será a cargo exclusivo y en su totalidad del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio en la moneda extranjera dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el domicilio que se le indica en el boleto de Compraventa, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No se permite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. La toma de posesión queda a cargo del adquirente en subasta. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 99, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6° de esta ciudad. Autos "IASEVOLI, AUGUSTO CESAR C/ ABREGU, SANDRA EDITH S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 - Expte 53133/2020. El inmueble podrá visitarse el día 12 de Mayo de 2022 de 13 a 15 hs. Buenos Aires, 06 de Mayo de 2022. Fdo. Alberto P. Bianco, Martillero Publico. -

Fdo. Alberto Pantaleon Bianco Martillero.-

Este Edicto se Publicará por tres días en el Boletín Oficial, El Diario Judicial, y Nueva Idea de la Matanza. -

ALBERTO PANTALEON BIANCO - Matrícula: 661.G.J.

e. 06/05/2022 N° 31085/22 v. 10/05/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



BALANCES**NUEVOS****BANCO HSBC BANK ARGENTINA S.A.**

EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Domicilio Legal: BOUCHARD 557 PISO 20 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Actividad Principal: Banco Comercial

CUIT: 33-53718600-9

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de diciembre de 2050

Fecha de inicio: 7 de-Diciembre de 1960

Cantidad y característica de las acciones:

Clase "A" 852.117.003

Clase "B" 392.008.586

Ordinarias, nominativas de V\$ N 1

Suscrito: 1.244.126 (en miles de pesos)

Integrado: 1.244.126 (en miles de pesos)

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 06/05/2022 N° 29846/22 v. 06/05/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - LA PLATA

En el marco del Acuerdo colectivo arribado en la causa CODEC c/ Banco Provincia s/ nulidad de contrato, expediente N° LP-73059-2016, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de La Plata, le informamos que se ha acordado un reintegro (con intereses) para aquellos clientes y ex clientes de Banco de la Provincia de Buenos Aires a los que se les haya cobrado la comisión DATANET entre marzo de 2015 y junio de 2018, salvo quienes pagaron la comisión más de dos veces en un mismo mes, o si las transferencias fueron mayor a doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00.-). Los actualmente clientes del banco recibirán el reintegro dentro de los próximos 90 días en sus cuentas, y los que ya no son clientes, en las cuentas a su nombre que tuvieran en cualquier otro banco del país. Los consumidores con reintegros a su favor, y en el caso en que no puedan reintegrarse los fondos en sus cuentas, podrán presentarse durante seis meses en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires a solicitar el reintegro. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en el sitio Web de Banco de la Provincia de Buenos Aires (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web>), y en las páginas Web de la asociación actora (www.codec.org.ar). Usted tiene derecho a presentarse en el juzgado a ejercer su derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 dentro del plazo de treinta (30) días desde el último día de publicación. El banco no cobrará en adelante, a los consumidores usuarios de servicios financieros, la comisión DATANET. La Plata, 2 de Mayo de 2022. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

e. 06/05/2022 N° 30868/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 22/04/2022 se decretó la quiebra de GRILEON SA s/QUIEBRA (COM 13439/2018) con CUIT 30-67929867-0, con domicilio en Sarmiento 643, 1°, CABA. Sindicatura: contador AQUILINO, FERNANDO EZEQUIEL, con domicilio constituido en CORDOBA 1342 PISO 2° "H", CABA. Tel: 1167867813. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 14/06/2022 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 11/08/2022. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 26/08/2022. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota. Las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a ezeaquilino@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 399/403. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de mayo de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 06/05/2022 N° 31097/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: ALBERTO GERMÁN ALBARENGA, DNI N° 29.197.657, argentino, nacido el 15 de febrero de 1982, estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta, ocupación comerciante; hijo de Oscar Alberto Albarenga y Rosa María Escobar, domiciliado en Av. J. J. Valle N° 2529 de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión preventiva en la U-11 de Sáenz Peña (Chaco). La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el

Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) CONDENAR a ALBERTO GERMÁN ALBARENGA, DNI Nº 29.197.657, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 Nº 30973/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. Nº 5404/2017/TO1, respecto de: MARCIANO CRISTÓBAL ALEGRE, DNI Nº 39.519.782, argentino, nacido el 15 de junio de 1996 en Paso de los Libres, Corrientes; estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta; hijo de Daniel Domingo Alegre y Rosa Isabel Domínguez, domiciliado en calle 12 de Septiembre y Entre Ríos s/nº, de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión preventiva en la U-7 de Resistencia (Chaco). La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) CONDENAR a MARCIANO CRISTÓBAL ALEGRE, DNI Nº 39.519.782, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 Nº 30962/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. Nº 5404/2017/TO1, respecto de: DOMINGO DANIEL ALEGRE, DNI Nº 27.004.926, sobrenombre "Pico", argentino, nacido el 03 de noviembre de 1974, estado civil soltero, instrucción primaria incompleta, ocupación ladrillero; hijo de Marciano Alegre (f) y de Laudelina Josefina González (f), domiciliado en calle 12 de septiembre y Gobernador Gómez de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión preventiva en la U- 11 de Sáenz Peña (Chaco). La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) CONDENAR a DOMINGO DANIEL ALEGRE, DNI Nº 27.004.926, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar

el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30971/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: CARLOS IGNACIO, BARRIOS, DNI N° 41.613.218, de sobrenombre "Carlitos", argentino, nacido el 12 de enero de 1999, en la localidad de Itatí, Corrientes, estado civil soltero, con instrucción primaria incompleta; ocupación pescador; hijo de Isabel Miguelina Barrios. Actualmente cumpliendo prisión domiciliaria en la unidad penitenciaria provincial U-6, de San Cayetano, provincia de Corrientes. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º) ... 3º) CONDENAR a CARLOS IGNACIO BARRIOS, DNI N° 41.613.218, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30955/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: EMMANUEL VÍCTOR TOMÁS ESPINOSA, DNI N° 41.613.224, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1998 en Itatí, Corrientes; estado civil soltero, ocupación estudiante secundario; hijo de Juana Torres; domiciliado en calle Nepomuceno Alegre s/n° de Itatí, Corrientes. Actualmente cumpliendo prisión domiciliaria en la unidad penitenciaria provincial U-6, de San Cayetano, provincia de Corrientes. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º)... 3º) ... 4º) CONDENAR a EMMANUEL VÍCTOR TOMÁS ESPINOSA, DNI N° 41.613.224, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30987/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: JONATHAN IVÁN FERREYRA, DNI N° 39.189.303, argentino; nacido el 12 de octubre de 1995 en Paso de los Libres, Corrientes; estado civil soltero, instrucción secundaria incompleta; ocupación soldado voluntario del Ejército Argentino, con cumplimiento de funciones en Pigüé, Provincia de Buenos Aires; hijo de Ricardo César Ferreyra y María Eva Niz, domiciliado en Barrio Facundo Quiroga, Manzana J, casa N° 9 de Paso de los Libres, Corrientes. Cumpliendo prisión preventiva en el Complejo Penitenciario Federal III del NOA; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) 12º) CONDENAR a JONATHAN IVÁN FERREYRA, DNI N° 39.189.303, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención detres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30969/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: SARA ROCÍO MÁRQUEZ JUÁREZ, DNI N° 24.709.845, argentina, nacida en Paso de los Libres, Corrientes, el 28 de marzo de 1976, estado civil soltera, con instrucción primaria incompleta, ocupación ama de casa; hija de María Teresa Márquez Juárez; domiciliada en Av. Di Tomao N° 525 bis, de Paso de los Libres, Corrientes. Cumpliendo prisión preventiva en el Complejo Penitenciario Federal III del NOA. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- N° 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º) ... 3º)... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a SARA ROCÍO MÁRQUEZ JUÁREZ, DNI N° 24.709.845, ya filiada en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautora penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 N° 30956/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. N° 5404/2017/TO1, respecto de: MARIO LEONARDO OBREGÓN,

DNI Nº 18.022.629, argentino, nacido el 19 de enero de 1967, estado civil casado; con instrucción secundaria completa; ocupación retirado de la Policía de la Provincia de Corrientes; hijo de Gregorio Narciso Obregón (f) y de Marcelina Clotilde Chapo; domiciliado en Barrio 255 Viviendas, Manzana "D", casa Nº 8 de Paso de los Libres, Corrientes. Actualmente con prisión preventiva en el Escuadrón 48 "Corrientes" de Gendarmería Nacional. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a MARIO LEONARDO OBREGÓN, DNI Nº 18.022.629, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 Nº 30959/22 v. 12/05/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 07 de marzo de 2022, en la causa caratulada: "CABRAL, ANTONIO GUILLERMO Y OTROS S/INF. LEY 23.737", EXPTE. 5404/2017/TO2 y su acumulado "ALEGRE, MARCIANO CRISTOBAL Y OTRO S/INF. LEY 23.737", Expte. Nº 5404/2017/TO1, respecto de: RAMÓN ANTONIO VERÓN, DNI Nº 33.842.515, argentino, nacido el 19 de marzo de 1988 en la ciudad de Mercedes, Corrientes; con instrucción secundaria incompleta; ocupación chofer; hijo de Ramón Cristóbal Verón (f) y de Laura Itatí Godoy; domiciliado en Barrio Joaquín Madariaga, Manzana "N", casa 16 de Paso de los Libres, Corrientes. La que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 07 de marzo de 2022.- Nº 13 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a RAMÓN ANTONIO VERÓN, DNI Nº 33.842.515, ya filiado en autos, a la PENA de SEIS (6) AÑOS de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas organizadas para cometerlo (arts. 5 inc. "c" y 11 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de DIEZ (10) UNIDADES FIJAS (\$ 25.000.-), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, art. 45 Ley 23.737, y 530, 531 y 533 del CPPN) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/05/2022 Nº 30990/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

"ADDUC c/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. s/ORDINARIO"-Expte. Nº:23617 / 2014- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, informa que con fecha 30/09/2021 la ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (en adelante ICBC o el demandado) con domicilio de su casa central en BV.CECILIA GRIERSON 355 PB 1º EP Y PISOS - C.A.B.A. con el siguiente objeto: a) El cese del cobro a sus clientes/consumidores titulares o usuarios de tarjetas de crédito comprendidos en la clase delimitada en la presente demanda de un costo ilícito denominado "comisión por adelanto en efectivo". b) La restitución a los consumidores clientes comprendidos en la presente demanda y de quienes hayan sido clientes o consumidores comprendidos en la presente demanda, en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por el cargo individualizado anteriormente más el IVA y los impuestos provinciales que correspondan respectivamente. c) La restitución de la comisión indicada conllevará intereses

desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la tasa de interés establecida en la Comunicación A 5460 del BCRA del BCRA aplicable al caso. d) En el caso de existir contratos – firmados por clientes del accionado - que las contengan, se declare la nulidad en los términos de las cláusulas que habilitan al demandado al cobro de los cargos cuestionados. e) El pago de las costas del proceso. Se hace saber la existencia de las presentes actuaciones a los clientes de la demandada, a fin de que hagan uso de la opción otorgada por la LDC: 54, segundo párrafo, es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la accionante dentro de los treinta días, en el sentido que prefieran ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se hace saber que la existencia de este juicio también se encuentra publicada en el sitio web de cada una de las partes por el término de treinta días. El presente Edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin costo alguno en cuanto resulta aplicable la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor. Se transcribe la resolución que ordena el presente: “SE RESUELVE: ... II) Publicar edictos en la forma establecida por el art. 54 LDC, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. La publicación se realizará sin “previo pago”, circunstancia que hará constar el Juzgado al momento de la publicación vía intranet.- Asimismo, hácese saber al presentante que deberá confeccionar el edicto en soporte informático a fin de ser enviado por el Tribunal vía Intranet al Boletín Oficial. A cuyo fin, deberá enviar el proyecto correspondiente a la dirección de correo electrónico del Tribunal: “jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar”.- Alberto Alemán- Juez Buenos Aires..... de mayo de 2022. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 06/05/2022 N° 30891/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “Ranucci Fabián Augusto s/quiebra” Exp. N° 16903/2018, con fecha 27 de abril de 2022, se decretó la quiebra a RANUCCI FABIAN AUGUSTO (CUIT: 20-16213486-9) en la que se designó síndico al contador Categoría “B” a Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en Güemes 4040 Piso 6to. “C” CABA, domicilio electrónico 20-10202568-8 Teléfono 5179-4756. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: estudiocontablegüemes@gmail.com hasta el día 1 de julio de 2022. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU: 0270100020000540810022, CUIT: 20-10202568-8 del banco Supervielle titularidad de Mario Rafael Cabrosi. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29 de agosto de 2022 y 12 de octubre de 2022 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 27 de abril del 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 4 de mayo del 2022.Fdo Rodolfo M Ramirez Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 06/05/2022 N° 30662/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Pablo D. Frick Juez subrogante, Secretaría 19 a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635 PB. C.A.B.A., en los autos “TECNO AGRO VIAL SA s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 111833/2002) hace saber por dos días que el 14.03.2022 se ha declarado cumplido el concurso preventivo de Tecno Agro Vial S.A. de conformidad con lo dispuesto por la L.C.: 59. Buenos Aires, 15 de marzo de 2021. Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. PABLO D. FRICK Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/05/2022 N° 15440/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, CABA., en los autos caratulados “KOLONSKI, ADRIÁN GUSTAVO s. CONCURSO PREVENTIVO”, expediente COM 56298/1998, hace saber que con fecha 05.12.19 se declaró el cumplimiento del acuerdo homologado el 06.07.99 en el presente concurso preventivo

por parte de Adrián Gustavo Kolonski (D.N.I. 14.866.962) y haciéndose saber que aquellos acreedores (Banca Nazionale del Lavoro, BBVA Banco Francés SA, Banco de Galicia SA, Instituto de la Niñez SRL y Javier Lebanes) a los que se le realizaron depósitos deberán comparecer dentro del quinto día a solicitar el correspondiente libramiento, bajo apercibimiento de archivar las actuaciones en el estado en que se encuentran Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 06/05/2022 N° 26712/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "S.A. PUBLICIDAD COPYRIGHT s/QUIEBRA" Expte. Nro. 15020/2021 con fecha 04.04.22 y de conformidad con lo normado por el Art. 88 LCQ se decretó la quiebra de S.A. PUBLICIDAD COPYRIGHT (C.U.I.T. Nro. 30640277552). La síndico es la Contadora MIRTA MATAYOSHI, con domicilio en la calle Montevideo 771 Piso 7° "C", CABA, tel: 1140302765 y correo electrónico: "mirta.matayoshi@gmail.com". Se hace saber que se ha fijado el siguiente cronograma: hasta el 02.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 15020/2021/1. En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170305240000001775916 de titularidad de la síndica Mirta Matayoshi (CUIT 27135739117). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura mediante email. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.09.2022 y 28.10.22 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 30.09.22. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 03 de Mayo de 2022. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 06/05/2022 N° 30783/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, a cargo de la Jueza Dra. Cataldi Myriam Marisa, Secretaría unica, a cargo de Dra. Ulian, Silvia Alejandra, sito en Talcahuano 490, Piso Sexto, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abonado telefónico: 4379-1851, mailoficial: jncivil7@pjn.gov.ar, hace saber al Sr. LIJERON CHOQUE, BRAYAN JIMMY, DNI: 94.460.980, que en los autos caratulados "LIMACHI QUISPE, EUGENIA INES Y OTROS C/ LIJERON CHOQUE, BRAYAN JIMMY S/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Exp N° 62295/2021), se han dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Buenos Aires, 24 de octubre de 2021.- MM AUTOS Y VISTOS: Habiéndose dado cumplimiento con el único requisito exigido por la ley como paso previo a la citación por edictos del litigante cuyo domicilio o paradero de desconoce, es decir el juramento de ley acerca de haberse practicado las gestiones conducentes para ubicar a la persona a quien se debe notificar (art. 145 Cod. Procesal, C.N.Civ., Sala G, en LL, diario del 4-II-94, pag .7, fallo no 91.926 y precedentes allí citados) y atento al resultado negativo de la diligencia de notificación efectuada así como de los informes realizados, corresponde ordenar dicha publicación ya que la parte ha cumplido ese recaudo, con la presentación de la fecha. Por ello, RESUELVO: Citar por edictos a la parte demandada, Lijeron Choque Brayan Jimmy D.N.I. 94.460.980 para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, y en el diario." FDO DIGITALMENTE POR MYRIAM CATALDI JUEZA NACIONAL.- La omisión del nombre del diario obrante en el proveído transcripto fue saldada mediante la siguiente RESOLUCIÓN: "Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021.- MM.- Buenos Aires, de noviembre de 2021.- MM AUTOS Y VISTOS: Advirtiéndose en este estado que el auto de fs. 31 del 25 de octubre de 2021 ha quedado sin completar el segundo diario designado para llevar adelante la citación por edictos, hagase saber que debiera publicarse en el ya referido Boletín Oficial y en La Gaceta de Paz en la forma ya ordenada." FDO DIGITALMENTE POR MYRIAM CATALDI JUEZA NACIONAL.-

Myriam M Cataldi Juez - Myriam M Cataldi Juez Myriam M Cataldi Juez - Myriam M Cataldi Juez

e. 06/05/2022 N° 23095/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única a cargo del Dr. Adrián J. Hagopian, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados “HERRERA, LUA CAROLINA s/I NFORMACION SUMARIA”, Expte. Nº 68182/2019, se presentó la Sra. Lua Carolina Herrera, DNI 42.586.554, solicitando que se cambie su apellido Herrera por “QUIROGA”. El presente se publicará por una vez al mes por e l lapso de dos meses en el Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021.- MI ADRIAN J. HAGOPIAN SECRETARIO MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - ADRIAN J. HAGOPIAN SECRETARIO

e. 06/05/2022 Nº 19864/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. Jorge Pablo Torterolo, en los autos caratulados “, VILLEGA, MONICA ADRIANA c/ CHAVERO, CEFERINO EZEQUIEL Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE), Expte. Nº 64. 232/2014 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso of. 113 de CABA ha dispuesto lo siguiente:” Buenos Aires, 11 de abril de 2022. I.- Toda vez que el Boletín Oficial ha observado en dos oportunidades el oficio librado, estese a lo que se provee a continuación.- II.- Atento el silencio guardado por la letrada Romina Verónica Krischcautzky -patrocinante de los demandados- y teniendo en cuenta que las cédulas ley 22.172 dirigidas a los demandados Ceferino Ezequiel Eduardo Chavero y Sol Anahí Otamendi (con resultado negativo) fueron dirigidas al domicilio informado por el RENAPER, y que la actora ha prestado juramento de haber realizado las gestiones tendientes a dar con el paradero de los demandados, corresponde aplicarse directamente la solución prevista en el art. 145 del Código Procesal, ordenándose en tal sentido la publicación de edictos sin más trámite.- Atento ello, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a los demandados Ceferino Ezequiel Eduardo Chavero y Sol Anahí Otamendi a los fines que se notifiquen de los honorarios regulados en la sentencia recaída en autos, dejándose constancia que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos, el cual tramita bajo el nº 64232/2014/1.- Hágase saber que la confección del edicto y su posterior envío en forma electrónica a la Dirección Nacional del Registro Oficial (BORA), quedará a cargo del Juzgado.- Luego, a los fines de la acreditación, el organismo mencionado remitirá electrónicamente al juzgado la constancia respectiva, la que será incorporada al expediente a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 146 del CPCC.- Fdo: JOSE LUIS BOURNISSEN.JUEZ, Buenos Aires, 29 de abril de 2022. Proveyendo el escrito titulado “INFORMA NUEVO RECHAZO BOLETIN OFICIAL”: En atención a lo solicitado, líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial, dejándose constancia que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos, el cual tramita bajo el nº 64232/2014/1.- A tal fin, transcribese el auto de fecha 11/4/22 y el presente proveído, dejándose constancia que las actuaciones tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 35 y la suscripción electrónica del mismo estará a cargo de la Secretaria del tribunal, Dra. Adriana Sylvina Morón.FDO: JOSE LUIS BOURNISSEN. Se transcribe parte resolutive del fallo de la sentencia dictada con fecha 24/02/2021. Por las consideraciones vertidas, normas legales, jurisprudencia y doctrina citadas, FALLO: Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por Mónica Adriana Villega, con costas. En consecuencia, condeno en forma indistinta o concurrente a Ceferino Ezequiel Eduardo Chavero, Sol Anahí Otamendi y Providencia Compañía Argentina de Seguros S.A. (a esta última en los términos y en la medida del seguro) a pagar a la actora dentro del plazo de diez días la suma de \$ 878.645 (pesos ochocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco) con más los intereses fijados en el considerando XII. En lo que concierne la regulación de los honorarios, nuestro más Alto Tribunal ha resuelto recientemente, que “... en el caso de los trabajos profesionales el derecho se constituye en la oportunidad en que se los realiza, más allá de la época en que se practique la regulación (...). Por ello, concluyen que el nuevo régimen legal no es aplicable a los procesos fenecidos o en trámite, en lo que respecta a la labor desarrollada durante las etapas procesales concluidas durante la vigencia de la ley 21.839 y su modificatoria ley 24.432, o que hubieran tenido principio de ejecución”...(CSJN “Establecimientos Las Marías S.A.C.I.F.A. c/ Misiones, Provincia de s/ acción declarativa”, 4/12/2018). En virtud de ello, y en atención al momento en el cual se desarrollaron los trabajos profesionales, considero que la ley 21.839 resulta aplicable a las dos primeras etapas del presente proceso, mientras que a la tercera etapa resulta aplicable la nueva ley 27.423. En consecuencia, dichas normas serán las que regirán la presente regulación para las etapas pertinentes. En cuanto a la base regulatoria, conforme al monto del capital de condena y a la liquidación de intereses que surge de la liquidación anexada, la misma asciende a \$ 1.612.504 al sólo y único efecto de la regulación de honorarios. Atento a ello y por la labor profesional desarrollada, apreciada por su calidad, eficacia, extensión, etapas cumplidas, resultado obtenido y en virtud de lo dispuesto en los arts. 6, 7, 9, 19, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839 vigentes a la época en que se desarrollaron las tareas, regulo el honorario del Dr. Federico Joaquín Alegre Hernando, como apoderado de la actora hasta la revocación del mandato de fs. 144, en la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil); el del Dr. Luciano Fausto Nahuel Miga, como patrocinante de la misma parte desde fs. 125 hasta la revocación de su patrocinio de fs. 144, en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), el de las Dras. María Verónica Carotta Baldonado y Mariana Martha Rastellino, como patrocinantes de la actora

desde fs. 144, en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) para cada una; el de la Dra. Natalia Lorena Virginillo, como apoderada de la aseguradora, en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) y el de la Dra. Romina Verónica Krischcautzky, como patrocinante de los demandados y apoderada de la aseguradora desde fs. 158/161 vta. en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil). Por la tercer etapa desarrollada bajo la vigencia de la ley 27.423, en función de lo dispuesto por los arts. 14, 16, 21, 29, 51 y concordantes de la normativa citada, regulo el honorario de la Dra. María Verónica Carotta Baldonado en 26 UMA equivalente actualmente a \$ 100.412 y el de la Dra. Romina Verónica Krischcautzky en 30 UMA equivalente actualmente a \$ 115.860, haciéndosele saber a los obligados al pago que deberán abonar la cantidad de moneda legal que resulte equivalente a la cantidad de UMA contenida en la presente regulación, según su valor vigente al momento del pago. Teniendo en cuenta la adecuada proporción que deben guardar las retribuciones de los peritos con las de los abogados de las partes y ponderando la naturaleza y calidad de sus peritajes, regulo el honorario del perito mecánico Mario Raúl Baristein, por su tarea de fs. 279/281 y 315, en la suma de \$ 76.000 (pesos setenta y seis mil) y el del perito psiquiatra Ángel Manuel D'Onofrio, por su trabajo de fs. 326/330, 335/336 y 367/373, en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil). Se deja desde ya aclarado que para la retribución de los peritos no se aplicó el régimen previsto en la ley 27.423 habida cuenta que al momento en que fueron designados no se encontraba en vigor. Finalmente, de acuerdo a la escala del decreto 2536/2015, modificado por los decretos 324/2019 y 1086/2019, fijo la retribución de la mediadora María Nora Juvenal, en la suma de \$ 32.250 (pesos treinta y dos mil doscientos cincuenta). Tales honorarios deberán pagarse dentro del plazo de diez días corridos. Regístrese. En atención a la implementación del sistema de notificación electrónica previsto en la ley 26.685 y en las acordadas 31/11, 3/12, 29/12 y 3/15 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, notifíquese por Secretaría y por cédula electrónica a las partes y profesionales que hubieren constituido domicilio electrónico, mientras que los profesionales que no hubieren cumplido con ello serán notificados ministerio legis (art. 41 del Código Procesal). Oportunamente, archívese el expediente. FDO: JOSE LUIS BOURNISSEN. JUEZ” JORGE PABLO TORTEROLO Juez - ADRIANA S MORON SECRETARIA

e. 06/05/2022 N° 30855/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo interinamente del Dr. Diego Martin Coria, Secretaría Unica a cargo del Suscripto, sito en Lavalle 1212 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que la Sra Kathy Yulissa Salvatierra Gonzalez DNI 94.823.074 y el Sr. Jose Bryan Blanco Ticona DNI 93758.759 han solicitado el cambio de nombre de su hija Alei Saori Blanco Salvatierra por el nombre de AMBAR YARELI, en autos BLANCO SALVATIERRA, ALEI SAORI s/CAMBIO DE NOMBRE expte 47773/2021 y a efectos de hacer público el pedido y para que se formulen oposiciones del caso si las hubiere dentro de los quince días hábiles contados desde la fecha de su libramiento (art. 70 del Cod. Civil). Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el plazo de dos meses. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2021
DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 06/05/2022 N° 85778/21 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Alejandra Tello, sito en Talcahuano 490 2 piso de la C.A.B.A., cita y emplaza al presunto ausente KEITO TANI -C.I 4.575.042- a fin de que comparezca a estar a derecho en autos “TANI KEITO Y OTRO S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” Expte. N°30860/1976, conforme a lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial. Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.
PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 06/05/2022 N° 66168/21 v. 06/05/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA ELECTORAL - SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, ha dispuesto, que se proceda a la publicación, por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina del resolutorio de fecha 27 de abril de 2022, recaído en autos caratulados: “ROLDÁN, ARIEL GUSTAVO Y OTRO S/ PLANTEO SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL -Domicilios Irregulares Limay Mahuida” (Expte. N° CNE 10318/2019). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 05 días del mes de mayo del año 2.022.
Fdo: Brenda Wernicke- Secretaria Electoral.

Santa Rosa, 27 de abril 2022.-

AUTOS Y VISTOS:

El presente Expte. N° CNE 10318/2019, caratulado: “ROLDÁN, ARIEL GUSTAVO Y OTRO S/ PLANTEO SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL -Domicilios Irregulares Limay Mahuida”, del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del 08 de septiembre de 2020, pto. 3° (fs. 254/257), este Tribunal dispuso: “3°) ANULAR la registración del último domicilio que en el circuito n° 54 (Limay Mahuida), Departamento Limay Mahuida de este distrito, tienen asentado los ciudadanos: (...) Vicente Néstor SANTIAGO (DNI N° 7.664.580), Lidia Raquel ARIAS (DNI N° 5.216.265) (...) revirtiendo sus inscripciones registrales a sus respectivos domicilios inmediatos anteriores en otra localidad (no objetados), asentados en el Subregistro de Electores del Distrito. Ello, sin que obste al derecho de los mencionados electores de reclamar su inclusión, siempre que acrediten de modo fehaciente ante la Justicia Nacional Electoral que residen en los domicilios en cuestión”.

Que a fs. 263vta., por Secretaría se dejó constancia del cumplimiento de dicha medida, revirtiéndose la inscripción de los domicilios de los ciudadanos mencionados ut-supra a la localidad de General Pico (último domicilio no objetado).

Que sin perjuicio de ello, surge del Sistema de Gestión Electoral del que dispone la Secretaría Electoral, que el ciudadano Vicente Néstor SANTIAGO (DNI N° 7.664.580), realizó con posterioridad a dicha resolución -en fecha 27/10/21- el trámite N° 213971356 de nuevo ejemplar de documento de identidad con cambio de domicilio a la calle Braulio Urquiza y Rufino Coria N° 175 de la localidad de Limay Mahuida (cf. Informe de fs. 282 y constancia de fs. 283). Dicho trámite aún está pendiente de ser incorporado al Subregistro de electores del Distrito.

Que, asimismo, surge del mencionado Sistema que la ciudadana Lidia Raquel ARIAS (DNI N° 5.216.265) realizó -en fecha 26/10/21-, un nuevo trámite de cambio de ejemplar de documento de identidad denunciando el mismo domicilio que Néstor Vicente Santiago (cf. fs. 282). Dicho trámite, en cambio, fue oportunamente ingresado al Subregistro (cf. constancia de fs. 284).

Que, ante la insistencia de los electores mencionados en registrar su domicilio en la localidad de Limay Mahuida, a pesar de que no reclamaron su inclusión acreditando de modo fehaciente ante este tribunal que efectivamente residen en el domicilio cuestionado (cf. Ac. Ext. N° 57/17, Anexo I, pto. 4 y pto. 3° de la Res. mencionada), se ordenó a fs. 285 que por intermedio de la Policía Federal Argentina se realizara nueva verificación de los domicilios declarados en los trámites mencionados, sitios en calle Braulio Urquiza y Rufino Coria N° 175 de la mencionada localidad (Ac. y Anexo cit. pto. 3°). De dicha verificación se labraron las “Actas de constatación presencial del domicilio declarado”, obrantes a fs. 288/289 -de las cuales surge que ninguna persona respondió a los llamados efectuados en el domicilio cuestionado- y el Informe de fs. 290, suscriptos por la Sargento María Fernanda Popp el día 15/02/2022.

Que en el mencionado informe la Sargento expresa que: “sita en el domicilio se halla cerrado y no responde nadie. Se consulta con un vecino Gabriel Oscar Sandobal, DNI. 7.664.657, domiciliado en Braulio Urquiza N° 167, quien refiere que los Sres. Lidia Raquel Arias y Vicente Néstor Santiago vivieron en dicho domicilio hasta hace aproximadamente dos o tres años, que en ese domicilio funciona el PRO-VIDA, desde hace un año aproximadamente y la municipalidad le alquila al Sr. Santiago Vicente Néstor para este efecto. Asimismo manifiesta que los nombrados estarían viviendo en la localidad de General Pico, desconociendo el domicilio exacto o teléfono”.

Que a fs. 292 se corrió vista al Ministerio Público Fiscal a efectos de que dictamine respecto de la procedencia de asentar los cambios de domicilios mencionados en el Subregistro del Distrito, en función del resultado negativo de la verificación efectuada (Ac. y anexo cit., pto. 3.4.2.1).

En su dictamen, obrante a fs. 293, la fiscalía consideró que “no es procedente el cambio de domicilio a la localidad de Limay Mahuida, provincia de La Pampa dado que, de la verificación del domicilio realizada por personal de la Policía Federal Argentina, se logró constatar que Arias, Lidia Raquel, DNI 5.216.265 y Santiago, Néstor Vicente, DNI. 7.664.580 no se domicilian en dicha localidad, habiendo referidos vecinos de la zona que vivieron con anterioridad. Por tal motivo, no corresponde hacer lugar al cambio de domicilio solicitado, debiendo permanecer el domicilio anterior no objetado”.

Que, en un todo de acuerdo con lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal, considero que no resulta procedente incorporar al Subregistro del Distrito el cambio de domicilio a la localidad de Limay Mahuida de los ciudadanos Lidia Raquel Arias y Néstor Vicente Santiago por cuanto surge de las diligencias practicadas en autos que dicho domicilio no ha podido ser verificado en los términos de la Ac. Ext. CNE n° 57/17, pto. 3.4.2.1.b (ningún otro ocupante del inmueble o un vecino del lugar -debidamente identificado- manifestase que dicho ciudadano reside allí. Por lo que corresponde mantener la anulación de la registración del domicilio oportunamente ordenada a fs. 254/257 por los fundamentos allí expuestos -a los cuales me remito en honor a la brevedad- y, en consecuencia, respecto del ciudadano Néstor Vicente Santiago bloquear el trámite N° 213971356 en el Sistema de Gestión Electoral.

Respecto de Lidia Raquel Arias, cuyo trámite de nuevo ejemplar con cambio de domicilio ya fuera asentado en el Subregistro del Distrito, corresponde realizar una nueva anulación de la registración del domicilio declarado, debiendo revertir su inscripción registral al domicilio inmediato anterior en otra localidad (no objetado).

Ello, sin que obste al derecho de los mencionados electores de reclamar su inclusión en el Subregistro de localidad en cuestión, siempre que acrediten de modo fehaciente ante la Justicia Nacional Electoral que residen en los domicilios en cuestionados.

Por todo lo expuesto, es que

RESUELVO:

1) MANTENER la anulación de la registración del domicilio en la localidad de Limay Mahuida oportunamente decretada respecto del ciudadano Néstor Vicente SANTIAGO (DNI. N° 7.664.580) y, en consecuencia, bloquear el trámite N° 213971356 en el Sistema de Gestión Electoral.

2) ANULAR la registración del último domicilio que en el circuito n° 54 (Limay Mahuida), Departamento Limay Mahuida de este distrito, tiene asentado Lidia Raquel ARIAS (DNI N° 5.216.265) revirtiendo su inscripción registral a su domicilio inmediato anterior en otra localidad (no objetado), asentado en el Subregistro de Electores del Distrito.

3) HACER SABER a los ciudadanos mencionados que podrán reclamar su inclusión en dicha localidad, siempre que acrediten de modo fehaciente ante la Justicia Nacional Electoral que residen en los domicilios en cuestión.

4° PUBLICAR el presente resolutorio en el Boletín Oficial de la Republica por un (1) día.

5° PONER EN CONOCIMIENTO del Registro Civil de Limay Mahuida a los efectos que estime corresponder, con copia de la nómina de ciudadanos en el presente resolutorio.

6° COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa.

Regístrese, notifíquese, cúmplase.

Fdo.: Juan José BARIC – Juez Federal

JUAN JOSE BARIC Juez - BRENDA WERNICKE SECRETARIA ELECTORAL (TEMP)

e. 06/05/2022 N° 30933/22 v. 06/05/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE SAN ISIDRO, SECRETARIA NRO. 5, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 5 DIAS A EMILIANO EMANUEL BRAUD -DNI NRO. 36.828.005- PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DE LOS 5 DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTOS DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 CPPN), EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. FSM 244/2021 “LOGLEN GRACIELA ROXANA S/ FALSIF. DOC. AUTOMOTOR”, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR SU AVERIGUACION DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO A PRIMERA AUDIENCIA SI NO LO HICIERE (ART. 150 CPPN) DR. LINO C. MIRABELLI Juez - LINO C. MIRABELLI JUEZ FEDERAL

e. 06/05/2022 N° 30935/22 v. 12/05/2022

JUZGADO DE PAZ LETRADO MARCOS PAZ - BUENOS AIRES

El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaria Única, a cargo del Dr. Sergio Ragone, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento 1842 de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados “PRELATO, MARIA LUJAN C/ CALICCHIO, MIGUEL A. S/ USUCAPION (expte 7371), que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a la codemandada Maria Amelia GROSSO, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapión se pretende, para que en plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del CPCC). Marcos Paz, 15 de marzo de 2022. Firmado: Sergio Nicolás Ragone. Secretario.-

El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el “Diario Judicial” sito en Paraná 426, piso 17 de CABA

e. 06/05/2022 N° 30661/22 v. 09/05/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/05/2022	EVA MYRIAM PARKKULAINEN	29262/22
2	UNICA	VANESA DARRUSPE	04/05/2022	RUFFINI ANDRES	30293/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	03/05/2022	EDUARDO ALBERTO LOPEZ	29737/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	26/04/2022	MARIANA JUDITH BUDNICK	27492/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/04/2022	CANATARO RICARDO OSVALDO	26816/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/11/2021	CACERES ESTHER VICTORIA	89075/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/04/2022	GINCARELLI MIGUEL Y RUIZ MARTA ROSA	23654/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/05/2022	DIENGER LUCIANO	30283/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/05/2022	ISOLINA JULIA HUERTA	30636/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/04/2022	AIDA SONIS Y MARCOS RICARDO SLOBODIANIUK	28123/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/05/2022	FERNANDEZ LUIS ALBERTO Y AUBAIN GRACIELA HAYDEE	30770/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	03/05/2022	DOMINGO PALAZZO Y ROSA LETTIERI	29791/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	25/03/2022	SARA RECOUSO	18141/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/05/2022	ROSAS CLAUDIO FERNANDO	29833/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/05/2022	HEBE BERTANI	30000/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/05/2022	ISAAC MICHAN	29343/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	03/05/2022	MIRI MABEL	29839/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	03/05/2022	BARRETO JESUS AGUSTIN	29842/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/05/2022	HEBE MATILDE BARRACO	29750/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2022	GARCIA ROSA LIDIA	30284/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/05/2022	TAIANA LIDIA ANGELA	30792/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/05/2022	GASTON MAXIMILIANO ENTROCASSI	30793/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/05/2022	NILDA AIDA COSTELLI	29720/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/04/2022	NEIEF NEZRALA	26645/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	02/05/2022	MARIA SANTA DENARO	29549/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	05/05/2022	VALLE BEATRIZ ELENA	30892/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/05/2022	SAYANS EDUARDO LUIS	30468/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/05/2022	PASSALACQUA LUIS ERNESTO	30524/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/05/2022	BARBERA MARIA AMALIA	30528/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/05/2022	FLEITAS LEGUIZAMÓN HARRY ALBERTO	30531/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	02/05/2022	SZWARCBART JORGE	29310/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/04/2022	HERMOSID MARTHA ELBA	28422/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/05/2022	FERNANDEZ EDUARDO RODOLFO	29993/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	29/04/2022	CHIANELLI HORACIO ALEJO	29039/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/05/2022	GERSTEIN CELINA	29249/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/05/2022	MARRESE JULIO RICARDO	29245/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/04/2022	APOLINAR FERREIRA GONZALEZ Y VICTOR GALINDO CORDERO	27553/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/04/2022	WAISMAN MARCELO SERGIO	27655/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	21/04/2022	MARIA GULNARA SUAREZ Y ROBERTOABEL MORTATTI	26373/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	04/05/2022	BEATRIZ KWASNIEWSKI	30561/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	04/05/2022	EMERENCIANA BIANCO	30565/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	04/05/2022	SUSANA BLANCA MARTÍNEZ	30582/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/05/2022	JULIO FERNÁNDEZ MOUJÁN	30373/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/05/2022	HUMBERTO ALFREDO DOLCE	30394/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/05/2022	HÉCTOR JUAN BECCO Y ELENA PETRUNGARO	30405/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/04/2022	OSCAR ALBERTO MAGLIOCCO	28946/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/05/2022	ALBERTO GERARDO EDUARDO BAUR	30885/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	05/05/2022	FELIPE ISIDORO CADIERNO	30774/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	03/05/2022	ALEGRIA LALO	30244/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/05/2022	CARLOS ESTEBAN VISCIGLIA	29721/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	08/04/2022	AIDA CELIA MONTEIRO	23311/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/04/2022	MENARINI ERNESTO TULIO	23370/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/05/2022	SUAREZ MARIA ANGELICA	30683/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/05/2022	APARICIO RENE EVARISTO	30688/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/05/2022	FERNANDEZ OLGA STERHT	30689/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	05/05/2022	ROBERTO HIGA	30794/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/05/2022	GONZALEZ HAYDEE ELENA	30785/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	04/05/2022	SARRELANGUE NORBERTO	30255/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	04/05/2022	HADDAD ROSA	30402/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/05/2022	JOSE LUIS JIMENEZ Y ANA MARIA STUART	30266/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/03/2022	SANTACHITA MARIA ANGELICA	12252/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/02/2022	LIDIA MARIA TOSOLANO	9377/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	28/04/2022	LUIS DATO Y PILAR GILA ARMESTO CORULLON	28641/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/05/2022	ELDA BEATRIZ BOSCO	29251/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/05/2022	MARTHA BEATRIZ GOMEZ	29416/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/05/2022	JORGE RINALDI	29428/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	28/04/2022	BALLINA MARIA DEL CARMEN	28425/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	29/04/2022	EIRAS VICENTA EMILIA	28872/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/05/2022	VIVIANA PATRICIA GUIDICE	29263/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/05/2022	ALBERTO MAXIMO JANS	29900/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	03/05/2022	SERGIO ANIBAL ESQUIVEL	30033/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/05/2022	ELEUTERIA SOFIA ZAVALA	29478/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/05/2022	OSCAR ALFREDO GARCIA	29701/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/05/2022	ANCELMA GONZÁLEZ	29801/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/05/2022	SARA ELENA ETCHEVERRY Y OSCAR BULZOMI	30521/22
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	02/05/2022	MIRTA DIANA POLETTI	29775/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/05/2022	PRESTA SUSANA MARIA	30635/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	04/05/2022	HUGO GABRIEL LONGHI	30268/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	07/04/2022	PEÑA MARIA VICTORIA	22862/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/05/2022	JUANA LUISA INDABURU	30818/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	25/04/2022	MARIA ANGELICA PAROLI	27084/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	28/04/2022	BOLIHOVER ESTER	28473/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	28/03/2022	HÉCTOR ARMANDO MESTRALLET	18677/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	18/03/2022	DE LUCCA ANGEL NICOLAS	16730/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/12/2021	SUAREZ JORGE RICARDO	99755/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	02/05/2022	NOVO MIRTA ALICIA	29398/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	04/05/2022	JOSÉ CARLOS BURGUEÑO Y RUTH ITIEL ÁLVAREZ	30751/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/06/2021	CARLOS ALBERTO LEONELLI	39626/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	21/04/2022	BAEZ GUIDO ADOLFO	26130/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/05/2022	MARQUEZ LEONOR	30287/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	08/04/2022	SPADA RODOLFO OSCAR	22984/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	02/05/2022	RUFFET EMA RAQUEL	29242/22
89	UNICA	CLARA DE LORENZO	04/05/2022	GIUSTI EDUARDO ADRIAN	30261/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	04/05/2022	TESTONE IRMA ANA	30338/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/05/2022	BEATRIZ NORMA GIAMBUZZI	29800/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	19/04/2022	HECTOR RICARDO MEDICA	25709/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/05/2022	MIREN PEÑA	29255/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/04/2022	ANTONIO CARRIL GOMEZ	21216/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/05/2022	FAINSLBERG EVA	29731/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/05/2022	PANDULLO ONOFRIO ANTONIO Y LUCENA MARTA ELSA	29758/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/05/2022	DESIDERIA ROSA SOSA	29836/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/05/2022	DELL' OCA JUAN CARLOS	29706/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/04/2022	MIRAGLIA SEBASTIAN GASTON	24819/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	05/05/2022	JOSÉ ALBERTO BUENO	30804/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/04/2022	ANA RABINOVICH	25731/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/05/2022	PRITICA BERTHA	29878/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/05/2022	FANNY ENRIQUETA DROBNER Y NORMA ADELA DROBNER	29349/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	26/04/2022	JULIO ADOLFO MONTI	27761/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	25/04/2022	ENRIQUE MARIO PORTILLO	27314/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	25/04/2022	MARINA HAYDEE PONCE	27064/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/04/2022	NELIDA ELVA VICCHI	27977/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/05/2022	IRMA RACSOV	29759/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/05/2022	RUFINA CELIA CEBALLOS	30317/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/05/2022	ERNESTO ULICES LEON MONTALVO	30018/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/05/2022	FLORINDA LUISA SALVADORI	29738/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/10/2021	RAMON RAMIREZ	82582/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/04/2022	FINKELSTEIN MAURICIO	26577/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/04/2022	PEISAJOVICH REBECA	26580/22
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	20/04/2022	CAPDEVILA DELIA MARIA TERESA	25912/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/05/2022	STANISCIJA MIGUEL HORACIO	30259/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/05/2022	ALFONSIN LUIS ANGEL	30790/22

e. 06/05/2022 N° 5415 v. 06/05/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 22 sito en Av. Callao 635 Piso 5° de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "TZT S.A. s/ QUIEBRA INCIDENTE N° 1 - S/INCIDENTE DE VENTA BIENES DE LA PROVINCIA DE CHACO - BIENES DE LA PROVINCIA DE CHACO" Ex. N° 37962/2014/9/1, el martillero Mario A. Bernetti, CUIT N° 20-12280471-3 rematará el día 6 de Junio de 2022 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% indiviso de dos fracciones de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo contengan, ubicadas en colonia Mesón de Fierro, Dpto. MLJ Fontana Chaco, que se designan como Lote Numero 66, Matrícula 12.327. Sup. 144 Has. 35 As. 10 Cas y Lote Número 67 s/t y/o Chacra Numero 40, Matrícula 12.238. Sup. 144 Has. 32 As. 04 Cas. cuyas condiciones de dominio obran a fs. 77 y 78. Nomenclatura Catastral: CIRC. IV; Ch. 27 y 40. Según constatación se trata de 2 campos agrícolas ubicados en buena zona del pueblo, se accede al mismo por camino de tierra, desde la capilla la Virgen de la Laguna, fin del asfalto. Desde el Santuario son 4.1 km, de tierra. Los predios se ubican a la derecha viniendo de la nombrada capilla, y frente a iglesia evangelista. Ambos campos son linderos. La tierra se observa en gran parte trabajada. Poseen en su centro un pequeño monte. Desocupado. EN BLOCK. Sup. Tot. 288 Has. 67 As. 14 Cas. BASE: U\$S 375.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. El I.V.A. por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la integración del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cpr.) y ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Para concurrir a la subasta, los interesados deberán inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar en el link de "Oficina de subastas – trámites turnos registro" y deberán presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio. La exhibición de los bienes será realizada en forma libre, pudiendo recabar información adicional en el expediente o consultas e info a 15-65495077 y 15-40300216. Buenos Aires, 5 de Mayo de 2022.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 06/05/2022 N° 30906/22 v. 12/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes, Secretaria Única, a cargo del Dr. Mariano Méstola, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "Incidente N° 9 - Actor: López Lodeiro Adriana Demandado: López Lodeiro María Teresa y Otro s/ Incidente Civil" Expte. 3078/2005/9, que el Martillero Público Jorge W. Galermes, DNI 16.086.653, Celular 1156924758, subastará el día 30 de Mayo de 2022 a las 10.45 horas en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en Av. Corrientes 4155/4157/4159, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Gascón de CABA. Matrícula 7-4248. Según constatación se trata de un Inmueble ubicado en el barrio de Almagro de esta Capital, el mismo es un importante local de 2 plantas y terraza. En la planta baja encontramos un local comercial, que tiene aproximadamente de frente 10,60 metros y de fondo 64.90 metros. Es un local luminoso y se encuentra en regular estado de conservación. La planta alta es un departamento al frente de cinco habitaciones, living y baños. En regular estado de conservación. La propiedad posee terraza. En cuanto a las condiciones de ocupación, todo el

inmueble se encuentra desocupado. Superficie total del terreno según información en la página del Gobierno de CABA es de 688 mts², con una superficie de 1394 mts² construida. Según obra en autos "López Lodeiro Adriana c/López Lodeiro María Teresa s/Partición de Herencia", Expte. 3078/05, en dicho terreno se pueden construir 31 metros de altura y edificar 4070,40 metros. Condiciones de venta: Ad- Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Dólares Billetes Estadounidenses Un Millón Ciento Dos Mil Quinientos (U\$S 1.102.500). Señá: 30%. Comisión 3%, Arancel (0,25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN. Se deja constancia que la seña y el saldo de precio deberán ser depositados en moneda dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de tener al adquirente como postor remiso. En cuanto a la seña establecida (30%), déjese constancia que el adquirente deberá efectuar el pago del 20% de la misma en efectivo y al contado en el acto de la subasta y el restante 80% de la seña dentro de las siguientes 48 horas hábiles, en la cuenta abierta en Dólares Billetes Estadounidenses en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo postor remiso. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el BNA, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: ABL \$ 181.157,18 al 19/8/21 (fs 44); AySA \$ 32.877,78 al 17/8/21 (fs 44); Expensas no abona (fs 44). Se deja constancia que la Exma. Cámara Nac. de Apelaciones del fuero en el fallo Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 23 y 24 de Mayo de 2022 de 10.00 a 12.00 hs. A los efectos de garantizar el acceso al público interesado en participar en la subasta judicial se hace saber lo siguiente: se deberá inscribir a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Teniendo en cuenta el espacio físico de la sala, y con miras a mantener una distancia de 2 metros entre personas, se permitirá un máximo de 45 asistentes. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2022.- Mariano Méstola Secretario

e. 06/05/2022 N° 29859/22 v. 09/05/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Rodríguez Ramón Hugo y Otro s/ Cobro de Pesos/sumas de dinero", Expediente N° FBB24012689/2006 que el Martillero Roberto Mario Oviedo T° IV, F° 10, Coleg. N°1.267, rematará el día 27 de Mayo de 2022, a las 11:30 Horas, en la Sede Colegio de Martilleros y Corredores sito en calle Brandsen N° 148 de Bahía Blanca, el 50%, indiviso de los inmuebles de las matrículas N° 20.954, 20.955 y 18.257, inmuebles ubicados en la ciudad de Coronel Dorrego. Primera subasta inmueble con la Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manzana 52; Parcela 5E, Partida N° 10.258, Matrícula N° 20.954, ubicado en la calle Sarmiento N° 968 de Coronel Dorrego, de superficie de 937 m², Base \$ 71.848,66 ocupado por el señor Félix Ramón Rodríguez, terreno con galpón premoldeado. A continuación la segunda subasta del inmueble baldío con Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. A; Manzana 52, Parcela 5C; Partida N° 10.259; Matrícula N° 20.955, ubicado en calle Sarmiento N° 972 de Coronel Dorrego, de superficie de 469 m² Base \$ 50.145,00, ocupado por el señor José Unger. A continuación la tercera subasta del inmueble baldío con Nomenclatura Catastral: Circ1, Sección A; Manzana 52; Parcela 4A; Partida N° 10.261, Matrícula N° 18.257, ubicado en calle Italia N° 1069 de Coronel Dorrego, de superficie de 469 m²., ocupado por el señor José Unger, con la Base de \$ 53.859,33.- Títulos en el Expediente. Cada subasta es al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña, sellado 1,2%, en efectivo, en el acto de cada subasta y el saldo es a la aprobación del remate. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que estarán a cargo del comprador. Revisar el 26 de Mayo de 2022 desde las 10:00 hs. a 11:30 hs. En la ciudad de Bahía Blanca, 5 de Mayo de 2022.-

María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario Federal

e. 06/05/2022 N° 31113/22 v. 09/05/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral de La Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 2740/2021, que tramitan ante sus estrados, se ha acompañado la siguiente Carta Orgánica:

PARTIDO "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD"

DISTRITO LA RIOJA

CARTA ORGANICA

TITULO I

OBJETIVOS:

Artículo 1º: El Partido "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD" reafirma la necesidad de mantener siempre vigente el régimen democrático, participativo, representativo y republicano federal de gobierno, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, de la Constitución de la Provincia de La Rioja, y de las Constituciones Provinciales, fijando como objetivos básicos el pleno respeto a los derechos humanos y ciudadanos, establecidos en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, a fin de constituir una organización política que funcione acorde a esta Carta Orgánica, eligiendo a su autoridades en forma democrática y adecuada a lo establecido en Ley N° 23.298, de Partidos Políticos, y adecuada a todas las cuestiones de género que las legislación vigente exige, conforme Ley N° 27.412.-

TITULO II.-

DE LOS AFILIADOS

Artículo 2º: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de La Rioja, el Partido UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD.- Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta Directiva provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.-

Artículo 3º: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.-

Artículo 4º: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquello con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público solamente para los afiliados en las condiciones que establezca la ley.-

TITULO III

REGIMEN DE GOBIERNO

Artículo 5º: El Partido UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD estará gobernado en el Distrito La Rioja, por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.-

Artículo 6º: El Congreso Provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada doscientos (200) afiliados que figuren en el padrón, tomándose a tal efecto la provincia como distrito único.- La lista que obtenga simple mayoría obtendrá el sesenta (60) por ciento de los delegados y la primera minoría el cuarenta (40) por ciento restante. Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50% de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos años. Los Congresales duran tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 7º: Para formar quórum el Congreso Provincial se requiere la mitad mas uno de sus miembros.- Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes.- El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30% de los Congresales.-

Artículo 8º: Son Funciones del Congreso Provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.
- c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.
- d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración y designar delegados al mismo.

Artículo 9º: Constituido el Congreso Provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, Un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo 10º: Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido estará a cargo de la Junta Directiva Provincial, que estará integrada por ocho (8) miembros, y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos (2) años en sus funciones. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 11º: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros. La Junta Directiva Provincial tendrá un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario General y cuatro (4) Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarías y comisiones que ellas designen.

Artículo 12º: Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

- a) Gobernar el Partido en el Distrito, durante el receso del Congreso Provincial.
- b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidario.
- d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.
- f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.
- g) Constituir Juntas en los Departamentos de la Provincia de La Rioja, las que dependerán de la misma, la que dictará un Reglamento. Las Juntas Departamentales constituirán Comandos y/o Juntas en las localidades, ciudades, pueblos, villorrios y cualquier tipo de población, las que serán sometidas a consideración de la Junta Directiva Provincial. Solo se podrán constituir Juntas Departamentales en aquellos Departamentos que superen los 100 afiliados registrados en el Padrón Partidario, en los que no se cumple este requisito se designarán Referentes Promotores.
- h) Aplicar las sanciones de:
 - 1-Apercibimiento.
 - 2-Suspensión de la afiliación por dos años.
 - 3-Expulsión.

Tales sanciones serán apelables ante la Junta dentro de los diez días debiéndose interponer el recurso de notificada la sanción.

TITULO IV

REGIMEN ELECTORAL

Artículo 13º: Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva, actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.-

Artículo 14º: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Directiva Provincial actuando como Junta Electoral.

Artículo 15º: Para la designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales, nacionales, o parlamentarios del MERCOSUR se aplicará el sistema establecido por las normas legales vigentes, cumpliéndose el requisito establecido en Ley Nº 27.412 y sus decretos reglamentarios.- Las listas deberán ser avaladas por un número de afiliados al partido equivalentes al dos por ciento (2%) del padrón de afiliados partidario en el caso de la elecciones internas, abiertas y simultáneas nacionales y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Artículo 16: Para el caso de las elecciones nacionales o parlamentarias del MERCOSUR la Junta Directiva Provincial actuando como Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571.-

TITULO V

TESORO DEL PARTIDO

Artículo 17º: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos), Provincial o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.
- e) Los legados y donaciones a su favor, con las limitaciones impuestas por Ley Nº 26.215, de Financiamiento de Partidos Políticos.-

Artículo 18º: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios indistintamente podrán

solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos.

Artículo 19º: Los fondos del Partido destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única en bancos oficiales del Distrito, conforme lo previsto en la Ley N° 26.215, de Financiamiento de Partidos Políticos.-

Artículo 20º: El ejercicio económico anual finalizará el día 31 de diciembre.

Artículo 21º: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada por la Junta Directiva provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 22º: El Partido UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de La Rioja.

La presente Carta Orgánica ha sido elaborada conforme Ley N° 23.298 y las modificaciones introducidas por las sucesivas leyes, lo dispuesto por Ley N° 26.215, y Ley 27.412.-

En la ciudad de La Rioja, a los 05 de Mayo de 2022. Fdo: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena-Juez Federal con competencia electoral -Distrito La Rioja.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena Juez federal con competencia electoral

e. 06/05/2022 N° 30798/22 v. 06/05/2022

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "Frente Renovador NRO. 86" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60, de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; habiéndose fijado un plazo mínimo para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe Final. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de mayo de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 06/05/2022 N° 30590/22 v. 10/05/2022

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2021 del partido La Izquierda de los Trabajadores bajo la causa caratulada "LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2021" Expte. N° CNE 1426/2022, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 5 de mayo de 2022.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 06/05/2022 N° 30781/22 v. 06/05/2022

MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Esteban Eduardo Hansen, ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación de: resolución judicial del reconocimiento de personería jurídico-política definitiva, Carta Orgánica y nómina de autoridades del partido "MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD" (Expte. N° CNE 1523/2018). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós. Fdo.: Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero - Secretario Electoral.

Manuel G. Alvarez del Rivero - Secretario

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 06/05/2022 N° 30832/22 v. 06/05/2022

TRES BANDERAS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: "TRES BANDERAS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° 4825/2020" que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política "TRES BANDERAS", transcribiéndose la parte resolutive de la misma y acompañándose, asimismo, Carta Orgánica Partidaria: "Santiago del Estero, 12 de abril de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) - Otorgar Personalidad Jurídico Política Provisoria en este Distrito Electoral al partido en formación: TRES BANDERAS, haciéndose saber que, de conformidad a la normativa vigente, serán considerados "en formación" y no pueden presentar candidatos a cargos públicos electivos en Elecciones Primarias ni Elecciones Nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios, hasta tanto obtengan en este Distrito Electoral la Personalidad Jurídica Política definitiva. 2) - Tener por Apoderados de la mencionada agrupación política "en formación" a los Sres. Luis Gustavo Báez y Roque del Valle Rojas, por constituido domicilio electrónico y con domicilio Partidario y Legal en Sector 2, Escalera 7, 2° Piso, Dpto. 201, B° Jerarquizado Municipal, ciudad Capital, Santiago del Estero. 3) - Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito (Art. 7 bis inc. a Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 4) - Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (Art. 7 Inc. b Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 5) - Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios, conforme a lo normado por el Art. 37 de la Ley 23.298 y Art. 21 de la Ley 26.215 a los fines de su rúbrica (Art. 7 bis Inc. c Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571). 6) - Tener por Homologada la Carta Orgánica Partidaria, cuyo texto obra a fs. 5/7 y comuníquese la misma, mediante oficio a la CNE. 7) - Ordénase la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica obrante a fs. 5/7 de la citada agrupación política (Dcto. PEN N° 937/2010, art. 14). 8) - Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, regístrese y hágase saber.- " -Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.-

CARTA ORGANICA – Partido TRES BANDERAS

CAPITULO PRIMERO - DENOMINACION

ARTICULO 1 :Bajo la denominación de TRES BANDERAS se constituye en la Provincia de Santiago del Estero un partido político que se regirá por lo que dispone la presente Carta Orgánica y lo que determinen las leyes que tengan competencia en la materia.

CAPITULO SEGUNDO – OBJETO DE SU CREACION

ARTICULO 2 :Las ideas directrices del Partido TRES BANDERAS están enunciadas en la Declaración de Principios y los propósitos concretos se señalan en las Bases de Acción Política.

CAPITULO TERCERO – DE LA INTEGRACION

ARTICULO 3 :El Partido TRES BANDERAS estará constituido por personas que se encuentran inscriptos en sus registros partidarios y hayan adherido a su programa y bases de acción política.

CAPITULO CUARTO - DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 4 :Podrán afiliarse al partido las personas de nacionalidad argentina y los extranjeros con residencia legal en el país, mayores de dieciocho (18) años siempre que acepten la Declaración de Principios, el Programa de Acción Política y la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 5 :No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley.

ARTICULO 6 :Todos los afiliados podrán ser elegidos para cualquier cargo partidario y electivo, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen en la materia y nadie se podrá atribuir ninguna representación del Partido, de sus Órganos de conducción o de sus afiliados.

ARTICULO 7 :La Junta Ejecutiva Provincial será la autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la Justicia Electoral.

ARTICULO 8 :La firma de la ficha de afiliación lleva implícita la declaración que el titular conoce y acepta la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política del partido.

ARTICULO 9 :Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en la Ley 23.298 y sus modificatorias o de la legislación que en el futuro la reemplace. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de afiliación.

ARTICULO 10 :La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTICULO 11 :Son obligaciones de los afiliados:

- a) Observar y respetar los principios que conforman al Partido TRES BANDERAS y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.
- b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.
- c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

ARTICULO 12 :Son derechos de los afiliados:

- a) Elegir y ser elegidos;
- b) Participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establezcan esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.
- c) Les asiste además el derecho a petionar.

ARTICULO 13 :El derecho electoral de los afiliados para las elecciones internas se ejercerá mediante el voto directo y secreto.

ARTICULO 14 :Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios los afiliados inscriptos en los padrones aprobados por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Santiago del Estero.

ARTICULO 15 :El Congreso Provincial convocará a elecciones internas para autoridades partidarias, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral Partidaria dentro de los plazos establecidos por la presente Carta Orgánica. Si solo resulta oficializada una lista, la Junta Electoral puede proclamarla ganadora sin necesidad de realizar el comicio convocado.

CAPITULO QUINTO: AUTORIDADES DEL PARTIDO

ARTICULO 16 :El gobierno del Partido será ejercido por un CONGRESO PROVINCIAL, una JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL, una JUNTA DE DISCIPLINA, un TRIBUNAL DE CUENTAS y una JUNTA ELECTORAL.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 17 :El CONGRESO PROVINCIAL estará formado por cinco (5) congresales titulares y tres (3) suplentes, los cuales deberán ser afiliados al Partido respetando, tanto para titulares como para suplentes, la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTICULO 18 :Los integrantes del CONGRESO PROVINCIAL durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos en forma indefinida.

ARTICULO 19 :Los miembros del CONGRESO PROVINCIAL deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un cuarto (1/4) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25%) por ciento de los votos.

ARTICULO 20 :El CONGRESO PROVINCIAL es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. El CONGRESO PROVINCIAL designará de su seno, por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva integrada por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente y UN (1) Secretario General.

ARTICULO 21 :El Congreso Provincial integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre posterior a la determinación de las vacancias, hasta el término del mandato. En caso de vacancia total, La Junta Ejecutiva Provincial convocará al Congreso Provincial para que reorganice su Mesa Directiva.

ARTICULO 22 :El quórum para el funcionamiento del Congreso Provincial se formará con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán por la mayoría de los presentes, excepto en los casos que taxativamente se exijan mayorías especiales.

ARTICULO 23 :Son Funciones del Congreso Provincial: a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas. b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. c) Designar la Junta Ejecutiva Provincial. d) Considerar los informes anuales de la Junta Ejecutiva Provincial y aprobar los balances. e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones. f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituirlos.

DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 24 :Junta Ejecutiva Provincial es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero Titular, un Tesorero Suplente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

ARTICULO 25 :Los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial durarán en sus mandatos cuatro años y podrán ser reelectos. Serán elegidos por el CONGRESO PROVINCIAL, respetando, tanto para titulares como para suplentes

la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTICULO 26 :Los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial deberán ser afiliados y reunir los mismos requisitos que exige la ley para ser electo Diputado Provincial.

ARTICULO 27 :El quórum de la Junta Ejecutiva Provincial se formará con más de la mitad de sus integrantes.

ARTICULO 28 :Las decisiones de la Junta Ejecutiva Provincial se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de resultar necesario el Presidente está facultado a votar dos veces.

ARTICULO 29 :La Junta Ejecutiva Provincial, como órgano permanente de conducción y administración del Partido, cumplirá las siguientes funciones:

- a) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- b) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- c) Ejercer la representación del Partido en el distrito.
- d) Aplicar y desarrollar las resoluciones del Congreso Provincial.
- e) Conducir política y organizativamente el Partido.

ARTICULO 30 :El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial ejercerá la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación de este para todos los efectos legales y relaciones públicas, sin perjuicio de la actuación que corresponda a los apoderados.

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

ARTICULO 31 :La Junta de Disciplina estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el Congreso, respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. El mandato de sus miembros se mantendrá mientras dure el mandato del Congreso provincial.

ARTICULO 32 :Los miembros de la Junta de Disciplina no podrán ejercer otro cargo partidario.

ARTICULO 33 :La Junta de Disciplina iniciará los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda.

ARTICULO 34 :La Junta de Disciplina podrá aplicar las sanciones de:

- 1-Apercibimiento.
- 2-Suspensión de la afiliación por dos años.
- 3-Expulsión.
- 4-Artículo 17:

ARTICULO 35 :La Junta de Disciplina dictará su Propio reglamento garantizando el mismo, en todo momento, el debido proceso y sus resoluciones solo serán apelables en los casos de separación o expulsión ante la el Congreso

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 36 :El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres (3) integrantes titulares y dos (2) suplentes y serán elegidos por El CONGRESO PROVINCIAL respetando, tanto para titulares como para suplentes, la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTICULO 37 :Los integrantes del Tribunal de Cuentas durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 38 :El Tribunal de Cuentas tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico-financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia y resulten de aplicación, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los Organismos Partidarios la información y documentación que considere necesaria.

ARTICULO 39 :El Tesorero de la Junta Ejecutiva Provincial pondrá a disposición del Tribunal de Cuentas dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre del ejercicio económico, el Balance Anual y los Estados Complementarios, así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, el Tribunal de Cuentas elevará a consideración del CONGRESO PROVINCIAL, dicha documentación para su consideración y eventual aprobación.

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 40 :La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, los que serán elegidos por el Congreso respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTICULO 41 :Los integrantes de la Junta Electoral durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 42 :La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley N° 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412.

ARTICULO 43 :Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso provincial con una antelación de entre veinte (20) y cincuenta (50) días. Dentro de los dieciocho (18) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios.

ARTICULO 44 :La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.

ARTICULO 45 :En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

ARTICULO 46 :El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley N° 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.

ARTICULO 47 :La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal, teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412.

ARTICULO 48 :Las listas de candidatos a cargos públicos electivos podrán contener candidatos extra partidarios total o parcialmente.

CAPITULO QUINTO - PATRIMONIO del PARTIDO

ARTICULO 49 :El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) El 10 de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o municipal.
- d) El producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

ARTICULO 50 :Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular.

ARTICULO 51 :Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

CAPITULO SEXTO - DE LOS APODERADOS

ARTICULO 52 :El CONGRESO PROVINCIAL nombrará uno o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o alternativamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por los Órganos partidarios.

CAPITULO SEPTIMO - DE LA EXTINCIÓN Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

ARTICULO 53 :El partido TRES BANDERAS solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

CAPITULO OCTAVO - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 54 :El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.

SECRETARIA, 05 de mayo de 2022.- Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 06/05/2022 N° 30999/22 v. 06/05/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AFLUENTA S.A.

CUIT 30-71178121-4. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AFLUENTA S.A. a celebrarse el día 23 de mayo de 2022 a las 12 hs. horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria mediante la plataforma Meet a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2. Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para tratar los estados contables del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3. Destino del Resultado del Ejercicio; 4. Reducción obligatoria del Capital Social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550; 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley N° 19.550; 6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley N° 19.550; 7. Designación del Sr. Marcelo Bastante, como auditor externo de la Sociedad en relación al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021; 8. Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la siguiente dirección de correo electrónico: legales@afuenta.com; ante lo cual recibirán el link de acceso correspondiente a la Asamblea.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2019 Alejandro José Cosentino - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29022/22 v. 06/05/2022

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N°: 30-65870006-1. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de mayo de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, C.A.B.A., a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución del liquidador por el ejercicio económico bajo análisis. 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, C.A.B.A, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el día viernes 20 de mayo de 2022, a las 18 horas. Nota 2: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y ratificatoria de accionistas de fecha 13/10/2017 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 03/05/2022 N° 29422/22 v. 09/05/2022

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

CUIT N°: 30-66345033-2. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de mayo de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, C.A.B.A., a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación

prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución del liquidador por el ejercicio económico bajo análisis. 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, C.A.B.A, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el día viernes 20 de mayo de 2022, a las 18 horas. Nota 2: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 03/05/2022 N° 29356/22 v. 09/05/2022

ARENERA FERRANDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-50692644-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F, del Puerto de Buenos Aires CABA a las 14.00 Hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N 59, finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5) Elección y fijación de un nuevo directorio. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Cambio de sede social. 8) Aumento de Capital - cambio del Valor nominal de las acciones. 9) Modificaciones estatutarias. Art 4, 5, 8 y 9 - 10) Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 179 de fecha 30/12/2019 Rinaldo Jorge Mihaljevich - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28803/22 v. 06/05/2022

ARENERA PUERTO NUEVO S.A.

CUIT 30-50692835-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F, del Puerto de Buenos Aires CABA a las 15.00 Hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N 63, finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5) Elección y fijación de un nuevo directorio. 6) Cambio de sede social 7) Aumento de Capital. 8) Modificaciones estatutarias. Art 4 y 7 - 9) Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2019 Juan Carlos Santarelli - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28801/22 v. 06/05/2022

ARENERA VENDAVAL S.A. MINERA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50695186-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F C.A.B.A. CP 1104, del Puerto de Buenos Aires - CABA - a las 16.00 Hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N 63, finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5) Elección y fijación de un nuevo directorio. 6) Cambio de sede social 7) Aumento de Capital. 8) Modificaciones estatutarias. Art 4 y 7 - 9) Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 152 de fecha 30/12/2019 Oscar Luis Ricchetti - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28800/22 v. 06/05/2022

ARSULTRA S.A.

CUIT N° 30-71334070-3. Convócase a los Señores Accionistas de ARSULTRA S.A. a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 2022 en Av. Santa Fe 951 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2020. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del estado de disolución de la sociedad conforme el Art. 94 inc 5 de la Ley N° 19.550. Reintegro de capital social; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020 y consideración de sus honorarios; 6) Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y efectuar el depósito de sus acciones a fin de asentar la misma en el libro correspondiente de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley N° 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea. Con el objeto de facilitar la documentación societaria a en un horario corrido, dejamos constancia de que la misma se encuentra a disposición en Estudio Bougain Abogados, sito en la calle Avenida Santa Fe 951, Piso 2°, CABA en el horario de Lunes a Jueves de 9:30 a 18:00 horas. A fin de coordinar un día y horario, los Sres. Accionistas se podrán comunicar al teléfono 11 5252-8000. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 Ley 19550. JUAN MARTÍN SEMEGONE. Presidente del Directorio designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11 de enero de 2021 inscripto ante IGJ bajo el N° 13166 del Libro 104 de sociedades por acciones con fecha 26 de agosto de 2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/1/2021 JUAN MARTIN SEMEGONE - Presidente
e. 04/05/2022 N° 29813/22 v. 10/05/2022

AVAL AR S.G.R.

CONVOCA a socios de AVAL AR S.G.R. CUIT N° 30-71506095-3 a la Asamblea General Ordinaria el 1° de junio de 2022 en 1ra. convocatoria a las 10:00 horas, en Av. Las Heras 1666 piso 3°, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 7 finalizado el 31/12/2021 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3°) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5°) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9°) Designación de tres Consejeros Titulares y tres Suplentes; 10°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 11°) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550. NOTA 1) Se deja constancia que toda documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen. NOTA 2) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Las Heras 1666, piso 3°, CABA, como máximo, hasta el 26 de mayo de 2022 a las 17:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social); También podrán comunicar al mail mpolita@avalarsgr.com.ar, su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo, donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo Administración numero 296 de fecha 14/5/2021 alejandro aguirre - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28966/22 v. 06/05/2022

CADEAVE S.A.

CUIT 30-71488998-9. Se convoca a los accionistas de CADEAVE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2022 a las 13 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 7 finalizado 31/03/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/5/2021 EDUARDO GANDARAS - Presidente

e. 04/05/2022 N° 29853/22 v. 10/05/2022

CADECAM S.A.

CUIT 30-71488141-4. Se convoca a los accionistas de CADECAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2022 a las 14 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 7 finalizado 31/03/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/5/2021 ADRIANA GANDARAS - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29069/22 v. 06/05/2022

CADEMOR S.A.

CUIT 30-71488807-9. Se convoca a los accionistas de CADEMOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2022 a las 14 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 7 finalizado 31/03/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2022.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/5/2021 NICOLAS ROCCHI - Presidente

e. 04/05/2022 N° 29854/22 v. 10/05/2022

CADEVIA S.A.

CUIT 30-71488403-0. Se convoca a los accionistas de CADEVIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2022 a las 13 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 14 hs en la sede social sita en Marcos Paz 3655 5to 13, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19950 del ejercicio económico Nro 7 finalizado 31/03/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/11/2020 NICOLAS ROCCHI - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28787/22 v. 06/05/2022

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

30-57616993-7 Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 30 de mayo de 2022, a las 17.00 hs en primera convocatoria, y a las 18.00 hs en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T del Alvear 1430, 8ª piso Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas de los estados contables correspondientes: Al ejercicio económico N°45 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. Proclamación de la lista electa. 4) Cierre de Acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/9/2021 Ignacio Sztutowojner - Presidente

e. 04/05/2022 N° 29681/22 v. 06/05/2022

CARDO S.A.

CUIT 30-71591602-5, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General y Especial Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a través de una video conferencia mediante la plataforma digital Zoom, con los alcances establecidos en el Estatuto social y en la normativa aplicable, pudiendo los accionistas solicitar el acceso a "administracion@redaccion.com.ar", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración del plan de negocios previsto para el año 2022 y del presupuesto proyectado. 6) Designación de directores por tres ejercicios. 7) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas y presentar los Estados Contables al 31 de diciembre de 2021 ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/10/2020 CARLOS JOSE GUYOT - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29568/22 v. 09/05/2022

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS CEM S.A.

CUIT 30-67620326-1 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2022, a las 10hs. en primera convocatoria, y 11hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de mayo 516, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la Resolución General (IGJ) 7/2015 y modificatoria. 4. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de septiembre de 2021. 5. Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 30 de septiembre de 2021. 6. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión por el ejercicio bajo consideración. 7. Consideración del fallecimiento de la señora Presidenta y de la renuncia formulada por el señor Director suplente. 8. Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de tres años. 9. Reforma del estatuto social para admitir las reuniones del órgano de administración o de gobierno a distancia. 10. Cambio de sede social. 11. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de mayo 516, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 80 de fecha 11/9/2021 JUAN ALBERTO RIBAUDO - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29569/22 v. 09/05/2022

CER-CO S.A.

CUIT 30-64047061-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Mayo de 2022 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2021; 3°) Distribución de utilidades; 4°) Retribución al Directorio. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio. 6°) Ratificación de los Balances al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 no publicados en el Boletín Oficial. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 34 de fecha 22/5/2020 Jorge Alberto Slatapolsky - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29337/22 v. 09/05/2022

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea Especial de los accionistas de la Clase A, a celebrarse el día 20 de mayo de 2022 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en el Salón Goya del CITY HOTEL NH, calle Bolívar 120 Piso 6° CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de dos directores titulares y un director suplente por la clase conforme las normas estatutarias. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse. Se deja constancia que en caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial, a dicho domicilio electrónico se notificará el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020.

Correo electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com

Designado según instrumento privado art. 60 de fecha 4/5/2021 jose ramon carrio - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29124/22 v. 06/05/2022

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2022, a las 13.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda, en el Salón Goya del CITY HOTEL NH, sito en Bolívar 120 Piso 6° CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de las utilidades del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y los honorarios en su caso en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Consideración de la renuncia del Director Jorge Artos Carrio. Consideración de la reorganización del Directorio. Reconocimiento de los Directores designados por cada clase y en su caso designación del Directorio de la Sociedad integrado por las mismas por el término de tres ejercicios. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar en la sede social, en el horario de 10.30 a 14 hs., los días hábiles a partir del 5 de mayo de 2022. Asimismo deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social, indicando expresamente un domicilio electrónico que deberá constituirse. Se deja constancia que en caso de que por razones vinculadas a disposiciones gubernamentales la asamblea no pudiera sesionar en forma presencial, a dicho domicilio electrónico se notificará el enlace correspondiente para la posibilidad de celebrar la reunión por Plataforma Zoom en los términos previstos en la Resolución General IGJ 11/2020.

Correo electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com

Designado según instrumento privado art. 60 de fecha 4/5/2021 jose ramon carrio - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29128/22 v. 06/05/2022

CIRCUS BA S.A.

CUIT: 30-71121413-1. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social situada en Cerrito 228, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en la fecha 24 de mayo de 2022 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales. 3. Consideración de la documentación contable Art. 234, inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico n° 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y el ejercicio económico n° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los Resultados de los ejercicios económicos n° 11 y n° 12, finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020 respectivamente. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución por ambos ejercicios. 6. Elección de directores por el término de tres ejercicios. 7. Consideración de las Memorias de los ejercicios oportunamente cerrados al 31 de diciembre de 2017 y 2018 por omisión en su redacción de lo establecido en la RG 7/2015 IGJ. 8. Consideración de la Dispensa para el Directorio según art. 308 de la RG 7/2015 IGJ.". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o, en su caso, a la casilla de correos martin.barca@mediamonks.com, a fin de permitir la registración a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea. Se deja constancia que la casilla de correos martin.barca@mediamonks.com también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2017 miguel eduardo barca - Director

e. 03/05/2022 N° 29152/22 v. 09/05/2022

CLEAN COLLECTOR S.A.

30-71010600-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2022, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2016, 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020; 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2016, 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2016, 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020; 6) Designación de un nuevo directorio por el término de dos ejercicios; 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes.". Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 6/12/2018 HECTOR DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28990/22 v. 06/05/2022

CLUB LA MACARENA S.A.

33-70714269-9 Cónvócase a asamblea general ordinaria para el día 30 de mayo de 2022, a celebrarse en Hotel Pestana, sito en Carlos Pellegrini 877, CABA, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos de la sociedad prescriptos por el art. 234 inc. 1° LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Tratamiento de los resultados; 4) Consideración de la gestión del directorio; 5) Designación de directores en reemplazo de directores renunciantes; 6) Designación de los miembros del Tribunal de Disciplina.-

Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, de 10.00 a 18.00 hs, o bien enviando mail -con igual antelación- a la dirección de correo electrónico directorioclublamacarena@gmail.com, con copia al correo electrónico sps@estudiosuarezabog.com.ar

Designado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 5/3/2020 Reg. N° 1767 CLODOMIRO ENRIQUE RISAU - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29214/22 v. 09/05/2022

CLUB SANTA ANA S.A.

CUIT 30700841312. Convocatoria: Cónvócase a los señores Accionistas de Club Santa Ana S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 24 de Mayo de 2022 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la calle Pola 1281 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Motivos que justifican la dilación en la celebración de la presente asamblea. 3. Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos, cerrados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. 4. Aprobación de la Gestión de los Directores y del Síndico. 5 Elección de Autoridades para un nuevo periodo: Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/6/2021 MARCELO ALEJANDRO SECO - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29138/22 v. 09/05/2022

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLORACION DE PETROLEO S.A.
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

N° de Registro: 1.341. Cuit: 30-52628841-2. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 31 de mayo de 2022, a las 11:00 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, y Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria para las 11 hs del mismo día, en la sede de Reconquista nro. 661 Piso 8, UF. 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del día: 1.Designación de dos

accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 106 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3.Consideración del destino de los resultados. 4.Consideración de la gestión de los Sres. directores. 5.Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6.Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. 7.Elección de Director Suplente; determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año. 8.Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año. 9.Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2022. 10.Aumento de capital hasta la suma que disponga la Asamblea mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias y/o privilegiadas, con derecho a los votos por acción, y de valor de cada acción, según sea resuelto por la asamblea, a ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión, En su caso, delegación en el Directorio de la determinación de la prima de emisión dentro de los parámetros que establezca la asamblea. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital, incluyendo la cantidad de acciones, tipo, precio y oportunidad de su emisión, y para la obtención de las autorizaciones de oferta pública en la CNV y de listado en ByMA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 24 de mayo de 2021 a las 15 hs. Fdo. Claudio Marcelo ZARZA. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 1/12/2020 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28767/22 v. 06/05/2022

CONSTRUCTORA IRIS S.A.

CUIT 30-65262474-6 - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Mayo de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2021; 3°) Distribución de utilidades; 4°) Retribución al Directorio. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio. 6°) Distribución de Dólares efectivo en caja a favor de los señores accionistas en concepto de cuenta de dividendos. 7°) Apertura de una cuenta comitente en Balanz Capital Sociedad de Bolsa. 8°) Ratificación de los Balances al 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 no publicados en el Boletín Oficial. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 – P. 4° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrá n hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. “EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 32 de fecha 22/5/2020 Jorge Alberto Slatapolsky - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29319/22 v. 09/05/2022

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-50376131-5 Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 2022 a las 10 horas y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede legal Av. Luís María Campos 1061 Piso 3° “A” CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio 2) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año 3) Consideración a dar al resultado del ejercicio 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Designado según instrumento privado acta directorio 797 de fecha 28/4/2022 Guillermo Luis Ambrosio - Presidente

e. 04/05/2022 N° 30049/22 v. 10/05/2022

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 2022 a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Leandro N Alem 584 Piso 4, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera del término legal 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso

1º, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndicos; 4) Consideración de los Resultados no Asignados anteriores; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de síndico titular y suplente por el término de un año; 7) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente. EL DIRECTORIO. María de los Angeles Auad, Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea nº 61 de fecha 13/5/2019 MARIA DE LOS ANGELES AUAD - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28965/22 v. 06/05/2022

DAKOTA S.A.

CUIT 30-53598192-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2022 en primera convocatoria a las 12 horas y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las oficinas de la Administración Central y Domicilio real de DAKOTA S.A. sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1628, 11º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 2019, al 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021. 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio 2021 y sus resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio saliente. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura colegiada saliente. 6) Fijación del número y elección de Directores, y sus honorarios. 7) Fijación del número y elección de Síndicos, y sus honorarios. 8) Consideración de la cancelación de pasivo financiero. 9) Tratamiento del destino de los aportes irrevocables. 10) Cambio de domicilio de la sede social. 11) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla legales@dakota.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio). MARCELO DANIEL VIOLANTE – Presidente designado por Asamblea de accionistas del 09/12/2019 y Acta de Directorio del 11/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/12/2019 MARCELO DANIEL VIOLANTE - Presidente

e. 04/05/2022 N° 30012/22 v. 10/05/2022

DISGA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA CUIT 30-68005838-1 a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, para el día 26 de Mayo de 2022 a las 10:00 horas en primer convocatoria y para la misma fecha a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 – Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2021. 3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. 5º) Remuneración del directorio. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a disga_saccontabilidad@yahoo.com.ar B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital “Google Meet” y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo electrónico: disga_saccontabilidad@yahoo.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/5/2021 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30466/22 v. 11/05/2022

EDPACO S.A.

CUIT 30-70929190-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23/05/2022 en calle Paraguay 647, piso 7º, oficina 28, Caba, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 para la segunda, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos de convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º, Ley 19550, por los Ejercicios Económicos N° 14,15,16 y 17 finalizados el 31/10 del 2018/2019/2020 y 2021, respectivamente, y

consideración del destino de los resultados; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante dichos ejercicios y su remuneración; 5) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, y su elección; 6) Designación de los profesionales para la presentación de los documentos en la IGJ en los términos del Artículo 37 de la RG. 07/15 IGJ

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/8/2017 JUAN CARLOS PARDO - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30168/22 v. 11/05/2022

ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71589478-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ENDE Transmisión Argentina S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Motivos para su tratamiento fuera de término. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Anulación de la decisión asamblearia de fecha 8 de octubre de 2020 de pagar honorarios especiales por reunión a los Señores Directores de la Sociedad que sean funcionarios de Ende matriz o de una empresa filial de Ende Corporación, ya sea en ejercicios anteriores como en el futuro. 5) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndicos, y su remuneración. 6) Reducción del capital social aumentado por Asamblea de la Sociedad del 12 de abril de 2021 por el monto no suscrito por un accionista; 7) Aumento del capital social (con más la prima que pudiera determinar la Asamblea) por hasta la suma de \$ 311.084.600, incluyendo la posibilidad de la capitalización de deuda del accionista ENDE Andina SAM, hasta su concurrencia, con la respectiva suspensión del derecho de preferencia del accionista ENDE Transmisión S.A. por hasta ese monto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla pablo.derosso@martelliabogados.com indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 7 de fecha 3/2/2021 PABLO LUIS DE ROSSO - Síndico

e. 02/05/2022 N° 28967/22 v. 06/05/2022

ESIDLE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CUIT. 33-71420062-9. Convocase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2022 a las 15:00 hs. en el domicilio de la sede social en Rodriguez Peña 1845, piso 2° A (1021) CABA, en 1° convocatoria. La 2° Convocatoria en caso de fracasar la primera, se efectuará a las 16:00 hs. en el lugar y fecha indicados para la primera. Los temas a tratar se enuncian en el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación del Art. 15° del Estatuto Social. 3) Otorgamiento de autorizaciones y poderes. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/03/2022. Nicolás García Mansilla - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2022 NICOLAS GARCIA MANSILLA - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30609/22 v. 11/05/2022

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CUIT 30-70985688-6. El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de Mayo de 2022 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Avda. Quintana 161 CABA, Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2021; 3° Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración; 4° Tratamiento y consideración de promoción de acciones judiciales contra EDEN por incumplimiento del servicio; 5° Tratamiento de contratación de servicio integral de seguridad. NOTA: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en Reconquista 1017 piso 3° F de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/05/2019 GUSTAVO MARTIN PASSERIEU - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30325/22 v. 11/05/2022

ESTUDIO TECNICO DOMA S.A.

CUIT: 33-51585033-9. ESTUDIO TECNICO DOMA S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social en Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 4) Destino de los resultados a distribuir del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 6) Distribución de utilidades; 7) Designación de Directores Titulares y Suplentes; y 8) Aumento de capital y reforma de artículo cuarto del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2020 DIEGO DOLABJIAN - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29484/22 v. 09/05/2022

FARLOWIN S.A.

C.U.I.T. 30-70934684-5. Se convoca a los Accionistas de FARLOWIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2022, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en El Salvador 4627, CABA, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Aprobación de la firma del Acta por dos Accionistas; 2. Consideración de la renuncia de la Sra. Nair del Piélagó al cargo de Directora Titular. Consideración de su gestión y de los honorarios que le pudieran corresponder; 3. Designación de nuevo director en reemplazo de la directora renunciante. Ratificación de los restantes miembros del directorio designados en la Asamblea de Accionistas de fecha 12 de marzo de 2021; 4. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/3/2021 esteban maria baume - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29505/22 v. 09/05/2022

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 2022 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 20 de mayo de 2022 a las 14:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. Asimismo, se deja constancia que las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020, 46/2020 y concordantes de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". Al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la siguiente casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 12 de mayo de 2022, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 12 de mayo de 2022 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto). La documentación que

considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla asamblea2022@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/5/2021 Jorge Vazquez - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29030/22 v. 06/05/2022

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse el 19 de mayo de 2022, a las 13, 13:30 y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 20 de mayo de 2022, a las 13, 13:30 y 14 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 19 de mayo de 2022 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 20 de mayo de 2022 a las 14:30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Asimismo, se deja constancia que las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020, 46/2020 y concordantes de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". Al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la respectiva Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la respectiva Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la siguiente casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 12 de mayo de 2022, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2022@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 12 de mayo de 2022 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/5/2021 Jorge Vazquez - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29031/22 v. 06/05/2022

GAS NEA S.A.

CUIT 30-69121087-8. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Junio de 2022, a las 14.00 horas, en la sede social de San Martín 483, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y su asignación.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
- 5) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
- 6) Designación de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes.
- 7) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.

2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Designado según instrumento publica esc. folio 219 de fecha 18/5/2021 reg 2073 Oscar Emilio Dores - Presidente
e. 05/05/2022 N° 30550/22 v. 11/05/2022

HUB LOGISTICO S.A.

30-71630890-8. Convócase a los Señores Accionistas de HUB LOGISTICO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2022 a las 12 hs. en primera convocatoria y para las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. 27 de Febrero N° 5515 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de directores titulares y suplentes por el plazo de tres ejercicios; 2) Rubrica de libros sociales. Claudio Jesús Roldan, Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 326 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 1912 CLAUDIO JESUS ROLDAN - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29424/22 v. 09/05/2022

INFLEX S.A.

CUIT 30-50400300-7. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 2022, a las 15.00 horas, en el domicilio se la sede social sita en Lavalle 1616 piso 5° departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, Los Estados de Resultados y la Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el Inventario, correspondiente a los ejercicios de la Sociedad cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. Consideración de las razones de su tratamiento fuera de término. 3) Tratamiento de los resultados de los ejercicios de la Sociedad cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante los ejercicios de la Sociedad cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. 5) Remoción con causa del Sr. Mario Norberto Fracchia como Director Titular y Presidente de Inflex S.A. 6) Inicio de acciones de responsabilidad contra el Director Titular y Presidente de Inflex S.A., Sr. Mario Norberto Fracchia. 7) Tratamiento de los honorarios del Directorio por los ejercicios de la Sociedad cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021. 8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 9) Ratificación del Acta de Asamblea de fecha 17/12/2004 Reforma del artículo décimo primero del Estatuto de la Sociedad referido al plazo de vigencia del mandato de los miembros del Directorio. 10) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/11/2019 MARIO NORBERTO FRACCHIA - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30324/22 v. 11/05/2022

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

30-65886142-1. CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de mayo de 2022 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 11:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6. Consideración de las retribuciones al Directorio por el ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de diciembre de 2021. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 152 de fecha 4/8/2021 oscar gustavo alvarez - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28785/22 v. 06/05/2022

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CUIT 30-61702545-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2022, a las 11 hs. en 1° convocatoria y a las 12 hs. 2° convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las razones por

las cuales se convocó a asamblea fuera del plazo legal respecto a los ejercicios económicos cerrados al 30 de Noviembre de 2018, al 30 de Noviembre de 2019, al 30 de Noviembre de 2020 y al 30 de Noviembre de 2021; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Noviembre de 2018, el 30 de Noviembre de 2019, el 30 de Noviembre de 2020 y el 30 de Noviembre de 2021. Consideración del resultado de los citados ejercicios; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios económicos cerrados al 30 de Noviembre de 2018, al 30 de Noviembre de 2019, al 30 de Noviembre de 2020 y al 30 de Noviembre de 2021; 5) Designación de Directorio por vencimiento del mandato: fijación del número de Directores Titulares. Plazo de duración en sus cargos; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico suplente por vencimiento de mandato. Plazo de duración en sus cargos; y 7) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Cabildo 2230 Local 76, CABA en el horario de 14 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/10/2018 Gabriela Gisela Rinaldi - Presidente

e. 05/05/2022 Nº 30358/22 v. 11/05/2022

ITAPOAN S.A.

CUIT: 30-69966143-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de mayo de 2022 a las 10 hs., en la sede social sita en Reconquista 1088, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato. 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos. 8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando un correo electrónico a arg.legales@codere.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/11/2021 Bernardo Chena Mathov - Presidente

e. 05/05/2022 Nº 30167/22 v. 11/05/2022

LOS PILARES CLUB S.A.

CUIT 30-70084001-4. CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2022, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Crisologo Larralde 1672 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1) Consideración de las cartas poder, y pronunciamiento sobre la constitución regular de la Asamblea. Punto 2) Designación de dos propietarios para la firma del acta de Asamblea. Punto 3) Causales de convocatoria fuera de término. Nombramiento de un secretario de actas. Punto 4) Consideración de las razones que llevaron al tratamiento fuera de término de los balances. Punto 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 LSC correspondiente al ejercicio económico social iniciado el 1º de octubre de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 2020 y finalizado el 30 de septiembre de 2021. Punto 6) Destino del resultado de los ejercicios. Reserva legal. Punto 7) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Punto 8) Renuncias del Sr. Pablo Martín Rachello, Claudio Alejandro Gatti y Pablo Felipe Geraci. Punto 9) Análisis servicio de vigilancia. Presentación de propuestas. Punto 10) Exposición problemática construcciones y alambrados invadiendo espacios comunes, circulatorios o calles municipales. Punto 11) Exposición preliminar proyecto inmobiliario sobre parcelas 2272m y 2272n (Servidumbre de paso) y parcela 2272g. Armado comisión de vecinos con experiencia profesional. Punto 12) Aprobación Reglamento de uso de las instalaciones, espacios circulatorios y de convivencia, reglamento de canchas de futbol, reglamento de canchas de tenis, reglamento multiplayon deportivo y reglamento gimnasio y Manual de Gestión de residuos. Punto 13) Informe de gestión. Apertura cuenta Banco Patagonia. Punto 14) Proyectos a considerar para el último año de gestión: reforma zona club house (intendencia, SUM, ampliación pérgola o gimnasio), cambio luminarias vía pública, adquisición vehículo mantenimiento. Punto 15) Revisión situaciones irregulares en construcciones particulares (Pérgolas, garajes).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la administración sita en Ruta 25 6559 (B° Los Pilares), Pilar, de lunes a viernes de 09 a 12hs. y de 14 a 17hs. en los términos del art. 238 ley 19.550 Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2020 MAURICIO HUGO ANTONI PAGIRYS - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28982/22 v. 06/05/2022

MAZARD S.A.

CUIT: 30-62935168-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2022 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del directorio.
- 5) Autorizaciones para los realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA N° 97 de fecha 5/4/2019 MARIO ALBERTO FELIX SACCHI - Presidente

e. 02/05/2022 N° 29070/22 v. 06/05/2022

MOLYCENTRO S.A.

CUIT 30-57556945-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de mayo de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Andrés Lamas 2135 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Convocatoria fuera de término. 2) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 42, clausurado el día 31 de diciembre de 2019.3) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 43, clausurado el día 31 de diciembre de 2020.4) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 44, clausurado el día 31 de diciembre de 2021.5) Elección de Síndico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 45 03/05/2019 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 02/05/2022 N° 29080/22 v. 06/05/2022

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

CUIT 30-52183786-8. Corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2022 a las 11 horas en Cerrito 286, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los años 2019 y 2020.3) Consideración de los documentos referentes a Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y Gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021.4) Consideración sobre la distribución de utilidades de los ejercicios al 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021.5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el período comprendido entre el 01.01.2019 y el 31.12.2021.6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/5/2019 CARLOS MUÑIZ - Presidente

e. 05/05/2022 N° 30326/22 v. 11/05/2022

NAVIERA RIO GUAZU S.A.

CUIT 30-70907275-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F del Puerto de Buenos Aires a las 17.00 Hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 33, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550 5) Elección y fijación de un nuevo directorio. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Aumento de Capital 8) Modificaciones estatutarias - Art 4, 5, 9 y 11. 9) Otorgar poder.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 25 de fecha 30/12/2019 Juan Carlos Santarelli - Presidente
e. 02/05/2022 N° 28802/22 v. 06/05/2022

OPPEL S.A.

CUIT 30 69527755 1

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26/05/22 a las 10.30 hs.en 1°convocatoria y a las 11.30 hs. en 2°convocatoria en la calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. B) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009.C) Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico N° 24 finalizado el 31/12/2021: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor. D) Consideración del resultado del ejercicio. E) Consideración de la gestión del Directorio. F) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio finalizado el 31/12/2021.

Se solicita a los Sres.accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

CABA, 02/05/2022.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/6/2020 Mariano Oppel - Presidente

e. 04/05/2022 N° 29679/22 v. 10/05/2022

PILAR GOLF S.A.

CUIT: 30-71066469-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en la calle 25 de mayo 460 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de mayo de 2022 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 y de sus honorarios; 5) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la sede social de 10 a 17.00 horas hasta el día 17 de mayo de 2022 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/10/2021 MAURO MISURACA - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29506/22 v. 09/05/2022

PRODICA S.A.

30708303735 - Síndico Titular Mariana Nussold se constituye en la sede social de PRODICA S.A. sita en la calle Luzuriaga 351, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a: 1ra. convocatoria para el día 23 de Mayo 2022 a las 11:00 horas y a 2da. convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en la calle Luzuriaga 351, de la Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente para cubrir la vacancia en el Directorio y 3) Aceptación de la renuncia del Síndico titular y del Síndico Suplente. Reforma del artículo once del estatuto social para prescindir de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado acta asamblea 18 de fecha 13/3/2019 mariana nussold - Síndico

e. 05/05/2022 N° 30499/22 v. 11/05/2022

SAINT PIPER S.A.

CUIT: 33-70089792-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en la calle 25 de mayo 460 2° piso, Ciudad de Buenos Aires el día 24 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y de sus honorarios; 5) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la Sede Social de 10 a 17.00 horas hasta el día 17 de mayo de 2022 inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/5/2017 MAURO MISURACA - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29504/22 v. 09/05/2022

SAMAR S.A.C.I. E I.

(30-53539274-5) Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26/05/2022 a las 16 hs en primera convocatoria y 17 hs en segundo llamado, en Av. Montes de Oca 2159, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art 234 de la ley 19550 relacionados con los Balances Generales, cerrados el 31/05/2020 y 31/05/2021. 2) Destino del Resultado de los ejercicios. 3) Honorarios de Directores. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta.

designado instrumento privado acta ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 19/11/2019 Alberto Ezequiel Samar - Presidente

e. 04/05/2022 N° 30011/22 v. 10/05/2022

TIERRAS AL SUR S.A.

30-70753393-1. CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de mayo de 2022 a las 10:00 horas primer llamado y segundo llamado 12:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6. Consideración de las retribuciones al Directorio por el ejercicio económico N° 21, finalizado el 31 de diciembre de 2021. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 28/4/2021 oscar gustavo alvarez - Presidente

e. 02/05/2022 N° 28786/22 v. 06/05/2022

TULLI HERMANOS S.A.

Convocatoria. Convocase a los Accionistas de TULLI HERMANOS SA CUIT 30502746649 a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/2022 - 14:00 hs 1ra Convocatoria, 15:00 hs en 2da, en calle Sanchez de Bustamante 2134 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Informe de causas de llamado a Asamblea fuera de término. 3. Consideración del balance general y resultados al 31/12/2021. 4. Tratamiento de resultados. 5. Consideracion de la puesta en venta de inmueble de calle Hipolito Yrigoyen 1987 Mar del Plata. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29/04/2022. El Directorio. Mauricio Alberto Tulli, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2021 mauricio alberto tulli - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29320/22 v. 09/05/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

UBATEC S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede de UBATEC S.A. CUIT 30-64425948-6, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 mayo, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2°) Modificación de los artículos tercero, noveno y decimotercero del estatuto.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/3/2021 Lorenzo Ricardo Basso - Presidente

e. 04/05/2022 N° 29665/22 v. 10/05/2022

URKUPIÑA S.A.

CUIT: 30-65804834-8 CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/05/2022, a las 10 horas en 1° convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en Reconquista 439, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA CELEBRACIÓN FUERA DE TÉRMINO; 3) CONSIDERACION Y APROBACION DE DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1RO. LEY 19.550, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SUS MEMORIAS; 4) DESTINO DEL RESULTADO DE LOS EJERCICIOS; 5) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO PERIODO CERRADO AL 31/12/2019, AL 31/12/2020 Y AL 31/12/2021; 6) CONSIDERACION Y APROBACION HONORARIOS AL DIRECTORIO; 7) ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS; Se recordará a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo notificar su asistencia a la Asamblea en el domicilio legal sito en Valentín Gomez 3353, 2° piso "N", CABA de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs. en donde tendrán, copia Memoria y Balance al 31/12/2019, Memoria y Balance al 31/12/2020 y Memoria y Balance al 31/12/2021 a su disposición en los días y horarios referidos. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/11/2019 EDWIN RAMIRO SARAVIA RODRIGUEZ - Presidente

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 15/11/2019 EDWIN RAMIRO SARAVIA RODRIGUEZ - Presidente

e. 03/05/2022 N° 29318/22 v. 09/05/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que el Sr. GABRIEL ANTONIO MAZZIOTTA con domicilio en AV. Alvarez Jonte 4477 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en AV. Alvarez Jonte 4477/81 PB. CABA, que funciona como (800011) CASA DE FIESTAS PRIVADAS INFANTILES, a FABIAN ANDRES ANID con domicilio en Jose Leon Cabezon 3124 Piso 1° CABA. Reclamos de Ley AV. Alvarez Jonte 4477 PB. CABA.

e. 04/05/2022 N° 29599/22 v. 10/05/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****NATIONAL OILWELL VARCO MSW S.A. - R&M ENERGY SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.**

NATIONAL OILWELL VARCO MSW S.A. (CUIT: 30-50259056-8) y R&M ENERGY SYSTEMS DE ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70938114-4) comunican, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que han resuelto llevar adelante un proceso de reorganización societaria que será considerado único y no parcializable a todos sus efectos consistente en lo siguiente: a) R&M Energy Systems de Argentina S.A. se disolverá anticipadamente sin liquidarse y todo su patrimonio será absorbido y fusionado

con National Oilwell Varco MSW S.A. de acuerdo con el Balance General Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/2021; b) National Oilwell Varco MSW S.A. absorberá por fusión la totalidad del patrimonio de R&M Energy Systems de Argentina S.A., subsistiendo la sociedad absorbente como persona jurídica. 1. Datos de las sociedades: 1.i.) Sociedad incorporada: R&M Energy Systems de Argentina S.A., con sede social en la Avda. Corrientes 316, piso 9º, oficina 31691 (951), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 28/09/2005 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta el 4/10/2005 en la Inspección General de Justicia bajo el número 11.772, libro 29, tomo - de Sociedades por Acciones; 1.ii.) Sociedad incorporante: National Oilwell Varco MSW S.A., con sede social en Av. Corrientes 316, Piso 5º, Oficina 552, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida con fecha 30/07/1953 bajo la denominación "Industrias A.V.D. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" e inscripta el 17/03/1954 en el Registro Público de Comercio bajo el número 189, al folio 383 del libro 49, tomo A de Estatutos Nacionales. 2. Capital Social: Como consecuencia de la absorción de la totalidad del patrimonio de R&M Energy Systems de Argentina S.A., National Oilwell Varco MSW S.A. aumentó su capital social en la suma de \$ 44.282.771, es decir, de la suma de \$ 85.586.174 a la suma de \$ 129.868.945 mediante la emisión de 44.282.771 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. 3. Valuación de activos y pasivos al 31/12/2021: 3.i.) R&M Energy Systems de Argentina S.A.: Según Balance General Especial de Fusión al 31/12/2021: Activo: \$ 346.910.905 - Pasivo: \$ 30.917.620 - Patrimonio Neto: \$ 315.993.285.- 3.ii.) National Oilwell Varco MSW S.A.: Según Balance General Especial de Fusión al 31/12/2021: Activo: \$ 1.340.415.769 - Pasivo: \$ 562.832.445 - Patrimonio Neto: \$ 777.583.324. 3.iii.) Según Balance General Especial Consolidado de Fusión de National Oilwell Varco MSW S.A. y R&M Energy Systems de Argentina S.A. al 31/12/2021: Activo: \$ 1.687.326.674 - Pasivo: \$ 593.750.065 - Patrimonio Neto: \$ 1.093.576.609. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30/03/2022. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i.) R&M Energy Systems de Argentina S.A.: Reunión de Directorio del 30/03/2022 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/04/2022. 5.ii.) National Oilwell Varco MSW S.A.: Reunión de Directorio del 30/03/2022 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/04/2022. 6. Oposiciones: podrán formularse en Av. Corrientes 316, Piso 5º, Oficina 552, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Los órganos de administración: por R&M Energy Systems de Argentina S.A, Carolina Daniela Casas, Presidente de la Sociedad designada por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 10/12/2021; por National Oilwell Varco MSW S.A, Marcelo Gustavo Pelliccia, Presidente de la Sociedad designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 21/04/2022.

Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de las dos sociedades intervinientes de fecha 21/04/2022
Juan Agustin Lentini - Tº: 69 Fº: 675 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2022 N° 30492/22 v. 09/05/2022

PATAGONIAN FRUITS TRADE S.A. - PRIMA FRUITS S.A. - LAGO VERDE S.A.

CUITs 30-69096754-1, 30-63959659-8, 30-71619007-9 respectivamente. Fusión por Absorción. A los fines dispuestos en el artículo 83, inciso 3), de la Ley N° 19.550, se comunica, por el término de ley, que Patagonian Fruits Trade S.A. (la Sociedad Absorbente) y Prima Fruits S.A. y Lago Verde S.A. (las Sociedades Absorbidas) han resuelto fusionarse. 1) DATOS SOCIETARIOS: (i) Patagonian Fruits Trade S.A., con sede social en Primeros Pobladores N° 50, General Roca, Rio Negro, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Rio Negro, con fecha 4 de julio de 2017, bajo el legajo número 2310, tomo XVI, folio 13299/13304 N° 2027 (inicialmente inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 25 de noviembre de 1996, bajo el número 11730, tomo A, del libro 120 Sociedades por Acciones); (ii) Prima Fruits S.A., con sede social en Alicia Moreau de Justo 1780, piso 2, depto. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 28 de septiembre de 2018, bajo el número 18344, tomo -, del libro 91 de Sociedades por Acciones; y (iii) Lago Verde S.A. con sede social en Av. Roca 1277, oficina 401, General Roca, Rio Negro, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Rio Negro, con fecha 13 de julio de 1990, bajo el número 504, tomo I, folio I del libro de Sociedades Anónimas. 2) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN: 29.03.2022. 3) FECHA DE LAS RESOLUCIONES SOCIETARIAS QUE APROBARON EL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y LOS BALANCES ESPECIALES DE FUSIÓN: (i) Patagonian Fruits Trade S.A.: Reunión de Directorio del 29.03.2022 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30.03.2022; (ii) Prima Fruits S.A.: Reunión de Directorio del 29.03.2022 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30.03.2022; (iii) y Lago Verde S.A.: Reunión de Directorio del 29.03.2022 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30.03.2022. 4) FUSIÓN: Patagonian Fruits Trade S.A. absorbe a Prima Fruits S.A. y Lago Verde S.A., que se disuelven, sin liquidarse. 5) VALUACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS: (i) de Patagonian Fruits Trade S.A., según balance especial de fusión al 31.12.2021: Activo \$ 4.565.243.215,02 (cuatro mil quinientos sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos quince pesos con dos centavos) y Pasivo: \$ 3.721.555.476,46 (tres mil setecientos veintiún millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos), respectivamente; (ii) de Prima Fruits S.A., según balance especial de fusión al 31.12.2021: Activo

\$ 3.015.083.197,60 (tres mil quince millones ochenta y tres mil ciento noventa y siete pesos con sesenta centavos) y Pasivo: \$ 2.106.568.710,52 (dos mil ciento seis millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos diez pesos con cincuenta y dos centavos), respectivamente; y (iii) de Lago Verde S.A. según balance especial de fusión al 31.12.2021: Activo \$ 2.248.742.775,35 (dos mil doscientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos) y Pasivo: \$ 237.206.229,84 (doscientos treinta y siete millones doscientos seis mil doscientos veintinueve pesos con ochenta y cuatro centavos), respectivamente. 6) LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE Y CONTINUADORA, PATAGONIAN FRUITS TRADE S.A., CELEBRADA EL 30.03.2022, RESOLVIÓ: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 633.046.819 (seiscientos treinta y tres millones cuarenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos), es decir de \$ 427.800.000 (cuatrocientos veintisiete millones ochocientos mil pesos) a \$ 1.060.846.819 (mil sesenta millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos), como consecuencia de la absorción de Prima Fruits S.A. y Lago Verde S.A., emitiéndose 633.046.819 acciones, de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por Grupo Prima S.A.; y (ii) modificar concordantemente el artículo 4 de su estatuto social. 7) RECLAMOS DE LEY: Rodhe 810, planta baja, General Roca, Río Negro, de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas; y Maipú 497, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 11:00 a 17:00 horas. 8) El capital social quedo distribuido de la siguiente manera: i) Grupo Prima S.A. 633.046.819 acciones; ii) Federico Hugo Sánchez 108.019.500 acciones; iii) Ernesto Gustavo Sánchez 105.880.500 acciones; iv) Carolina Inés Sánchez 105.880.500; y v) Nicolás Esteban Sánchez 108.019.500 acciones todas de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de Patagonian Fruits Trade S.A., Prima Fruits S.A. y Lago Verde S.A., todas de fecha 30.03.2022. Se hace saber que las oposiciones deberán deducirse en el plazo de 15 (quince) días a partir de la publicación del edicto. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación general. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo de Fusión de fecha 29/03/2022
Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2022 N° 30204/22 v. 09/05/2022

REVALUAR S.A.

CUIT 30-63886045-3. Se hace saber por tres días que REVALUAR S.A., con sede social en calle Mendoza N° 2661, Planta Baja, Departamento 3, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1514 del Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas el 18/03/1985, resolvió por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/02/2022 la escisión de parte de su patrimonio en los términos del art. 88 de la LGS, a fin de destinarlo a la creación de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base de Estados Contables confeccionados al 30/11/2021, y de los que resulta un activo de \$ 191.357.561 y un pasivo de \$ 4.420.939. Como consecuencia de la escisión, REVALUAR S.A. redujo su capital social a \$ 111.883.083, reformando el art. 4° del estatuto social. La sociedad escisionaria se denomina REVALUAR I S.A.U., con sede social en Avenida Presidente Quintana N° 529, Piso 7, CABA, y la composición de su patrimonio: activo \$ 75.053.550 y pasivo \$ 0.- La escidente luego de la escisión se transforma en Revaluar SAU Oposiciones de ley en Mendoza N° 2661, Planta Baja, Departamento 3, CABA, de lunes a viernes de 14:30 a 17:00 hs. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25/02/2022
Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 04/05/2022 N° 30091/22 v. 06/05/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE II NOMINACIÓN DE LA BANDA - SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. JUEZ CIV. Y COM. DE II NOM. DE LA CIUDAD DE LA BANDA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO a cargo del DR. PEDRO CARLOS JURÍ, Secretaria de la DRA. MONICA TERESITA SANCHEZ, ubicado en calle San Carlos y Pedro Leon Gallo, 1er. Piso de la ciudad de La Banda.- Expte. No 70.298 caratulados: "CARRILLO HERNAN EDUARDO C/CARRIZO NEMESIO ESTERGIDIO Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Citase al Sr. NEMESIO ESTERGIDIO CARRIZO y/o HEREDEROS y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado como parte del LOTE C MZA. 14 SECCION OESTE de la ciudad de Beltran, que comprende el poligono A-B-C-D-A, de las siguientes medidas y linderos: al NOROESTE linea A-B 20,00 mts., linda con calle Mendoza; al NORESTE linea B-C 50,00 mts. linda con parte del Lote C de Nemecio Carrizo; al SUDESTE linea C-D 20,00 mts. linda con Lote B de Pantaleón Paz y al SUDOESTE linea D-A- 50; 00 mts. linda con calle Tupac Amaru, con una sup. De 1.000 mts. 2, para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan y contesten bajo apercibimiento del Art. 62 del CPCC, constituya domicilio procesales en casillero asignado y/o asignarse y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora para que lo represente en la presente causa.- Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri: Juez. Ante mi: Maria Josefina Alegre de Lugones: Secretaria 2°.-

Secretaria, la Banda, 19 de abril del año 2022.-

DOS VECES BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.-

Dra. Carmen Angélica Mattar Secretaria 2° da Juzg. Civil y Come. De 2° Nom.- banda Poder judicial Santiago del Estero

e. 05/05/2022 N° 30329/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 20/4/2022 se decretó la quiebra de Bir Construcciones S.R.L (CUIT N° 30-70940824-7), en la que se designó síndico al ctdor. Sergio Gustavo Villordo con domicilio constituido en Av. de Mayo 963, piso 3°, oficina "9", CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 16/6/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 16/8/2022 y el de la LCQ. 39 el 27/9/2022. Se intima al deudor para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "BIR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. 13467/2019). Buenos Aires, 2 de mayo de 2022.

Fernando Wetzel Secretario

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 04/05/2022 N° 30014/22 v. 10/05/2022

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese mediante edictos por el termino de 5 hábiles, a Sebastián Ángel González (DNI 11.452.440), a los efectos que comparezca el día 07/06/2022 a las 10.00 horas, a sede de la Agencia Regional Federal Cuyo, sita en calle Rivadavia Este 44, Ciudad, San Juan, a fin de recibirle declaración indagatoria por sistema de video conferencia en el marco de los autos FMZ 35641/2017, caratulados: “C/ RABITI, Laureano Javier y otros – S/Asociación Ilícita” que tramitan ante el JUZGADO FEDERAL N° 2 DE SAN JUAN - SECRETARIA PENAL N° 4, y haciéndole saber que previamente deberá designar defensor bajo apercibimiento de tenerles por tal a la Sra. Defensora Oficial del Tribunal.

A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: “San Juan, 26 de abril de 2022. Atento a lo informado por la División Unidad Operativa Federal San Juan a fs. 1695 y lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 1696 y la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de San Juan a fs. 1698; cítese mediante edictos, por el termino de 5 hábiles, a los ciudadanos Diego Ariel González (DNI 30.111.881) y Sebastián Ángel González (11.452.440), a los efectos que comparezcan el día 07/06/2022 a las 10.00 y 10.30 hs. respectivamente, a sede de la Agencia Regional Federal Cuyo, sita en calle Rivadavia Este 44, Ciudad, San Juan, a fin de recibirles declaración indagatoria por sistema de video conferencia, y haciéndoles saber que previamente deberán designar defensor bajo apercibimiento de tenerles por tal a la Sra. Defensora Oficial del Tribunal. Notifíquese.- “ Juez Federal Juez - Leopoldo Rago Gallo Juzgado Federal N° 2 de San Juan

e. 02/05/2022 N° 28912/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “SANSEMIC S.R.L. S/ QUIEBRA” nro. expte. 19897/2019 con fecha 15 de febrero de 2022, se decretó la quiebra de SANSEMIC S.R.L. (CUIT 30-71286960-3) con domicilio en la calle Federico García Lorca N° 41, Planta Baja, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Néstor Carlos Varni con domicilio en Cramer 1963, piso 3°, depto. “11”, CABA, Tel. 57554384 Mail: dadakai@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 28/06/2022. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 9/08/22 y 5/10/22. respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 2 de mayo de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 03/05/2022 N° 29264/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 31010607/1996, caratulada: “AGUILERA RENÉ LUIS SOBRE INFRACCION LEY 24.241”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a René Luis AGUILERA (D.N.I. N° 18.650.946) lo siguiente: “///nos Aires, 28 de abril de 2022 ... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31010607/1996 con relación a René Luis AGUILERA y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 párr. 6° y art. 135 de la ley 24.241). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a René Luis AGUILERA y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a René Luis AGUILERA mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la orden de captura y la declaración de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de AGUILERA para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 02/05/2022 N° 28910/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 461/1998, caratulada: “OTERO, GLADYS MABEL s/Inf. Ley 24.769”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Gladys Mabel OTERO (D.N.I. N° 13.215.671) lo siguiente: “//nos Aires, 28 de abril de 2022... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 461/98 respecto de Gladys Mabel OTERO y con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67, y art. 135 de la ley 24.241). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Gladys Mabel OTERO y con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...”. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 02/05/2022 N° 28739/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 1350/2011, caratulada: “WINES OF ARGENTINA S.A Y OTRO SOBRE MEDIDAS PRECAUTORIAS”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a WINES OF ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-70514603-5) lo siguiente: “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021... SE RESUELVE: I) TENER POR RECONSTRUIDA la causa N° 1350/2011, caratulada: “WINES OF ARGENTINA S.A Y OTRO SOBRE MEDIDAS PRECAUTORIAS” (art. 129 del C.P.C y C.N). II) SIN COSTAS (arts. 68 y ccs. del C.P.C. y C.N.) ...” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria.

Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 02/05/2022 N° 28901/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 394/2.021 (7682), caratulada “N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA”, de la Secretaría N° 14, notifica a Víctor CATTANEO (D.N.I. N° 26.179.636) que se lo cita el día 24 de mayo de 2.022, a las 10.30 horas, a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se invita al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. A tales efectos, se ordenó la publicación mediante edictos por el término de ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 3 de mayo de 2.022. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 394/2.021 (7682), caratulada “N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, del registro de la Secretaría N° 14, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO: ... 7°) Que, con relación a los hechos identificados por los puntos “a” y “b” del considerando 1°, de la presente, existiendo motivos suficientes para sospechar que Fernando Víctor CATTANEO (D.N.I. N° 26.179.636), habría participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbasele declaración indagatoria, en la audiencia prevista para el día 24 de mayo de 2.022, a las 10.30 horas (artículo 294 del C.P.P.N.). Asimismo, invítase al imputado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. ...corresponde notificar al nombrado de la audiencia dispuesta, mediante la publicación de edictos por el término de ley...RESUELVO: I. ARCHIVAR PARCIALMENTE la presente causa, respecto de la presunta tentativa de contrabando de importación de sustancia estupefaciente a través de la imposición de un envío postal identificado con el N° RD 856116219 AR, en el cual se indicó como destinatario del mismo a “Fernando CATTANEO – RECONQUISTA 555 – 5900 - VILLA MARÍA- CÓRDOBA”, por no poder proceder (art. 213 inciso “d”, del C.P.P.N.). II. CITAR a prestar declaración indagatoria a Fernando Víctor CATTANEO (D.N.I. N° 26.179.636), en los términos del considerando 7°, de la presente. III. SIN COSTAS (confr. arts. 530 y cctes. del C.P.P.N.), con relación a lo resuelto por el punto I de la presente. Regístrese, protocolícese y notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula de notificación electrónica y cúmplase con la publicación de edictos ordenada. Con relación a lo solicitado a fs. 552, punto II, estése a lo ordenado a fs. 530.” FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 4 de mayo de 2022. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 05/05/2022 N° 30276/22 v. 11/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elía, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Elias Nahuel Sanabria (DNI Nro. 45.284.896), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal dentro de los tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1372/2016 caratulada "Lima Cristian Leonel y otros/nf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.- Secretaría n° 3, 20 de abril de 2022. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 02/05/2022 N° 28846/22 v. 06/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5076/2021 caratulada "Biondi Morena s/ Violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205) y otro. Denunciante: Bitar, José Jorge", se ha resuelto el día 08 de abril de 2022, notificar a la Sra. Morena Biondi (DNI 42.289.753), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/05/2022 N° 29981/22 v. 10/05/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Ing. Mauricio Macri que, en el marco de la causa N° 1000/2021, caratulada "Macri Mauricio y otros s/ averiguación de delito", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 28 de abril de 2022 se ha resuelto dictar su sobreseimiento en razón de que los hechos investigados no se cometieron, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 2do. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/05/2022 N° 28888/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/04/2022, se decretó la quiebra de "UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., CUIT: 30-66211963-2", Expediente Nro. 10121/2021, en la que se designó síndico al Ctdor. Pablo Hernán Curio, con domicilio en la calle Florida 274 P. 4 "45", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2022. Se hace saber que, teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN -v. Anexo II 'Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial'-a los fines de la insinuación de los créditos, se deberán enviar los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (sindicaturacurio@gmail.com) tel: 11-3099-1870, con todos los recaudos previstos en el art. 32 dela LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto "INSINUACION PROCESO CONCURSAL(indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también, informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los

intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágese saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales.

La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Déjase constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. e) Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 28 de abril de 2022.

Fdo. Mariano Conde. Secretario.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 03/05/2022 N° 29328/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dr. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, Secretario, informa que en los autos caratulados "LANCI IMPRESORES S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 1687/2008) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 273 inc. 8 LCQ). Buenos Aires, 20 de abril de 2022. Fdo.: PABLO OMAR ALMIDE.SECRETARIO.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 05/05/2022 N° 30277/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N°10 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) comunica por cinco días en los autos caratulados "DIQUESUR SA s/ QUIEBRA" expte 4976/2021 que se decretó la quiebra de DIQUESUR SA (CUIT 30-69971422-0) el 06.04.2022, resultando sorteado síndico el Cdr. Gustavo GAGO (domicilio: calle Pareja 3702, CABA, domicilio electrónico 20144074778), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.05.2022 (bajo procedimiento mixto conforme protocolo adjunto al decreto de quiebra). El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LCQ el día 13.07.2022 y el informe general (art. 39 LC) el día 09.09.2022. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, con las modificaciones introducidas por la ley 26.684, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese al domicilio social con carácter de constituido (art. 11 LGS) y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 03/05/2022 N° 29215/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N°6, Secretaría N°11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VIA BIMBI S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 34989/2019, con fecha 18 de abril de 2022 se decretó la quiebra de VIA BIMBI S.R.L. CUIT: 30 71224001 2, siendo el síndico actuante la Contadora Teresa Haydee CORONEL (CUIT 27-29153199-2) con domicilio en Lautaro 1328 piso 3º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2022. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 29 de abril de 2022. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 03/05/2022 N° 29132/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "SCHIAVONI, LUIS MIGUEL ANGEL s/QUIEBRA" (Expediente n° 6745/2021, CUIT 23-10460622-9), con fecha 13 de abril de 2022 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Pablo Lionel Carricart con TE 1136807300 y correo electrónico pablocarricart@gmail.com a donde los acreedores deberán dirigir su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 5º) del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura. Asimismo, hácese saber a los acreedores que deberán transferir el arancel verificadorio a la cuenta informada por la sindicatura en el expediente. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 03/05/2022 N° 29460/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "PROPULSORA PATAGONICA S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 3909/2019) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos que involucra a las acreencias con derecho de pronto pago alcanzadas por los arts. 16 y 183 LCQ, el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones (cfr. art. 218 LCQ) y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 03 de mayo de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 05/05/2022 N° 30476/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de CABA, comunica por cinco días que en los autos: "CENTRO DE BIENESTAR Y SALUD S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N°14320/2021), con fecha 7 de abril 2022 se decretó la quiebra de CENTRO DE BIENESTAR Y SALUD S.A. (CUIT 30-71235481-6), haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2022 por ante la Sindicatura designada Contadora Marcela Adriana Mazzoni, con domicilio en la calle Tucumán 1545, Piso 7º, Of. "B" C.A.B.A., casilla de mail: mazzonisanchez@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación conforme protocolo dispuesto en el decreto de quiebra de fecha 07/04/2022 disponible en <http://www.scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>. Los acreedores que se encuentren obligados al pago del arancel verificadorio, deberán transferir el importe correspondiente a la cuenta corriente en pesos N°3462671100/6,

CBU, 2590055410346267110067, abierta en el Banco Itau Argentina S.A., sucursal Banfield, a nombre de Marcela Adriana Mazzoni (CUIT 27163226044). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ dentro de los plazos que vencen el 09/09/2022 y 25/10/2022 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 LCQ, deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En Buenos Aires, 28 de abril de 2022. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/05/2022 N° 28994/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8.04.2022 se ha decretado la quiebra de VOSTU S.A. s/ QUIEBRA, causa N° 26308/2019 inscrita en la IGJ el 15.1.2009 bajo el n° 918, L° 43, T° de Sociedades por acciones, CUIT: -30-71085665-2, con domicilio en la calle Manuel Ugarte 1674 1° Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 6.06.2022 por ante el síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ). El síndico designado es el contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio en la calle Yerbal 526, piso 1 "A", CABA, con email mendozaguillermoa@gmail.com Datos para transferencias bancarias CBU 0140042703512058422806, CUIL 20-12511237-5.- Datos sitio web para digitalizar insinuaciones: <https://sites.google.com/view/sindicoguillermomendoza/p%C3%A1gina-principal>. Se fijó el día 2.08.2022 para que el síndico presente el informe individual previsto en el art. 35 L.C.Q., y el día 14.09.2022 para que el síndico presente el informe general previsto por el art. 39 de la L.C.Q. Se estableció que la carga del art. 32 LCQ podrá cumplirse mediante: I- Insinuación remota o no presencial en plataforma de Google Sites incorporando la tecnología de formularios de Google. Los pretensos acreedores ingresarán al sitio web mediante navegador Google Chrome señalado precedentemente. II. Insinuación presencial residual, en el domicilio de esta sindicatura con otorgamiento de turno previo comunicándose previamente por mail al mail del síndico. El pago del arancel (cuando corresponda) deberá ser efectuado por depósito o transferencia bancaria a la cuenta denunciada por el síndico. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Vostu SA s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.- Buenos Aires, 28 de

abril de 2022. Adriana Bravo. Secretaria. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 02/05/2022 N° 28746/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "AZRAK FLORINDA S/ QUIEBRA" (expte. 12820/2019), hace saber que el 25 de abril de 2022 se decretó la quiebra de Florinda Azrak (CUIT 5.601.277), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de JUNIO de 2022 por ante el síndico Adriana Elisa Basile, con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, piso 19°, oficinas "E" y "F", do@estudiolorenti.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de agosto de 2022 y 22 de septiembre de 2022, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de

cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de mayo de 2022. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 04/05/2022 N° 29804/22 v. 10/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “LA ESQUINA BAR S.R.L. S/QUIEBRA” (expte. 5493/2021), hace saber que el 30 de marzo de 2022 se decretó la quiebra de LA ESQUINA BAR S.R.L. (CUIT 30-71658467-0), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2022 por ante el síndico Ignacio Alberto Bilón, con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140, 1° A, verificacionessindicatura@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de julio de 2022 y 5 de septiembre de 2022, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 04 mayo de 2022. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/05/2022 N° 30443/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 48 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “PEREYRA LUCILA S/QUIEBRA”, expte N° 5311/2015 (CUIT: 27-25020493-6), que el 25.04.2022 se ha decretado presente quiebra. La síndica designada es María Laura Fernández con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2°, de esta Ciudad, Tel.: 4312-0622, mariana_fernandez@outlook.com.ar dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II) –Cronograma p. 1.- del decreto de quiebra hasta el día 23.06.2022 y el que el depósito del arancel art. 32 LCQ deberá hacer a la cuenta caja de ahorro del Banco Macro SA CBU N° 2850540440094920190848 perteneciente a Mariana Laura Fernández; CUIT 27-27310868-3. La síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.08.2022 y 30.09.2022 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 16.09.2022 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 3 de mayo de 2022. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/05/2022 N° 30364/22 v. 11/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 48 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la CABA) hace saber en los autos “POMBO MARIO ABEL S/ Quiebra “, (Expte. N° 7771/2013) que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/05/2022 N° 30344/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de abril de 2022 en los autos caratulados “Chaves Walter Omar s/ Quiebra” Expte. 28567/19 se ha decretado la quiebra de Chaves Walter Omar, CUIT 20-26076392-0, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 7 de junio de 2022 ante el síndico Pablo Adrián Olkies, con domicilio legal en Vera 670 4° “D” CABA y electrónico 20179772710 T.E. 1140310980 y mail denunciado es polkies@gmail.com. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 5 de agosto de 2022 y el que prevee el art. 39 el 20 de septiembre de 2022. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, mayo de 2022. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 03/05/2022 N° 29389/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 22, A CARGO DEL DR. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO, SECRETARIA UNICA, A CARGO DE LA DRA. JIMENA CARRILLO, SITO EN LA CALLE TALCAHUANO 550 6° PISO, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, EN LOS AUTOS “LECUONA, OSCAR ANIBAL c/ WARRENT COMPANY SA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (EXPTE. 46899/2015); CITA Y EMPLAZA A WARRENT COMPANY SA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCION QUE LES CORRESPONDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO EN REBELDIA. Ignacio Martin Rebaudi Basavilbaso Juez - Jimena Carrillo Secretaria

e. 05/05/2022 N° 44155/21 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, a cargo del Dr. Cristian A von Leers, Secretaría n° 1, a cargo de la Dra. Cristina A Carangi, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina “7028” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Nicolás Fabián Fillol, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 14020/2022, caratulada “Riga Nahuel y otro por robo”, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. “///nos Aires, 27 de abril de 2022.- AUTOS Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO:... III-Citar a Nicolás Fabián Fillol mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa que se sigue en orden al delito de robo agravado por la participación de un menor de dieciocho años de edad, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Fdo. Cristian A von Leers, Juez. Ante mí: Cristina Alejandra Carangi, Secretaria”.- CRISTIAN A VON LEERS Juez - CRISTINA ALEJANDRA CARANGI SECRETARIA

e. 04/05/2022 N° 30034/22 v. 10/05/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - MORÓN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a JORGE ALBERTO CACERES, de nacionalidad argentina, hijo de Hijiño y de Francisca Rojas, nacido el 20 de junio de 1964, titular del DNI nro. 16.946.246, con último domicilio registrado en la calle Titanic nro. 2771, de la localidad e Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2° piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 20057/2021 (6707) del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que “prima facie” constituiría el tipo penal previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y posterior captura en caso de no hacerlo - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lorena Natalia Reynoso, Secretaria. JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 05/05/2022 N° 30152/22 v. 11/05/2022

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
2 - SECRETARÍA NRO. 5 - MORÓN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a CHRISTIAN JAVIER MONTIEL, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de noviembre del año 1975, titular del DNI nro. 24.911.247, con último domicilio registrado en la calle Concordia nro. 3752, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2º piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 38896/2018 del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que "prima facie" constituiría el tipo penal previsto y reprimido en el artículo 200 del Código Penal, art. 55 de la Ley 24.051, bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo en caso de no hacerlo - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación-. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dra. Lorena Natalia Reynoso, Secretaria.- JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 05/05/2022 N° 30154/22 v. 11/05/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB CABA, comunica por DOS DIAS que en autos: "ARTPRESS S.A. s/ QUIEBRA" (Exp. N° 16821/2017), se dispuso llamado a audiencia pública a fin de efectuar una MEJORA DE OFERTA para la compra de los siguientes bienes propiedad de la fallida: 1.- Automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón, modelo Sprinter 3100/F 3000, del año 1997(dominio BLP 085) BASE: \$ 330.000.- más 10.5% de IVA. COMISION: 10%. 2.- Bienes muebles en BLOCK cuyo detalle es: LOTE N°1: 2 calefactores de marca BOKER; 1 ventilador; 1matafuego de pared; 1 mesa; 1 mueble blanco; 1 centrifugador Koinor; 3 sillas; 2 tachos plásticos. LOTE N°2: 1 estantería metálica de dos estantes; 5 estanterías metálicas c/ 1 estante; estantería hierro y madera. 6 estantería metálicas. 3 estanterías de madera de 3 estantes; 4 mesas de trabajo de madera; 1 mesa de trabajo c/ 2 puertas; 3 mesas de trabajo pequeñas c/ banco; 1 aparador c/ 2 ptas. Corredizas. LOTE N°4: Piso 1º: 1 biblioteca c/bajo 4 puertas (natural); 1 biblioteca c/ bajo 4 puertas (gris); 1 mueble bajo c/ 4 cajones; 1 escritorio; 3 sillas rojas; Primer oficina: 2 sillas; Segunda oficina: 1 mesa de Te c/ ruedas; 1 aparador de madera c/ 4 puertas; 1 aparador biblioteca c/ 4 cajones y dos puertas; 1 escritorio c/ dos sillas de cuerina negra; 1 mesa de trabajo con 2 cajones metálica. LOTE N°5: Tercer oficina: 2 escritorios; 2 sillas; 1 aparador biblioteca c/ 4 puertas; 2 mesitas c/ ruedas; Cuarta oficina principal: 1 biblioteca c/ aparador madera c/ ptas. Corredizas y 4 puertas; 1 escritorio de madera c/ 10 cajones (5 lateral y 1 central); 3 sillones de cuero; 1 mesita c/ ruedas; 1 biblioteca c/ aparador de 2 puertas. LOTE N°6: Impresora MILLER TP104/5-Año 1989 formato 72x102-5 colores + barniz. LOTE N°7: Dobladora STHAL. Modelo KC56/6KL. 6 parrillas dobles en cruz-ancho máximo 56 cm. LOTE N°8: Dobladora POLIGRAF, Multieffect-4 parrillas-2 cuchillas- doblez 16 pag. 72x102 cm. LOTE N°9: Guillotina GUOWANG 115 con luz c/ programador digital Doblerr KR-2. LOTE N°10: Cosedora ROSBACK. Modelo 201 B. LOTE N°11: Agujereadora GRAFAGRO 2 cabezales. BASE: \$ 735.000.- más 10.5% de IVA. COMISION: 10%. Podrán ser presentadas las ofertas hasta el día 17.05.22 a las 12:00 hs en formato digital y los sobres se abrirán el 19.05.22 a las 10:30 hs; la audiencia de mejora de oferta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Oficina 709, Piso 7º. Las ofertas deberán contener: 1) Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; 2) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. En caso de existir varias ofertas respecto de los bienes en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes, la que deberá ser un 10% superior a la oferta más alta; utilizándose el mismo porcentual para las que sucesivamente se fueran realizando con posterioridad. La adjudicación de los bienes, recaerán en las ofertas que obtengan el más alto precio (art. 205 inc. 7º LCQ), decisión que será irrecurrible. Se reconocen los derechos preferentes de Augusto Cellini y Rubén Eduardo Schnaidermanes de igualar las mejores ofertas recibidas por los bienes muebles y automotor, respectivamente. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio y la comisión del 10% a favor del martillero, se abonarán dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8º LCQ), cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación. Los señores oferentes deberán proceder a depositar en la cuenta de estos actuados -L° 844 F° 362 DV 3- en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- las sumas fijas de \$ 33.000, establecida en garantía de su oferta por el bien automotor, o \$ 70.000, establecida en

garantía de su oferta por los bienes muebles (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo LCQ). El depósito en garantía deberá acreditarse mediante la respectiva boleta de depósito y que las sumas efectivamente deberán estar disponibles en la cuenta. Las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el bien, se dispone que las mismas se dividirán en tres periodos: a. anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223); b. desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (LCQ: 240); c. a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (CCCN: 1924). Aceptadas las ofertas y pagados los precios totales por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de su conservación. Quedan a cargo de los futuros adquirentes los gastos de traslados de los bienes. Una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego. Por cuestiones sanitarias, a la audiencia solo podrá asistir una persona por oferente. Se fijan para exhibición del automotor el día 14 de mayo de 2022 en el horario de 13.30 a 14.30 hs. en Bartolomé Mitre 2174 de C.A.B.A. y ese mismo día en el horario de 11.00 a 12.00 hs. para los bienes muebles ubicados en calle Rodríguez Peña 1269/79 de la Localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 03 de mayo de 2022. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 05/05/2022 N° 30122/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. SANTICCHIA, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel MAIQUES, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "RUBIOLO, ALBERTO s/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 6176/2017/2, que el martillero Juan José Domingo SANTANGELO (CUIT 23-12861472-9) rematará el día martes 31 de mayo de 2022, a las 10:30 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de CABA, el 100% del inmueble sito en la calle MOZART 1849/51 -esquina HUBAC 4601/03/05/07- Unidad 9, PISO 2, UF. 3, conjuntamente con la UNIDAD COMPLEMENTARIA IV -Planta Alta-, Matrícula N° 1-37180/9, NC: Circunscripción: 1, Sección: 64, Parcela: 1, MZ: 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el informe de dominio de fs. 50, la UF 9 posee una sup. total, de 73,64 m2. con un porcentual de 15,04 y la UC IV una sup. total de 49,12 m2 y un porcentual de 1,02. Del informe de constatación (fs. 61/62) surge que se encuentra ocupado por el fallido el Sr. Alberto RUBIOLO (CUIT 20-11120584-2), y se compone de palier de entrada, un living, dos dormitorios (uno con placard), un baño completo, una cocina comedor con alacenas y un balcón corrido sobre la calle Mozart. La unidad complementaria IV, se trata de una terraza con piso de baldosas, ubicada en la tercera planta, el acceso a ambas UF, es por escalera. Todo en buen estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 32.000.- (fs. 67). Señá 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley CABA (1%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, tanto la seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en pesos conforme a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de efectuar el pago (fs. 67 vta.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta indicada precedentemente. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción deberán ser soportados por el adquirente. Los créditos devengados por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble a subastarse en autos, anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados por los entes acreedores respectivos. En cuanto a las deudas que se devengan a partir del decreto de quiebra, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. La concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y de

este incidente. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: Día lunes 23 y martes 24 de mayo, en el horario de 14 a 16 hs. CONSULTAS: Al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a "martillero@santangelo.net.ar". En Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 03/05/2022 N° 29339/22 v. 09/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber en los autos: "GRUPO GASTRONÓMICO RÍOS DE ESPAÑA S.A. S/QUIEBRA - (COM 025034/2018), que por resolución de fecha 20/04/22, se ha dispuesto llamar a mejora de oferta, la que deberá presentarse digitalmente en estos obrados, conforme valores y demás condiciones establecidas en la resolución aludida, que los participantes deberán obtener del expediente referenciado, hasta el día 01/06/22, en relación a los siguientes automotores 1) Renault, modelo Kangoo Confort 1.6, tipo furgón, año 2009, dominio HVG755, base \$ 540.000, (deuda patente \$ 36599.78, infracciones CABA \$ 366.558), 2) Volkswagen, modelo Gol, sedan 3 puertas 1.6, año 2009, dominio HXV266 en \$ 360.000, (deuda patente \$ 30834.59, infracciones CABA \$ 46.694), en ambos casos, deberá adicionarse el monto en concepto de deuda por patentes e infracciones exigibles hasta la fecha de entrega de posesión, que serán exhibidos los días 19 y 20 de mayo, de 10 a 12 hs, en la calle Italia 7571 de la Localidad de José León Suarez, Pcia de Bs As, por el enajenador Andrés Leonardo MUHLRAD. Consultas 6-091-1371 – 155-153-5168 o al e-mail andres.muhlrاد@gmail.com.

El presente edicto se publicará, por el término de un (2) días, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, mayo de 2022. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria Eduardo E. Malde Juez - Ana V. Amaya Secretaria

e. 05/05/2022 N° 30404/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dr. Horacio F. ROBLEDO, secretaria N° 48 a cargo de la Dra. Paula MARINO, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos: "PELLON MAISON, ALBERTO MARTIN s/ QUIEBRA", Expte. N° 35864/2014, el martillero Juan José Domingo SANTANGELO (CUIT 23-12861472-9, Tel 011-4560-1465, mail "martillero@santangelo.net.ar") rematará el día 6 de junio de 2022 a las 10:30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en block el 100% de los lotes de terreno N° 5 (matrícula N° 791382); 6 y 7 (matrícula N° 791384) ubicados en la Av. Padre Ido Ricotti s/n "Villa Balneario Las Malvinas", Pedanía Cura Brochero, Dto. San Alberto, Provincia de Córdoba; Manzana 21, Sección Primera, con una superficie total de 1.895 m2. Estan desocupados, el camino de acceso es de tierra consolidada, y solo existe servicio de electricidad. BASE: \$ 560.000,00 CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), A CARGO DEL COMPRADOR, EN EFECTIVO, Y EN EL ACTO DEL REMATE. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador -al margen del precio de venta-, lo cual deberá constar en los edictos, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley 23.349. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales- a la orden del Tribunal, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCCN). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento de la pieza correspondiente, que deberá diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. Los gastos que la transferencia de los lotes irrogue cualquiera sea su modalidad serán exclusivamente soportados por el adquirente. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características. En caso de que el inmueble registrare deudas por tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No se admitirá la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc.

7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. CUIT del fallido 20-05183783-6. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. La exhibición será libre-. En Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 2022.
PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/05/2022 N° 30374/22 v. 06/05/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 22 a cargo del Dr. Ignacio Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única de la autorizante, sito en Talcahuano n° 550, 6° piso, comunica por 2 (dos) días en autos: "MEJALELATY, Teofilo y otro c/ ART NAT S.A. s/ ejecución hipotecaria" Expte.: 56787/2018, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará en el local sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el día 11 de mayo de 2022 a las 11,45 horas en punto, el inmueble sito en la calle Guido n° 1911 esquina Ayacucho n° 1804/1808/1814, Unidad 2 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), con una superficie total de 291m2,9dm2, Porcentual 10,81CENTESIMOS matricula 19-2002/2 y una novena parte indivisa de la Unidad Complementaria I piso PB de esta Ciudad con una superficie total de 149,72dm2 PORCENTUAL 3,67 CENTESIMOS. Nomenclatura Catastral: Circ 19, Sección 11, manzana 63, parc. 21c, matricula 19-2002/2. Según constatación efectuada el 20 de septiembre de 2019 por el martillero designado en autos, se trata de un departamento con entrada por Ayacucho 1804/1814 esquina Guido 1911 que consta de: Palier individual, hall de entrada, living y comedor muy amplio en L, con vista a la calle Guido, y comedor en contrafrente con balcón corrido sobre Guido, toilette, escritorio sobre Ayacucho, por pasillo distribuidor se accede a tres dormitorios con dos baños completos, cocina y office, balcón corrido sobre calle Ayacucho, dependencias de servicio con baño y con entrada de servicio por la cocina. El estado físico del living y comedor es bueno como también el del escritorio y los dormitorios, baños y cocina en regular estado de uso y conservación. Ocupado por Sr. Nestor Villalba apoderado de ART NAT y su suegra. BASE: U\$S 466.666.- SEÑA 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordad 24/00 CSJN) y el sellado del boleto de compraventa AL CONTADO y MEJOR POSTOR, en efectivo en el acto del remate. DEJASE CONSTANCIA COMO CONDICION DE LA VENTA QUE: en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo se le hará saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado – ministerio legis – el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. No procederá la Compra en Comisión y que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13512) que existiere y que no pudiera abonarse con el producido el remate, será a cargo del comprador, esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. DEUDAS: Aguas Argentinas a fs. 172 al 20/05/19 \$ 66.262,89 la UF. 2 y sin deuda la UC. I; OSN al 14/5/2019 UF. 2 \$ 1.357,78 y fs. 175 UC. I sin deuda (fs. 174 y 175); Municipales (ABL) al 14/05/19 \$ 29.442.305,38 UF. 2 y \$ 14.809,92 UC. I (fs. 177/192); AYSA al 03/07/19 UF. 2 \$ 64.581,60 y UC. I \$ 1.763,16.- Expensas al mes de febrero del corriente –con vencimiento al 20/03/2022- SIN DEUDA. Se hace saber a los interesados que para concurrir a los remates, el publico previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB de Caba con el formulario que indica el sitio aludido .- DIAS DE EXHIBICION: 9 y 10 de mayo de 2022 en el horario de 15 a 17. Buenos Aires, de mayo de 2022.- Jimena Carrillo Secretaria

e. 05/05/2022 N° 29915/22 v. 06/05/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
Argentina incluye

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO IDENTIDAD CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "PARTIDO IDENTIDAD CHUBUT s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (EXPTE. CNE 3432/2021), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada PARTIDO IDENTIDAD CHUBUT se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del nombre partidario que adoptó en fecha 09 de Mayo de 2021. En Rawson (Ch), mayo de 2022.- Distrito - Chubut. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 04/05/2022 N° 29997/22 v. 06/05/2022

LA LIBERTAD REPUBLICANA AVANZA (LI.R.A.)

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política "LA LIBERTAD REPUBLICANA AVANZA (Li.R.A.)" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 10-02-22 (Expte. n° CNE 1447/2022).- En San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de abril del año dos mil veinte y dos.- FDO. DR. MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 04/05/2022 N° 29994/22 v. 06/05/2022

UNIDOS

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral de Catamarca, Dr. Miguel Ángel Contreras; hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Agrupación Política "UNIDOS" ha iniciado en esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito en los términos art. 7 de la Ley N° 23.298; bajo el nombre partidario, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 7 de marzo de 2.022 (Expte. CNE 1995/2022). En San Fernando del Valle de Catamarca, veintitrés de marzo del año dos mil veintidós. FIRMADO, DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 04/05/2022 N° 29783/22 v. 06/05/2022

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD" ha iniciado ante esta sede judicial el trámite de rehabilitación de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 16/02/2022 (Expte. N° CNE 4196/2014).- En San Fernando del Valle de Catamarca, tres de mayo del año dos mil veintidós.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 04/05/2022 N° 29786/22 v. 06/05/2022

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "Kolina NRO. 67" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60, de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; habiéndose fijado un plazo mínimo para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe Final. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 3 de mayo de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 04/05/2022 N° 29820/22 v. 06/05/2022

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores NRO. 38" de Orden Nacional, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 3 de mayo de 2022.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 04/05/2022 N° 29979/22 v. 06/05/2022

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES ORDEN NACIONAL - NRO. 38", en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en las categorías de legisladores nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 3 de mayo de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 04/05/2022 N° 29753/22 v. 06/05/2022

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido "UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO NRO. 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 3 de mayo de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 04/05/2022 N° 29757/22 v. 06/05/2022

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

